



Proyecto N°: ALA/2004/6068



PROYECTO
PLAN OPERATIVO ANUAL IV
DEL
Proyecto de Facilitación del Tratado
de Libre Comercio entre México y la UNIÓN EUROPEA
(PROTLCUEM)
2009

2009

Contenido

I. Resumen Ejecutivo	7
1.1 Descripción sucinta del Proyecto	7
1.2. Resumen POA IV (2009).....	11
II. Antecedentes del Proyecto	17
2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE).....	17
2.2 El Cronograma del Proyecto.....	19
III. Contexto	20
3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM.....	20
3.2 Características de los componentes sectoriales	20
3.2.1 Aduanas	20
3.2.2 Normas Técnicas	21
3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	22
3.2.4 Inversión	22
3.2.5 Competencia	23
3.2.6 Protección al consumidor	23
3.2.7 Propiedad industrial e intelectual	23
3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas	23
3.4 Problemas que deben resolverse y perspectivas.....	24
3.5 Otras intervenciones.....	26
3.6 Documentación disponible.....	26
IV. Intervención	28
4.1 Objetivo general.....	28
4.2 Objetivo específico	28
4.3 Resultados esperados.....	28
4.4 Actividades del Proyecto	31
4.4.1 Actividades por componente	31
4.4.1.1 Aduanas.....	32
4.4.1.2 Normas Técnicas.....	34
4.4.1.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	36
4.4.1.4 Inversión	40
4.4.1.5 Competencia.....	41
4.4.1.6 Protección al Consumidor.....	42
4.4.1.7 Propiedad Industrial e Intelectual	43
4.4.1.8 Tema transversal: Información	44
V. Hipótesis y Riesgos	45
5.1 Hipótesis a los diferentes niveles	45
5.2 Riesgos y flexibilidad	45
VI. Ejecución del Proyecto	46
6.1 Medios materiales y no materiales	46
6.1.1 Servicios.....	47
6.1.1.1 Asistencia técnica internacional.....	47
6.1.1.2 Asistencia técnica local.....	47
6.1.1.3 Estudios y guías	48
6.1.1.4 Formación y capacitación	48
6.1.1.5 Eventos	48
6.1.1.6 Auditoria, evaluación y monitoreo	49
6.1.2 Suministros.....	49
6.1.2.1 Equipamiento de la EGP	49
6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios	49
6.1.3 Tema transversal: Información.....	49
6.1.4 Gastos de funcionamiento.....	50
6.1.4.1 Personal.....	50
6.1.4.2 Gastos de operación.....	51
6.1.4.3 Imprevistos.....	51
6.2 Organización, procedimientos y modalidades de ejecución	51

6.2.1 Entidad Gestora del Proyecto	51
6.2.2 Los Integrantes del Grupo Meta	52
6.2.3 Comité Consultivo	55
6.3 Calendario de ejecución	55
6.4 Costo y plan de financiación.....	57
VII. Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad	59
7.1 Políticas de apoyo	59
7.2 Tecnología apropiada	59
7.3 Protección del medio ambiente	59
7.4 Aspectos socioculturales y de género	60
7.5 Capacidad institucional y de gestión	60
7.6 Análisis de sostenibilidad.....	60
VIII. Seguimiento y evaluación.....	62
8.1 Indicadores de seguimiento.....	62
8.2 Informes	64
Conclusión	65

ANEXOS

A. Marco Lógico

B. Cuadros de presupuesto y actividad

- B.1 Presupuesto global estimado por componente y rubro
- B.2 Presupuesto global estimado por componente, rubro y fuente
- B.3 Presupuesto global estimado por componente y fuente (2006-2009)
- B.4 Presupuesto global estimado por actividad (2006-2009)

C. Fichas de acción de los componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas Técnicas
- C.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al Consumidor
- C.7 Propiedad Industrial e Intelectual
- C.8 Información
- C.9 EGP

D. Otros

- D.1 Relación entre resultados esperados y actividades
- D.2 Contratos con fondos europeos
- D.3 Cronograma de actividades POA IV
- D.4 Cuadros Financieros actualizados POG
- D.5 Calendario de Viajes POA IV

Abreviaturas

ATI	Asistencia Técnica Internacional
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
CCE	Comisión de las Comunidades Europeas
CE	Comisión Europea
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Convenio de Financiación Específico
DCE	Delegación de las Comunidades Europeas
DGIE	Dirección General de Inversión Extranjera
DGN	Dirección General de Normas
ECP	Expertos Corto Plazo
EGP	Entidad Gestora del Proyecto
EEUU	Estados Unidos
FA	Ficha de Acción
IED	Inversión Extranjera Directa
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
MN	Marco Normativo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OTC	Obstáculos Técnicos al Comercio
PDC	Pliego de Condiciones
PI	Propiedad Intelectual
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POG	Plan Operativo Global
POP	Plan Operativo Provisional
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PROTLCUEM	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
RO	Reglas de Origen
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SE	Secretaría de Economía
SCE	Subsecretaría de Comercio Exterior
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SGC	Sistema de Gestión de Contenidos
TDR	Términos de Referencia
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
UE	Unión Europea

Información preliminar

El presente Plan Operativo Anual 2009 (POA IV) ha sido preparado por la Entidad Gestora del Proyecto (EGP), con el apoyo en particular de los cuatro expertos de largo plazo de los componentes de Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional (ATI), conjuntamente con el personal local de la EGP.

La preparación del POA IV se hizo en coordinación con el Beneficiario (Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ahora Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE)¹ en un proceso de planificación participativa con los beneficiarios directos de las actividades (Grupo Meta).

El POA IV precisa las actividades programadas en el Plan Operativo Global (POG) para el cuarto año de ejecución del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (el Proyecto), introduciendo reajustes o actualizaciones en algunas fichas de acción para finalizar las actividades programadas y con ello cumplir con las prioridades actuales de los beneficiarios. Asimismo, se indica la reprogramación de las actividades inicialmente previstas en el POA III y que por diversas razones, como la necesidad de repartir ciertas actividades en el periodo de tiempo establecido o, en algunos casos a causa del atraso en la realización de algunas actividades.

¹ De acuerdo al DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el día martes 27 de enero de 2009, el nombre de la Subsecretaría de Negociaciones Comerciales Internacionales ha cambiado a Subsecretaría de Comercio Exterior por lo que será utilizado este nombre a lo largo del POA IV.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Descripción sucinta del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) firmaron en diciembre de 1997 "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea ", dicho Acuerdo, sentó las bases para establecer un Tratado de Libre Comercio. A través de la entrada en vigor de dos Decisiones en julio del 2000 y marzo del 2001², se constituyó el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM).

Con objeto de facilitar la aplicación del TLCUEM y fortalecer la cooperación, las Partes firmaron, en mayo del 2002, el "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México", mismo que fue seguido del "Convenio de Financiación Específico" (CFE) suscrito en noviembre de 2004 y en el que se establecen las condiciones de cooperación y apoyo del presente proyecto:

Nombre del Proyecto	Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
N° de convenio	CFE N° ALA/2004/6068
Duración	72 meses
Compromiso Financiero	16.000.000 € (Unión Europea 8.000.000 €; México 8.000.000 €)
Final Compromiso Financiero	31.10. 2010
Fecha de inicio	10.11.2004
Fecha de llegada de la ATI LP	15.08.2005
Fecha límite para contratación	10.09.2007
Beneficiario (contraparte)	Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (Subsecretaría de Comercio Exterior)
Sector	Asistencia Técnica relacionada al Comercio
Áreas de intervención	Siete componentes: Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inversión, Competencia, Protección al Consumidor, Propiedad Industrial e Intelectual y un tema transversal, Información.
Beneficiarios directos (Grupo Meta)	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Comercio Exterior); • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA); • Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA); • Comisión Federal de Competencia (CFC); • Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y • Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

² Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE.

Objetivo general:

El fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

Objetivo específico:

Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México.

Resultados esperados y actividades programadas:

Para alcanzar los objetivos general y específico, el Proyecto desarrollará una serie de acciones y actividades tendientes a resolver los problemas prioritarios y a fortalecer las capacidades institucionales y humanas de las dependencias involucradas. Los principales resultados esperados se presentan a continuación.

Componente 1: Aduanas

En primer lugar, el componente *Aduanas* pretende alcanzar la mejora del intercambio de información y la cooperación entre las aduanas de México y la UE en dos niveles distintos: i) autoridades aduaneras de las partes, y ii) el área operativa de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

En segundo término, se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas tanto a nivel de las autoridades, como del personal operativo, y por último, el incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE, a través de actividades dirigidas a: i) proporcionar los instrumentos teóricos para impulsar un servicio aduanero mexicano ágil, íntegro y transparente; ii) promover la automatización de procedimientos apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos, y iii) preparar una estructura operativa capaz de desarrollar actividades de sostenibilidad de los resultados del proyecto.

Como conclusión, se debe destacar que los resultados a lograr con las actividades incluidas en cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del Proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial bajo el TLCUEM, fortaleciendo la capacidad de la Administración General de Aduanas (AGA) en la aplicación del Tratado en el ámbito del componente Aduanas.

Componente 2: Normas Técnicas

El componente *Normas Técnicas* pretende, en primer lugar, incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, así como su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo, entre los organismos gubernamentales, organismos nacionales de normalización, organismos de evaluación de la conformidad, entidades de acreditación, laboratorios y empresas. En segundo término, promover una mayor cooperación de todas las partes interesadas de México y de la UE, tanto en materia de normalización como en evaluación de la conformidad, así como promover la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y

lineamientos internacionales a través de seminarios, talleres de trabajo y asistencias técnicas especializadas, aumentando en último término el número de normas técnicas armonizadas con normas internacionales.

En resumen, los resultados a lograr con las actividades previstas en este POA se dirigen a contribuir de manera eficaz en la consecución de los objetivos establecidos en el POG para este componente.

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En materia de salud animal, sanidad vegetal y la inocuidad de los alimentos, se incrementará el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre los organismos sanitarios homólogos, para mejorar la transparencia, armonizar criterios, buscar equivalencia de los procedimientos de evaluación de la conformidad con la OMC y los estándares internacionales, a través de diversas actividades de asistencia técnica especializada, estudios, capacitación/formación y contribución a la adquisición de equipamiento, con el objeto de mitigar las barreras, facilitando el intercambio comercial de animales, vegetales, alimentos y piensos, entre las partes.

Para lograr los resultados esperados se realizarán acciones para: i) incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas; ii) promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de la conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales; iii) promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE; iv) y realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

Componente 4: Inversión

En *Inversión* se pretende incidir en primer lugar en el fomento y facilitación de la realización de inversiones entre las partes, a través de: i) una propuesta de política/estrategia moderna de inversión; ii) el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) de la Secretaría de Economía y iii) recomendaciones sobre la manera de establecer una política/estrategia de promoción de inversiones México – UE.

Asimismo, se buscará mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables que el proyecto aspira lograr, estrechando los vínculos instituciones y el intercambio de información entre las autoridades mexicanas de inversión.

Otro resultado esperado es la generación de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE, mediante la mejora y fortalecimiento del sistema de estadísticas de inversión de México y de recomendaciones sobre cómo procesar información estadística.

Por último, se buscará la facilitación y transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal, creando la guía “Invertir en México” para inversionistas europeos disponibles en cuatro idiomas.

En conclusión, se puede resaltar que los resultados a lograr con las actividades de cada una de las acciones arriba indicadas apuntan al objetivo general del Proyecto: facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México, en el ámbito del componente Inversión.

Componente 5: Competencia

En el contexto de *Competencia* se obtendrán cuatro grandes resultados relacionados con el aumento de las capacidades institucionales y de recursos humanos de la Comisión Federal de Competencia (CFC): i) la mejora de su entorno en sectores específicos; ii) un mejor conocimiento de las experiencias de Estados miembros de la UE en el dominio de la política de competencia, iii) la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia y iv) una mayor sensibilización de la sociedad civil y organismos de gobierno relacionados con los diversos aspectos de la competencia. Esto se llevará a cabo a través de tres acciones importantes y una serie de actividades interrelacionadas. La capacitación y la mejora del entorno de la competencia se lograrán mediante seminarios y talleres sobre las prácticas monopólicas absolutas y relativas, sobre la energía, el transporte multimodal, sector audiovisual, financiero y otros. Las acciones consideran igualmente visitas técnicas a organismos especializados en competencia en la UE, a fin de conocer más de cerca las experiencias europeas en el dominio y acciones de sensibilización en ciertas entidades federativas del país y en las universidades, así como para el sector privado y judicial, entre otros.

Componente 6: Protección al Consumidor

En el contexto de la *Protección al Consumidor*, los resultados apuntan a i) mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos; ii) mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección al consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y de la UE y iii) promover la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Esos resultados se lograrán incrementando el conocimiento y entendimiento mutuo y la cooperación entre organismos homólogos, mejorando la legislación, los procedimientos, los mecanismos de protección, del sistema de muestreo, de valoración de riesgos y de comunicación de alertas por productos peligrosos, así como

el fortalecimiento de la red de asociaciones de consumidores, por medio de diversas actividades de capacitación y formación y asistencia técnica especializada. Tales actividades están dirigidas a los organismos oficiales, sus dependencias y a las asociaciones de consumidores, con el objeto de aumentar las garantías en los productos comercializados entre las partes.

Componente 7: Propiedad Industrial e Intelectual

El componente *Propiedad Industrial e Intelectual* pretende, esencialmente, aumentar la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) fortaleciendo el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad industrial a través de acciones dirigidas a la formación, el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en la materia, dirigidas a los recursos humanos del IMPI y a los usuarios nacionales, incluyendo en todos los casos la dimensión europea.

En segundo término, en este componente se busca reforzar el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos, así como mejorar el acceso a la información y la sensibilización tanto de los operadores económicos como del público en general sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Por último, se pretende mejorar la eficiencia del funcionamiento y servicios ofrecidos por el IMPI mediante la adquisición de equipamientos que favorezcan la eficiencia de los servicios y la disponibilidad de una biblioteca especializada para consulta e investigación sobre propiedad industrial.

Tema transversal: Información

El tema transversal de *Información* abarca las actividades de información, visibilidad y comunicación sobre el TLCUEM, el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el Tratado, las actividades del Proyecto en general y los diferentes componentes en particular, atendiendo las recomendaciones del “Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores”.

Las actividades a llevar a cabo para lograr los resultados esperados han sido concentradas en las fichas de acción para tener una gestión de actividades manejables y para agrupar las actividades en temas similares: i) los eventos de visibilidad del Proyecto; ii) el portal del Proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM; iii) las publicaciones y material promocional y iv) la coordinación y seguimiento de las actividades de información.

1.2. Resumen POA IV (2009)

Para alcanzar el objetivo específico y los resultados esperados del Proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos:

RUBROS	% total por rubro a realizarse en el POA IV
1. SERVICIOS	
ATI de largo plazo	15%
ATI de corto plazo	59%
Asistencia Técnica Local	42%
Auditoría, evaluación, monitoreo	--
Estudios y guías	43%
Formación y capacitación	45%
Eventos	36%
2. SUMINISTROS	6%
Equipamiento EGP	20%
Equipamiento para Beneficiarios	--
3. OBRAS	--
4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD	46%
5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26%
Personal local	31%
Gastos de operación	21%
6. IMPREVISTOS	--

La información y visibilidad es un eje transversal a cargo del Beneficiario que cubre todos los componentes del Proyecto. Con este enfoque, las actividades a desarrollar buscarán resolver o minimizar los problemas del Grupo Meta a tres niveles, es decir allí donde:

- Sea prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- Se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado;
- Los resultados sean más visibles y más pertinentes a difundir.

En el marco de tal estrategia y considerando las condiciones de arranque del Proyecto – y en particular a los retrasos causados por dificultades de orden administrativo – el POA I orientó sus actividades iniciales a una mayor utilización de los recursos europeos para la asistencia técnica internacional de corto plazo, combinando en paralelo la preparación de licitaciones de servicios que demandaran menos de 3-4 meses para su implementación con el fin de llevar a cabo las actividades al inicio del año siguiente. Asimismo se prepararon las licitaciones internacionales de servicios cuyo proceso era más largo y las licitaciones de suministros para los componentes de Aduanas, Protección al Consumidor y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Sin embargo,

debido a dificultades administrativas, todas las licitaciones tuvieron que ser reprogramadas para 2007 y reportadas en el POA II.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 (periodo que corresponde al POA I), se trabajó en: la definición de la estructura administrativa y financiera del Proyecto; la preparación del Plan Operativo Global, del Plan Operativo Anual I y del Plan Operativo Anual II; el lanzamiento del Proyecto; la realización de un primer borrador del Manual de Visibilidad; la constitución del Comité Consultivo del Proyecto y la preparación de las licitaciones con fondos europeos. Asimismo, se iniciaron algunas actividades de asistencia técnica de corto plazo y los expertos de largo plazo desarrollaron actividades en sus respectivos componentes, particularmente en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Cabe mencionar que debido a dificultades administrativas, las licitaciones tuvieron que ser reprogramadas conjuntamente con sus actividades para el POA II. El porcentaje de avance en la realización de las actividades de servicios, al final del POA I quedó por debajo del 5% (4,67%).

Durante el POA II, los esfuerzos se concentraron en el cumplimiento de la Regla N+3, lo cual se logró gracias al esfuerzo de todas las partes involucradas en el Proyecto, comprometiendo el 97,98% de los recursos europeos (ver cuadro en Anexo D). Asimismo se realizaron actividades de asistencia técnica de corto plazo y los expertos de largo plazo desarrollaron actividades en sus respectivos componentes, especialmente en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Protección al Consumidor y Normas Técnicas. En los últimos meses del año, las actividades que se realizaron se concentraron en los contratos con fondos europeos que se firmaron entre final de junio y el 10 de septiembre de 2007. Sin embargo, un número importante de actividades tuvieron que ser nuevamente reprogramadas para el año siguiente (POA III). El porcentaje de avance en la ejecución del presupuesto al final del POA II en lo que se refiere exclusivamente al rubro de servicios, quedó apenas superior al 10%, lo cual implicó que alrededor del 90% de las actividades de Asistencia Técnica (internacional y local), Estudios y Guías, Formación y Capacitación y Eventos, tuvieran que ser reprogramadas para el periodo entre enero de 2008 y octubre de 2009.

Finalmente, es importante señalar que debido a algunos atrasos en la realización de las actividades (en particular en la asistencia técnica de corto plazo), el POA III permitió realizar solamente alrededor del 40% de las actividades del POG, lo cual obligó a recalendarizar varias actividades del Proyecto para el POA IV.

El enfoque del Proyecto incluye igualmente una estrategia de comunicación general y específica para cada componente en el marco del Manual de Visibilidad del Proyecto. La EGP cuenta con un experto local para la coordinación de las actividades de información y visibilidad. En una primera etapa se realizó la proyección de una imagen y mensajes comunes a todos los componentes a través de diversos canales de comunicación. De igual manera, se complementó el portal de Internet del Proyecto, la comunicación en línea, eventos y publicaciones comunes. Para el POA III, se siguió enriqueciendo el portal Web para que, además de contar con la información general y particular del proyecto, se convierta en la herramienta Web que ofrezca funcionalidad y dinamismo a las operaciones de la EGP y facilite a los usuarios las diversas consultas sobre los componentes del Proyecto y lo relacionado con el TLCUEM.

El Proyecto es gestionado por la EGP y ejecutado directamente por las unidades administrativas, dependencias e instituciones beneficiarias que integran el Grupo Meta. La EGP está compuesta por catorce personas: un Director del Proyecto, un Coordinador de la ATI, tres Expertos Internacionales para los temas de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, un Coordinador Administrativo, un Coordinador Técnico, un Coordinador en Información y Visibilidad, un Asistente Técnico, un Asistente Contable y cuatro personas de apoyo.

Como en todo proyecto, la EGP, las unidades administrativas, y las dependencias e instituciones participantes afrontan una serie de imprevistos e imponderables. Por ello, se mantiene una comunicación fluida y constante entre la EGP y los responsables del seguimiento técnico, administrativo, jurídico, de adquisiciones y financiero del Proyecto dentro de las unidades administrativas, dependencias e instituciones parte del Proyecto, así como con la Secretaría de Economía, como Beneficiario del Proyecto, y con la Delegación de la Comisión Europea (DCE).

El presupuesto detallado del Proyecto se presenta en el anexo A. El presupuesto global del Proyecto, según el CFE, se presenta en el cuadro siguiente junto con los montos programados en este POA IV:

RUBROS	CFE y POG			POA IV		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
1. SERVICIOS	7,300,000	4,930,000	12,230,000			-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000		4,250,000			-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000		2,200,000	333,523		333,523
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000		2,050,000	1,215,376		1,215,376
1.2 Asistencia Técnica Local		(1) 1,570,000	1,570,000		663,809	663,809
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo	260,000		260,000			-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1) 1,354,000	2,765,000	716,772	481,359	1,198,131
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1) 1,135,000	2,012,000	395,306	512,709	908,015
1.6 Eventos	502,000	(1) 871,000	1,373,000	240,257	259,350	499,607
2. SUMINISTROS	700,000	300,000	1,000,000	1,442	60,553	61,995
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200,000	200,000		40,000	40,000
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000	800,000			-
3. OBRAS			-			-
4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD		(3) 352,000	352,000		161,124	161,124
5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		(1) 1,618,000	1,618,000		420,527	420,527
5.1 Personal local		800,000	800,000		245,412	245,412
5.2 Gastos de operación		818,000	818,000		175,115	175,115
6. IMPREVISTOS		800,000	800,000			-
TOTAL	8,000,000	8,000,000	16,000,000	2,902,676	2,559,431	5,462,107

(*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

El POA IV contempla la realización de 164 actividades concentradas en 29 acciones, mismas que están distribuidas en los siete componentes (157 actividades) y al Tema Transversal Información (7 actividades), agrupadas en 4 acciones. De estas actividades corresponden 63 a la asistencia técnica de corto plazo (internacional y local); 38 a estudios; 32 relacionadas con formación y capacitación, 22 a eventos y 2 corresponden a equipamiento.

A continuación se presenta un concentrado de las actividades por componente.

CONCENTRADO DE LAS ACTIVIDADES							
POA IV							
ACTIVIDADES							
COMPONENTE	NUMERO DE ACCIONES	ASIST. TEC.	ESTUDIOS	F & C	EVENTOS	EQUIP.	TOTAL
ADUANAS	5	15	5	16	0	1	37
NORMAS TÉCNICAS	5	5	4	0	4	0	13
MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	6	17	27	7	4	0	55
INVERSIÓN	2	6	2	0	0	0	8
COMPETENCIA	3	6	0	2	10	0	18
PROTECCION AL CONSUMIDOR	5	11	0	4	3	0	18
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	3	3	0	3	1	1	8
GRAN TOTAL	29	63	38	32	22	2	157

ACTIVIDADES		
TEMA TRANSVERSA	NUMERO DE ACCIONES	INF. Y VIS.
INFORMACIÓN	4	7

En las siguientes tablas, se muestra el presupuesto por tipo de actividad correspondiente a cada componente:

CONCENTRADO ACTIVIDADES - PRESUPUESTO								
POA IV								
COMPONENTES								
ACTIVIDADES	ADUANAS	NORMAS TÉC.	MSF	INVERSIÓN	COMP.	PROT. CONSUM.	PROP. IND. E INT.	GRAN TOTAL
ASIST. TÉCNICAS LOCAL E INTERNACIONAL	297,415 €	353,128 €	405,266 €	107,440 €	254,390 €	316,761 €	144,785 €	1,879,185 €
ESTUDIOS	305,779 €	228,105 €	584,444 €	79,803 €	65,625 €	- €	- €	1,263,756 €
F & C	432,865 €	- €	87,247 €	- €	- €	204,027 €	118,251 €	842,390 €
EVENTOS	- €	52,241 €	63,703 €	- €	254,106 €	75,981 €	53,576 €	499,607 €
EQUIPAMIENTO	1,442 €	- €	- €	- €	- €	- €	20,553 €	21,995 €
INFORMACION Y VISIBILIDAD	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL	1,037,501 €	633,474 €	1,140,660 €	187,243 €	574,121 €	596,769 €	337,165 €	4,506,933 €

COMPONENTES			
ACTIVIDADES	TT: INFO.	EGP	GRAN TOTAL
ATI DE LARGO PLAZO		333,523 €	333,523 €
EQUIPO		40,000 €	40,000 €
TT:INFORMACIÓN	161,124 €		161,124 €
PERSONA LOCAL Y GASTOS DE OP.		420,527 €	420,527 €
TOTAL	161,124 €	794,050 €	955,174 €
TOTAL FINAL POA IV			5,462,107 €

II. Antecedentes del Proyecto

México y los Estados miembros de la Unión Europea (UE) disponen de una larga tradición de relaciones comerciales, culturales y políticas. Con el fin de fortalecer aún más tales relaciones, el 8 de diciembre de 1997 México y la UE firmaron "El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea". Dicho Acuerdo sentó las bases para iniciar en 1998 las conversaciones tendentes a establecer un Tratado de Libre Comercio entre las dos partes. Así, después de concluidas las rondas de negociación, y aprobados los resultados por el H. Senado, el 1 de julio del 2000 entró en vigor una Decisión relacionada con el comercio de bienes, compras públicas, cooperación en materia de competencia, consulta de propiedad intelectual y solución de controversias. El 1 marzo del 2001 entró en vigor otra Decisión relativa al comercio de servicios, inversión y protección de la propiedad intelectual³. Ambas Decisiones constituyeron el TLCUEM, mismo que ha ido integrando nuevas Decisiones.

El TLCUEM estableció las condiciones para una reducción progresiva y recíproca de las restricciones al comercio de bienes, servicios, capital y pagos, y sentó las bases jurídicas para un mejor acceso a los respectivos mercados por parte de los empresarios e inversionistas. Con objeto de facilitar la aplicación de este instrumento jurídico y fortalecer la cooperación, en mayo del 2002 las partes firmaron un "Convenio-Marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de Cooperación Económica en México".

2.1 Convenio de Financiación Específico (CFE)

En este marco, la Comunidad Europea (CE) representada por la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE) y México, representado por la Secretaría de Economía (SE), a través de la ahora Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE) ("el Beneficiario") subscribieron el Convenio de Financiación Específico (CFE)⁴ el 10 de noviembre 2004, cuyo objetivo es el fortalecimiento de las capacidades y relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las dos partes.

El CFE prevé una financiación del Proyecto por un monto total de 16 millones de euros para la duración del convenio que es de 72 meses a partir de la fecha de su firma por las dos partes. Ambas partes contribuyen hasta con 8 millones de euros al convenio, de los cuales la aportación de la CE no es reembolsable (con excepción de los gastos no elegibles) y con un compromiso financiero a finalizar el 30 de octubre de 2010. Sólo en circunstancias especiales dicha obligación puede ser prorrogada a demanda del Beneficiario, es decir la Secretaría de Economía, sin modificación de la fecha límite de contratación y a la vista de las justificaciones proporcionadas.

³ Decisión 2/2000 y Decisión 2/2001 del Consejo Conjunto México-UE

⁴ CFE N° ALA/2004/6068

Debido a la Regla N+3 de la CE, la fecha límite de la contratación con fondos europeos fue el 10 de septiembre de 2007. Los procesos de licitación con fondos europeos concluyeron para esta fecha con la firma de 23 contratos con 14 empresas, de los cuales 17 fueron de servicios (para la realización de estudios, actividades de formación y capacitación, y eventos) y 6 de equipos. Se comprometieron un total de 3.419.466 euros sobre un monto presupuestado en el Convenio de Financiación Específico (CFE) de 3.490.000 euros, lo que representa un total de 97,98%.

La responsabilidad de la coordinación y ejecución del Proyecto corresponde al Beneficiario en estrecha colaboración con la CE a través de la EGP. La CE efectuará directamente los pagos relativos a los contratos firmados directamente por ella (servicios de ATI, auditoría, evaluación y monitoreo) y el Beneficiario, por su parte, enviará cada trimestre a la CE un estado de los gastos e ingresos realizados. La adjudicación de contratos financiados por la CE se basará según los procedimientos de ésta y según los procedimientos del Beneficiario si son financiados con recursos nacionales. El Beneficiario coordinará las acciones de visibilidad con la DCE desde el comienzo de la ejecución del Proyecto.

Para facilitar la administración de los fondos de la contribución europea del Proyecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designó el 30 de enero de 2006 a Nacional Financiera S.N.C. (NAFIN) como el agente financiero internacional del Gobierno Federal que estará encargado de administrar los recursos aportados por la CE conforme al CFE. Con fecha 22 de mayo de 2006, la Secretaría de Economía y NAFIN, con la intervención de las dependencias e instituciones que conforman el Grupo Meta, suscribieron el Contrato de Agente Financiero. Conforme a dicho contrato, cada uno de los integrantes del Grupo Meta solicitará anualmente a la SHCP la autorización de los recursos que ejercerá para el objeto del proyecto. Los recursos que apruebe la SHCP serán transmitidos a cada uno de los integrantes del Grupo Meta a través de un fondo rotatorio. Una vez que cada integrante del Grupo Meta compruebe la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, a través de la EGP, NAFIN afectará los recursos aportados por la CE y los transferirá a la Tesorería de la Federación.

Respecto al mecanismo de administración de los fondos de la contribución nacional, en la cláusula novena del contrato de Agente Financiero se dispone que cada uno de los integrantes del Grupo Meta tendrá la obligación de gestionar e incluir dentro de sus respectivos presupuestos anuales autorizados, los recursos dispuestos conforme al POG y POA respectivos, para hacer frente a la aportación nacional, misma que incluye los impuestos que se requieran, en adición a la contribución que hace la UE para la ejecución del Proyecto. Además, cada integrante del Grupo Meta estará encargado de la administración de sus propios recursos con cargo al proyecto y deberán informar a la EGP de sus ejercicios presupuestales, enviando la comprobación correspondiente (recibos o facturas), a fin de que se vaya revisando y consolidando el seguimiento financiero del proyecto conforme al sistema de gestión diseñado por la EGP. El ejercicio de los recursos nacionales se realizará observando la normativa nacional, básicamente la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal, según corresponda.

2.2 El Cronograma del Proyecto

El presente Proyecto tiene una duración de 72 meses a partir de la entrada en vigor del CFE y finalizará a más tardar el día 30 de octubre del 2010. El periodo de ejecución finaliza el 30 de octubre del 2009, según fue extendido conforme al Addendum al CFE. El cuadro siguiente presenta una visión general de la estructura temporal del Proyecto, tal como fue previsto en el CFE, su Addendum N° 1 y cómo se desarrolla en la realidad.

N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72																																																																								
Fases del proyecto según CFE	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																																																																																									
Duración	6 meses						4 meses				44 meses																																												18 meses																																																																																									
Fases del proyecto según addendum N° 1 al CFE	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																																																																																									
Duración	6 meses						4 meses				50 meses																																												12 meses																																																																																									
ATI	Asistencia Técnica Internacional																																																																																																																																															
Duración	48 meses																																																																																																																																															
Fases reales	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																																																																																									
Intensidad de actividades del periodo de ejecución													POA I 5%								POA II 15%								POA III 50%								POA IV 30%																																																																																																											
Fechas relevantes	INICIO 10/11/2004											Lleada a AT 15/08/2006											Nombramiento Dir. Nac.											Regla N+3 - 10/09/2007											Fin AT 14/08/2009											Fin Act. 30/10/2009											Fin 31/10/2010																																																																													
N° Meses	11	1	12	2	1	3	2	4	3	5	4	6	5	7	6	8	7	9	8	10	9	11	10	12	11	13	12	14	13	15	14	16	15	17	16	18	17	19	18	20	19	21	20	22	21	23	22	24	23	25	24	26	25	27	26	28	27	29	28	30	29	31	30	32	31	33	32	34	33	35	34	36	35	37	36	38	37	39	38	40	39	41	40	42	41	43	42	44	43	45	44	46	45	47	46	48	47	49	48	50	49	51	50	52	51	53	52	54	53	55	54	56	55	57	56	58	57	59	58	60	59	61	60	62	61	63	62	64	63	65	64	66	65	67	66	68	67	69	68	70	69	71	70	72
Años	2004											2005											2006											2007											2008											2009											2010																																																																													

Las actividades del Proyecto se llevan a cabo a través de los medios siguientes:

- Asistencia técnica para el apoyo institucional.
- Formación y capacitación del personal de los organismos gubernamentales involucrados.
- Intercambio de información sobre “mejores prácticas”, visitas de autoridades homólogas de ambas partes.
- Estudios sectoriales y análisis, los cuales podrán apoyar el proceso de toma de decisión.
- Realización de eventos y difusión de información de los componentes hacia el exterior, en particular en dirección de las PYMES, los consumidores y el poder judicial.
- Difusión de información, comunicación y visibilidad (ICV).
- Apoyo a la modernización de equipo y tecnología (POA II y POA III).

III. Contexto

3.1 Política de comercio exterior y el TLCUEM

Durante los últimos diecisiete años, la economía de México ha llevado a cabo una serie de transformaciones importantes que la han situado hoy en día entre una de las economías más globalizadas del Continente Americano. Ello obedece a una estrategia de internacionalización y de integración regional con diversos países y grupos regionales y a un esfuerzo de diversificación de sus operaciones comerciales con el extranjero. Así, actualmente el país cuenta con 12 tratados de libre comercio, siendo quizás los más importantes los vigentes con Canadá y EE.UU. (TLCAN), con la UE (TLCUEM) y con Japón. Igualmente figuran entre los acuerdos importantes aquellos firmados con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y diversos países de América Central y América del Sur. En total, México tiene acuerdos de libre comercio con 44 países, incluyendo a los 27 Estados miembros de la UE. Adicionalmente, México ha suscrito 27 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) con países de todos los continentes, de los cuales, 24 se encuentran en vigor, lo que permite ofrecer un alto nivel de protección a las inversiones extranjeras, dando como consecuencia directa, la captación de recursos extranjeros hacia México.

La mayor parte de los tratados y acuerdos comerciales de México han introducido condiciones para un acceso preferencial al mercado de bienes y servicios, así como mejores condiciones para las inversiones extranjeras, propiedad intelectual, normas y otros. La aplicación de tales condiciones en el intercambio comercial tienden a reforzar la presencia de la industria nacional en el mercado latinoamericano y mundial obligando, al mismo tiempo, a las empresas locales a mejorar su competitividad para afrontar la competencia internacional y a los gobiernos nacionales a mejorar las condiciones para llevar a cabo negocios en el país e introducir cambios que faciliten el aumento de la competitividad de las empresas locales.

3.2 Características de los componentes sectoriales

3.2.1 Aduanas

En los últimos años México ha hecho considerables esfuerzos para mejorar las operaciones y los procedimientos aduaneros en lo relativo al comercio con la UE. Sin embargo, siguen existiendo algunos problemas en la facilitación del comercio bilateral en el ámbito de las operaciones de aduanas, en lo relacionado con la introducción de nuevos requerimientos para el comercio bilateral conforme al TLCUEM. Entre otros, se ha identificado dificultades en el procesamiento de la prueba de origen preferencial, diferentes criterios de clasificación arancelaria, verificación de cumplimiento de ciertos reglamentos técnicos o con relación a otros asuntos que se traducen en costosos retrasos en las operaciones aduaneras.

Con la firma de distintos Tratados de Libre Comercio por parte de México y la necesidad de una mayor integración comercial internacional, las autoridades aduaneras mexicanas han fijado como objetivo prestar un servicio aduanero ágil, íntegro y transparente donde la demanda comercial lo requiera. Para ello se están

instrumentando diversos proyectos con el objeto de aumentar la competitividad de la industria nacional mediante la disminución de los costos asociados con las operaciones aduaneras, a través de la simplificación y automatización de procesos y adopción de medidas de facilitación, proyectos que se van a fortalecer con el PROTLCUEM. La Administración mexicana impulsó su intención de facilitar y simplificar la operativa aduanera y de comercio exterior, a través de instrumentos tales como “el Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia aduanera y de comercio exterior”, de fecha 26.03.2008, de la SHCP y la SE. Igualmente se avanzó por la Aduana mexicana en el desarrollo del “Plan Integral de Aduanas 2007-2012”, en el marco del “Plan de Modernización de la Aduana Mexicana”.

Estos documentos de la Administración mexicana delimitan y definen el trabajo de las actividades del Componente Aduanas que se orientarán igualmente, a partir de ahora, entre otras actividades previstas en el POA IV, a diseñar el “Arancel Integrado de Aplicación Mexicano (ARIMEX)”, el “Sistema de Gestión Integral del Riesgo Aduanero (GIRA)”, así como el Sistema de intercambio de Información Aduanera México – Unión Europea (SIAME)”.

3.2.2 Normas Técnicas

La política mexicana en materia de normas técnicas, de acuerdo con lo indicado en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión para la inserción competitiva de las empresas en el nuevo orden económico mundial, busca la utilización creciente de normas y lineamientos internacionales para el desarrollo y establecimiento de las normas mexicanas, así como impulsar la participación de los distintos sectores industriales en los comités mexicanos para la atención de organismos internacionales de normalización. El Programa Estratégico de Normalización 2002-2024 considera como objetivo primordial, promover mediante la normalización, el reconocimiento de las diferentes ventajas competitivas de los productos y servicios mexicanos tanto en el ámbito interno como internacional, armonizando o adaptando en la medida de lo posible las normas mexicanas a las normas internacionales y regionales, participando en los órganos técnicos nacionales, regionales e internacionales de normalización y difundiendo los procedimientos de participación internacional y la importancia y beneficios de la normalización en general y de las normas técnicas específicas en particular.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala en su artículo 26 que el Ejecutivo Federal, para el ejercicio de sus funciones, se auxiliará de diversas Secretarías de Estado y en esa virtud, confiere a ciertas Secretarías la facultad para elaborar y expedir normas oficiales mexicanas y verificar y vigilar su cumplimiento. Las Dependencias que expiden Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son las Secretarías de: Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Gobernación; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Salud; Trabajo y Previsión Social; y Turismo. Todas estas dependencias gubernamentales disponen de sus correspondientes Comités Consultivos Nacionales de Normalización. Por otro lado, las normas mexicanas (NMX) son reglas y especificaciones de carácter voluntario previstas para un uso común y repetido, elaboradas por los organismos

nacionales de normalización de acuerdo a un proceso sujeto a los principios de representatividad, consenso, consulta pública y revisión, conforme al artículo 51 A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se trata por tanto de un componente complejo con la concurrencia de varias competencias federales como agentes del sector público y distintos agentes del sector privado, unos relacionados con los sectores productivos y empresariales y otros relacionados con la normalización y evaluación de la conformidad privada, todos ellos con distintos niveles de operación, control y supervisión.

3.2.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

La importancia de México y su participación en el TLCUEM, como socio comercial en el sector agrícola-ganadero, hace de este componente un hito importante en la adecuación de los organismos responsables de la fiscalización de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como en la homologación de los criterios técnicos y científicos empleados, con el propósito de minimizar las barreras al comercio de los alimentos e insumos agrícola-ganaderos entre las partes.

En los últimos años, hubo grandes avances en el acercamiento entre las partes, pero los acontecimientos de carácter sanitarios de los años noventa, registrados en Europa, llevaron a la UE a realizar cambios en su sistema de gestión de la inocuidad, de la sanidad vegetal y de la salud animal, lo que implica mayores exigencias a los países productores de alimentos y una mayor fiscalización por parte de los organismos oficiales. A su vez, surgen aún diferencias de criterio entre las partes, que requieren de actividades de cooperación técnica y de intercambio de información, lo cual se logrará en parte a través de las actividades programadas.

3.2.4 Inversión

La situación del componente Inversión se ve beneficiada porque México es un país considerado relativamente abierto y transparente a la inversión europea. Sin embargo, la poco eficiente política de inversión mexicana, con un amplio mapa de instituciones involucradas, en ocasiones con las mismas competencias de una manera paralela, la falta de coordinación entre ellas, la ausencia de una información precisa sobre condiciones y oportunidades de inversión para el inversionista europeo, la falta de mecanismos de financiación que favorezcan la inversión y la poco incisiva política de promoción de México como destino de inversiones en Europa, determinan que el PROTLCUEM deba incidir de manera especial en estos aspectos con la intención de corregirlos. Por una parte, es reseñable la presencia en México de empresas europeas pero, a la par, es una realidad que la mayoría de las mismas son grandes empresas, por lo cual el componente de Inversión tratará de poner el acento sobre aquellas acciones tendentes a procurar las inversiones y co-inversiones de la PyME.

3.2.5 Competencia

A pesar de los buenos resultados de la Comisión Federal de Competencia, resulta necesario aumentar las capacidades de la CFC a fin de mejorar el entendimiento institucional y del público en general, en materia de competencia en México. Para lo anterior, en este año se han dispuesto actividades enfocadas a capacitación en la UE; seminarios sobre medidas ejemplares de reguladores, transporte multimodal, el sector financiero y acuerdos entre concesionarios; asistencias técnicas internacionales en diversas áreas y estudios sobre competencia. Igualmente se pretenden realizar consultas sobre la regulación europea en materia de transporte y telecomunicaciones, así como actividades sobre la defensa de asuntos contenciosos en tribunales y la implementación de audiencias públicas en México. Finalmente se han programado también, diplomados en competencia económica y la presentación de resultados de este componente a lo largo del Proyecto.

3.2.6 Protección al consumidor

El componente de Protección al Consumidor está liderado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual es considerada como una de las instituciones más reconocida del país por su excelente desempeño. Actualmente tiene una cobertura nacional importante, abarcando a través de sus delegaciones a todas las entidades federativas mexicanas. Sin embargo, se han identificado temas tales como el sistema de alerta rápida, en los cuales podría mejorarse el intercambio de información entre las partes, incrementando el nivel de confianza, y promoviendo una mayor participación de las asociaciones de los consumidores, entre otras acciones.

3.2.7 Propiedad industrial e intelectual

En materia de propiedad industrial, la globalización de los mercados ha propiciado en México un auge de la propiedad industrial como un instrumento estratégico en la competencia internacional. Cabe destacar el notable desarrollo en México de este componente y, en particular, los avances obtenidos en los últimos doce años, que además de haber consolidado el marco jurídico adecuado y posibilitar el desarrollo de instituciones como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, han conducido a asumir compromisos internacionales y retos de gran trascendencia que han permitido la modernización del sistema, así como la difusión del conocimiento del sistema de propiedad industrial entre los distintos sectores de la industria, el comercio y académico con el fin de fomentar un mayor aprovechamiento del mismo.

3.3 Beneficiarios y principales partes implicadas

Los integrantes del Grupo Meta beneficiarios de las actividades del presente proyecto son las instituciones del gobierno vinculadas al TLCUEM y directamente involucradas en las áreas presentadas en el párrafo anterior.

- Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Comercio Exterior. Ésta última, no recibe recursos europeos, pero tiene a su cargo el componente de IVC);

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT, Administración General de Aduanas, AGA);
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA);
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI);
- Comisión Federal de Competencia (CFC); y
- Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

Los beneficiarios indirectos del Proyecto son los operadores económicos y comerciales de México y de la UE, dada la mejora en las condiciones de acceso a los respectivos mercados y su mejor conocimiento de ellos, así como los consumidores y la población en general, como consecuencia del aumento del comercio bilateral.

Con el fin de garantizar la coordinación inter-institucional e inter-sectorial necesaria entre las partes implicadas en el Proyecto para su ejecución, el Beneficiario, conforme se dispone en el CFE, ha constituido un Comité Consultivo (CC) y Comisiones de Trabajo (CT) en especial en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Dichos órganos estarán compuestos por organismos públicos y privados involucrados o relacionados con las actividades del proyecto, así como por un representante de la Comisión Europea a título de observador. Dichos órganos evalúan los avances de las acciones emprendidas y formulan opiniones con valor de recomendación para actividades futuras con apego al Plan Operativo General y los Planes Operativos Anuales. El CC fue constituido en septiembre de 2006 y sesionó por primera vez en marzo de 2007. La segunda reunión del CC se llevó a cabo en julio de 2008 y se ha programado una más para 2009. En lo que se refiere a las CT, éstas se reunieron en las áreas de aduanas, normas técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias al inicio de 2007 y durante el año 2008. Estas CT se reunirán nuevamente en 2009 antes de la reunión del CC.

3.4 Problemas que deben resolverse y perspectivas

El TLCUEM ha creado importantes posibilidades y perspectivas para el fortalecimiento de los lazos comerciales entre México y la UE. Sin embargo, estas posibilidades serán mejor aprovechadas en el mediano y largo plazo dado que aún existen problemas significativos que dificultan que los operadores comerciales y los consumidores puedan obtener mayores beneficios de las posibilidades que el Tratado ofrece. De ahí la creación de una serie de comités especiales entre las partes, a fin de hacer un adecuado seguimiento de la aplicación del acuerdo, de la política comercial y de la búsqueda de soluciones a los problemas que surgen en áreas específicas.

Si bien esta situación es propia de todo acuerdo comercial, en el caso de México se debe en parte a las largas relaciones comerciales existentes con EEUU, lo cual ha favorecido una gran parte de sus exportaciones, importaciones e inversiones, dejando de lado otros mercados con un importante potencial como lo son los de UE, Japón y China.

Por lo mencionado anteriormente, a excepción de las grandes empresas nacionales con tradición exportadora a la UE, se percibe un gran desconocimiento por parte de los operadores económicos sobre los requisitos de acceso al mercado comunitario, la falta de lazos comerciales con redes de distribución especializadas, una débil adecuación de productos a las normas técnicas y a las demandas del comprador, y una casi ausencia de políticas y estrategias de penetración y posicionamiento en los mercados de la UE. A la solución de estos problemas se enfoca el Proyecto de Apoyo Integral a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPYME), complementario al presente Proyecto.

A nivel institucional se identifica la necesidad de orientar mayores esfuerzos en actividades tendientes a resolver distintos problemas en cada uno de los componentes que forman parte del Proyecto.

De forma general y resumida, tales problemas están relacionados con la insuficiencia o falta de conocimiento de los procedimientos y requisitos de la UE para acceder a su mercado. En tal situación, las actividades programadas se orientan a:

- Capacitación general y específica en tales procedimientos y exigencias.
- Capacitación práctica en la aplicación de la legislación comunitaria.
- Metodología de acceso a la legislación de la UE en general y específica para cada área del Proyecto.
- Conocimiento de métodos de trabajo y prácticas entre instituciones similares de las partes.
- Vías y medios de comunicación, e intercambio de información entre organismos comunitarios y nacionales.
- Definición y desarrollo de un plan de coordinación entre organismos de diferentes componentes efectuando actividades cercanas.
- Capacitación conjunta de representantes de ciertas instituciones interrelacionados en tópicos específicos. caso de normas técnicas, MSF, protección al consumidor y aduanas.
- Armonización de conceptos normativos para su aplicación en sectores prioritarios.
- Conocimiento de los procedimientos de la evaluación de la conformidad aplicados en la UE para productos industriales y de amplio consumo.
- Mecanismos de trazabilidad en rubros agropecuarios y de transformación.
- Programas sanitarios y mecanismos de garantías sanitarias.
- Política de promoción de IED y adecuación de la información estadística. Conocimiento de las condiciones y oportunidades de inversión en particular para PYMES.
- Conocimiento de prácticas restrictivas, definición de concentraciones, ayudas públicas y procedimientos judiciales en el ámbito de competencia.
- Capacitación permanente en propiedad industrial e intelectual y sus mecanismos de control.

La solución de los problemas mencionados generará una mayor comprensión de los mecanismos aplicados en el mercado de la UE y, por ende, un mayor acercamiento institucional y empresarial, así como mayores posibilidades de intercambio comercial entre las partes.

3.5 Otras intervenciones

La UE está desarrollando diversos proyectos con México con los cuales se tiene el compromiso de generar sinergias para la creación y coordinación de actividades e intercambio de información. Por ello, la EGP mantendrá una comunicación fluida con esos proyectos, en particular en el momento de llevar a cabo sus actividades.

Entre los proyectos de la UE cercanos al presente figuran:

- *El Programa Integral de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (PIAPYME)* tiene como objetivo apoyar a las pequeñas y medianas empresas nacionales para fortalecer su competitividad y capacidad exportadora hacia el mercado de la UE. Con este programa se podrían crear sinergias y complementariedades en las acciones en el campo de normas técnicas, de medidas sanitarias y fitosanitarias y aduanas. Durante el POA II se establecieron contactos fructuosos entre los dos programas, a través de la ejecución del POA III se llevaron a cabo acciones conjuntas de visibilidad al participar ambos proyectos en diversos seminarios y se programó para el POA IV una cooperación y coordinación estrecha entre ambos proyectos.
- *AL-INVEST IV* tiene por objetivo favorecer el incremento de la competitividad mediante el intercambio de experiencias en encuentros empresariales, para la realización de acuerdos comerciales de larga duración, transferencia de tecnología y otros. La sinergia puede generarse con el componente Inversión así como con el de Propiedad Industrial e Intelectual.
- *AL-DIAGNOS* tiene como objetivo la realización de estudios para facilitar la integración de la economía de Latinoamérica con el resto del mundo, y así mejorar el entorno de la PYME. El PROTLCUEM realizará numerosos estudios, seminarios y eventos que pueden complementar las tareas realizadas por *AL-DIAGNOS* y recíprocamente.
- *Programa de cooperación bilateral para el fomento de la investigación científica y tecnológica entre la UE y México (FONCICYT)*. Tiene como objetivo la promoción de la investigación innovación en México. Se identificará la posible sinergia con el componente de Propiedad Industrial e Intelectual.

3.6 Documentación disponible

La documentación básica que sirve de sustento para la ejecución de este Proyecto es la siguiente:

- Convenio de Financiación Especifico y sus anexos (ALA/ 2004/6068).
- Contrato de Apoyo Financiero entre NAFIN y la Secretaria de Economía, con la intervención del Grupo Meta.
- Pliego de condiciones para las licitaciones del presente proyecto en ATI.
- Guía para la preparación del Plan Operativo Global (POG).
- Manual de Visibilidad de la UE en las acciones exteriores.
- Manual de Visibilidad del Proyecto.
- Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea.
- Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea. Vol. 1, Vol. 2. México DF 2000.
- Informes trimestrales y anuales del Proyecto y notas técnicas de cada componente.
- Manual de Seguimiento Administrativo del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM).
- POG y sus anexos.
- POA I y sus anexos.
- POA II y sus anexos.
- POA III y sus anexos
- Addendum N° 1 al CFE.

IV. Intervención

4.1 Objetivo general

El objetivo general del Proyecto es el fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

4.2 Objetivo específico

El objetivo específico del Proyecto es facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado de libre comercio en México.

4.3 Resultados esperados

Los resultados esperados del CFE fueron corroborados durante la fase de preparación del POG y mantenidos sin modificaciones como los resultados a alcanzar durante la fase de ejecución del proyecto en el POA I, el POA II, el POA III y en este POA IV. Los resultados son clasificados por componente. Figuran a continuación los resultados a los cuales apuntan las actividades a desarrollarse durante el presente POA IV. Para una descripción completa de los resultados esperados del proyecto habrá que remitirse al CFE y al Marco Lógico.

COMPONENTE 1: ADUANAS

R1.- Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.

R2.- Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas.

R3.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.

COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se realizarán estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R4.- Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.

COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

R1.- Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.

R2.- Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.

R3.- Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.

R4.- Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.

R5.- Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).

R6.- Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.

COMPONENTE 4: INVERSIÓN

R1.- Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.

R2.- Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.

R3.- Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites a nivel federal, estatal y municipal para invertir en México.

R4.- Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE

COMPONENTE 5: COMPETENCIA

R1.- Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.

R2.- Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.

R3.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).

R4.- Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, entre otros, en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo.

COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

R1.- Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.

R2.- Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y la UE.

R3.- Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de la PROFECO.

COMPONENTE 7: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

R1.- Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.

R2.- Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.

R3.- Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.

R4.- Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

R5.- Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.

TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN

R1.- Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.

El anexo D1 presenta para cada resultado esperado las actividades que contribuyen a su logro.

4.4 Actividades del Proyecto

Las actividades del Proyecto se describen en las fichas de acción contenidas como Anexo C.

Para concretar el objetivo específico y los resultados esperados del Proyecto, éste enfoca sus actividades alrededor de cuatro ejes básicos: asistencia técnica, formación y capacitación, estudios y eventos. Con este enfoque, las actividades del Proyecto tenderán a resolver y minimizar los problemas a tres niveles, es decir allí donde:

- Es prioritario para el Beneficiario o donde la prioridad permita resolver una cadena de problemas;
- Se puedan crear mejores condiciones para el intercambio comercial del sector privado; y
- Los resultados sean más visibles y pertinentes para su difusión.

Los parámetros que permitirán verificar la pertinencia del enfoque y de la estrategia global del Proyecto se reflejan en una serie de indicadores. El marco lógico reúne los indicadores objetivamente verificables (IOV) relativos a los objetivos y resultados esperados. En este Plan Operativo se ha realizado una revisión de los indicadores inicialmente identificados en el POG.

4.4.1 Actividades por componente

Los cuadros incluidos a continuación, indican para cada ficha de acción, las actividades programadas en el POA IV – 2009

4.4.1.1 Aduanas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C1A1	Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.	C1A1-3	Asistencia técnica en el diseño del programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras de México y la UE.
		C1A1-4	Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México – UE.
		C1A1-5	Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México – UE.
		C1A1-6	Viajes de estudio y visitas a autoridades europeas.
		C1A1-7	Viajes de estudio y visitas a autoridades mexicanas.
C1A2	Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas.	C1A2-1	Seminarios internacionales para compartir información y experiencias entre funcionarios aduaneros.
		C1A2-2	Seminarios de formación y capacitación para formadores.
		C1A2-3	Pasantía de 3 semanas.
		C1A2-4	Pasantía de 4 semanas.
		C1A2-5	Taller de trabajo aduana - propiedad industria y mercado.
		C1A2-7	Curso de estudio en España.
		C1A2-8	Asistencia técnica en el diseño de un programa de fortalecimiento de las competencias técnicas del personal aduanero mexicano.
		C1A1-9	Actividad de formación y capacitación a definir de acuerdo al desarrollo del Proyecto.
C1A3	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos.	C1A3-1	Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México – UE.

		C1A3-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio.
		C1A3-5	Análisis de la relación aduana mexicana-mercado, en aplicación del TLCUEM.
		C1A3-6	Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana mexicana – mercado, en la aplicación del TLCUEM.
		C1A3-8	Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA.
		C1A3-10	Asistencia técnica administrativa.
C1A4	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.	C1A4-1	Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México–UE.
		C1A4-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México–UE.
		C1A4-3	Estudio para definir una estrategia sobre el intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.
		C1A4-4	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.
		C1A4-5	Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México-UE.
		C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR.
		C1A4-7	Asistencia técnica en proceso licitatorio de equipos.
		C1A4-8	Adquisición de equipos.
		C1A4-9	Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos.

		C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto.
C1A5	Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.	C1A5-1	Estudio sobre los costes ocasionados en operaciones de comercio exterior. Estudio especial de comercio TLCUEM.
		C1A5-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre costes ocasionados en operaciones de comercio exterior. Estudio especial de comercio TLCUEM.
		C1A5-3	Asistencia técnica en el diseño del programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros
		C1A5-4	Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
		C1A5-5	Asistencia técnica para instrumentar el programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información.
		C1A5-6	Asistencia técnica para instrumentar el programa de adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas.
		C1A5-7	Asistencia técnica para instrumentar el programa de fortalecimiento de la competencia técnica del personal.
		C1A5-8	Asistencia técnica para desarrollar el sistema de manejo de indicadores de gestión.

4.4.1.2 Normas Técnicas

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C2A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo.	C2A1-4	Asistencia técnica en los principios para el proceso legislativo basado en normas voluntarias.

C2A2	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.	C2A2-6	Asistencia técnica para la realización de un manual de disseminación y explicación del marco regulatorio mexicano aplicable a las importaciones para facilitar el comercio con Europa.
		C2A2-7	Asistencia técnica para el análisis de la necesidad de materiales de referencia en la red de laboratorios nacionales y determinación de procedimientos de obtención y control.
		C2A2-9	Visita de estudio a instituciones comunitarias.
		C2A2-10	Seminario sobre la importancia de potenciar la innovación en el desarrollo de estándares y reunión con los ONN, para explicarles las nuevas tendencias organizativas europeas de los Organismos de normalización.
		C2A2-11	Ronda de conferencias magistrales de personas relevantes en la regulación y estandarización internacional.
C2A3	Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.	C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea.
		C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes.
		C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados.
		C2A3-5	Visita estudio a instituciones de evaluación de la conformidad en la UE.
		C2A3-6	Asistencia Técnica para la factibilidad de la creación de infraestructura para la implementación del road map propuesto en el resultado de los estudios de las actividades C2A3-1, C2A3-2 y C2A3-4 (Fase 1).
C2A4	Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-1	Estudio técnico comparativo del universo normativo mexicano con respecto a las normas internacionales.

C2A5	Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A5-6	Asistencia técnica de apoyo a los procedimientos administrativos.
------	--	--------	---

4.4.1.3 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C3A1	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A1-3	Visita de intercambio de experiencia.
		C3A1-4	Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR.
		C3A1-5	Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad).
		C3A1-6	Viaje de visita a SANCO y laboratorios de residuos de la UE.
		C3A1-7	Seminario Internacional de capacitación a los responsables.
		C3A1-8	Seminario de comunicación del Plan y Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos.
		C3A1-10a	Estudio del informe técnico anual del Programa de VMRHA.
		C3A1-10b	Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.
		C3A1-10c	Auditoria del programa por el experto independiente.
C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel y otros.		
C3A2	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A2-7a	Estudios sobre regulación fitosanitaria para la movilización de frutas para la Unión Europea en países con mosca de la fruta - Normas de calidad y etiquetado para frutas y hortalizas - Regulación de productos orgánicos.
C3A3	Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de	C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos.

	evaluación de conformidad, acuerdos con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.	C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos.
		C3A3-8	Asistencia técnica en la implementación del programa ITR, en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.
		C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar.
		C3A3-13	Asistencia técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR.
		C3A3-14	Estudio para el diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de BPA, BPM y HACCP.
		C3A3-15	Estudio en el diseño del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad de animales, productos y subproductos con fines epidemiológicos.
		C3A3-16	Taller de trabajo para la capacitación del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad desde el punto de vista epidemiológico.
		C3A3-17	Asistencia técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.
		C3A3-18a	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas.
		C3A3-18b	Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carne y productos cárnicos.
		C3A3-18c	Estudio de diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal.
C3A4	Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.	C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense para centralizar las acciones de inocuidad en México.
		C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección.
		C3A4-5	Estudio comparativo sobre organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México y sus equivalencias.
		C3A4-8	Asistencia técnica para la actualización de profesionales y técnicos de campo en el reconocimiento de la enfermedad y en la operación de planes de emergencia, así como difusión y sensibilización los productores en la promoción de la notificación

			de casos sospechosos, referente a la vigilancia epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.
		C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la UE, acompañado de visitas de campo.
		C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención, vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar.
		C3A4-11	Estudio técnico en el desarrollo de interfases con los usuarios primarios de información geográfica relacionada con la epidemiología, incluyendo la capacitación en el uso de software a través de experiencias de campo de estos sistemas aplicados a la epidemiología por los países europeos.
		C3A4-12	Asistencia técnica en el manejo de los criterios técnicos y lineamientos internacionales marcados por la OIE, en los análisis de riesgo correspondientes, incluyendo capacitación en la metodología (conocimiento y criterios técnicos) para la elaboración de los AR bajo los lineamientos de la OIE y UE.
		C3A4-13	Intercambio de experiencias en materia de movilización de animales, sus productos y subproductos en algunos países europeos, para el seguimiento de las actividades sanitarias que permitan a través de análisis epidemiológicos retrospectivos el control de brotes.
		C3A4-14	Intercambio de experiencias en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos, para evaluar la interacción de la sensibilidad y especificidad de las pruebas utilizadas para el diagnóstico de enfermedades prioritarias en relación a las actividades de prevención y control de las mismas.
		C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF México-UE.
		C3A4-16	Estudio técnico de las condiciones para la comercialización de frutas tropicales varias a definir en función del desarrollo del programa.
C3A5	Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.	C3A5-2	Asistencia técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas.
		C3A5-4	Asistencia técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento.
		C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México.
		C3A5-6	Asistencia técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas.
		C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México.

		C3A5-8	Asistencia técnica en el manejo de programas fitosanitarios.
		C3A5-9	Estudio del manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de los medicamentos, biológicos y alimentos para animales, mecanismos de verificación e inspección.
		C3A5-10	Asistencia técnica en MSF.
		C3A5-11a	Estudio técnico de apoyo para el desarrollo de la tecnología de PCR para Newcastle.
		C3A5-11b	Estudio de sistema dividido en la cadena de cerdos y aves para carne de exportación a la UE.
C3A6	Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.	C3A6-1	Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnóstico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF.
		C3A6-5	Estudio para la estandarización de la determinación del título de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.
		C3A6-6	Asistencia técnica internacional en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México, para la determinación del título de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.
		C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnóstico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios.
		C3A6-8	Estudio en los sistemas de operación de un laboratorio con niveles de bioseguridad 3 y 3AG, incluyendo visita a laboratorios de dichas características en Europa.
		C3A6-9	Asistencia técnica internacional para verificar las operaciones de los laboratorios mexicanos de acuerdo a los criterios de la normativa internacional para laboratorios de bioseguridad nivel 3 y 3 AG.
		C3A6-10	Estudio en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes, con visitas a laboratorios europeos especializados.
		C3A6-11	Asistencia técnica internacional en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes.

		C3A6-12	Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria.
		C3A6-13A	Desarrollo de un sistema inteligente para el acceso de la regulación y normatividad de los productos de importación de la UE, accesible a los puntos de ingreso al territorio nacional.
		C3A6-13B	Desarrollo y homologación de la certificación para productos de origen animal.

4.4.1.4 Inversión

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C4A1	Desarrollo de estudio y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México-UE.
		C4A1-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar los vínculos institucionales y el intercambio de información entre autoridades mexicanas de inversión.
		C4A1-7	Estudio sobre la facilitación de la inversión entre las partes con recomendaciones.
		C4A1-8	Apoyo a la realización de las actividades.
C4A4	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las partes.	C4A4-3	Estudio sobre los indicadores objetivamente verificables para el análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión.
		C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción entre México –UE.
		C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de los proyectos de inversión, así como definir y establecer indicadores.
		C4A4-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones y definir y establecer indicadores de resultados del proyecto.

4.4.1.5 Competencia

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C5A1	Fomento de las capacidades institucionales de la CFC.	C5A1-1	Actividades de formación y capacitación en la UE y terceros países
		C5A1-1.6	Capacitación abogados de la CFC, jueces y magistrados
		C5A1-2.7	Seminario sobre el transporte multimodal
		C5A1-2.8	Asistencia técnica internacional Asesoría jurídica
		C5A1-2.10	Seminario sobre acuerdos entre concesionarios (ferrocarriles, transporte)
		C5A1-2.12	Competencia en industria de aviación.(Transporte)
		C5A1-3.2	Asistencia técnica internacional sobre sistemas de integración de expedientes.
		C5A1-4.2	Seminario sobre aspectos económicos en materia de competencia.
		C5A1-4.5	Seminario de capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación jurídica en casos de competencia.
		C5A1-4.6	Regulación sectorial (transporte).
		C5A1-4.7	Apoyo Administrativo.
		C5A1-4.9	Manuales de procedimientos de entrevistas.
		C5A1-5	Eventos en materia de Competencia.
C5A2	Desarrollo de un entorno de sana competencia.	C5A2-2.1	Consultoría sobre transporte (regulación europea)
		C5A2-2.2	Consultaría sobre transporte (situación de complementariedad en medio de transporte en México).
		C5A2-4.1	Defensa de asuntos contenciosos en tribunales (asesoría jurídica).
		C5A2-7.1	Asistencia técnica internacional para una encuesta a consumidores.
C5A3	Sensibilización de la sociedad civil.	C5A3-2.2	Programa de recompensas.

4.4.1.6 Protección al Consumidor

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C6A1	Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-3	Asistencia técnica para la propuesta de un modelo de protección de datos personales, considerando los modelos vigentes en la UE y México.
		C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos
C6A2	Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A2-5	Capacitación sobre la implantación y funcionamiento de la Red de Alerta Rápida.
		C6A2-9	Presentación de la Red de Alerta Rápida para delegaciones, autoridades de los Estados y otros agentes socioeconómicos mexicanos (evento).
C6A3	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.	C6A3-2	Asistencia técnica sobre el establecimiento de una red piloto de asociaciones de consumidores
		C6A3-10	Eventos de presentación de la red piloto de asociaciones de consumidores
C6A4	Mejora los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.	C6A4-2	Asistencia técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios
		C6A4-2 A	Capacitación para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios.
		C6A4-3	Asistencia Técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países.
		C6A4-4	Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida
		C6A4-7	Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida.
		C6A4-8	Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos mexicanos.
C6A5	Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección al consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección al consumidor de México y	C6A5-3	Asistencia técnica para jueces, abogados, asociaciones de jueces y asociaciones de abogados respecto a los nuevos sistemas de comercialización (talleres de trabajo)

	la UE.	C6A5-3A	Asistencia técnica en materia de publicidad y arbitraje (a realizarse en España)
		C6A5-3B	Asistencia Técnica sobre la Red de Alerta Rápida
		C6A5-4	Asistencia técnica sobre la situación legislativa respecto a temas de interés social y los consumidores: responsabilidad social (sostenibilidad socioeconómica, protección ambiental, etc.)
		C6A5-5	Asistencia técnica sobre las iniciativas legislativas en el campo de los servicios y los consumidores en la UE y México
		C6A5-6	Sistema de alerta rápida

4.4.1.7 Propiedad Industrial e Intelectual

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
C7A1	Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A1-1	ATI y ATL para la programación y gestión de las actividades
		C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial
		C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México – UE
C7A2	Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-2	Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo
		C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las cuatro Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la UE y supuestas prácticas de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo
		C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos
C7A3	Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano	C7A3-2	Ciclo de invitaciones e intercambio de experiencias con Europa

	de Propiedad Industrial (IMPI).	C7A3-5	Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI.
--	---------------------------------	--------	--

4.4.1.8 Tema transversal: Información

Código de las fichas de acción	Título de las fichas de acción	Código de las actividades	Título de las actividades
TTA1	Eventos de visibilidad del Proyecto.	TTA1-2	Eventos de promoción de las actividades del proyecto (seminarios y ferias al interior de la República)
		TTA1-4	Difusión de eventos, seminarios, encuentros, talleres y otras actividades que se hayan programado para ser difundidas por los componentes y la EGP
TTA2	Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del proyecto en línea.	TTA2-2	Creación de una herramienta Web (mejora y complemento de Intranet)
		TTA2-3	Seguimiento estadístico del portal y de la herramienta
TTA3	Publicaciones y material promocional.	TTA3-1	Tríptico general adaptado a cada componente
		TTA3-3	Material promocional
TTA4	Coordinación, apoyo informativo y relaciones públicas.	TTA4-2	Coordinación de actividades de IVC, apoyo informativo, prensa y relaciones públicas e interinstitucionales

V. Hipótesis y Riesgos

5.1 Hipótesis a los diferentes niveles

1. Nivel internacional:

- Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.

2. Nivel bilateral:

- México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso al comercial bilateral.
- Las disposiciones del TLCUEM se instrumentan según el calendario previsto.
- Los Comités especiales creados por el Tratado de Libre Comercio formulan orientaciones que pueden servir de base a los planes operativos del Proyecto.

3. Nivel interno:

- Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.
- Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.
- En cada componente, se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades y organismos de ambas partes.
- También, se considera que los organismos del Grupo Meta podrán disponer de los fondos según las necesidades del Proyecto para cumplir la realización a tiempo de las actividades programadas.

4. Al nivel de la gestión del Proyecto:

- El sistema de gestión financiero establecido queda eficaz, eficiente y ágil en su funcionamiento, permitiendo la realización de las actividades según el cronograma previsto.

5.2 Riesgos y flexibilidad

Nivel bilateral:

Ante las eventualidades que pudieran presentarse derivadas por el cambio de titulares de las dependencias, entidades y organismos beneficiarios, deberán minimizarse los efectos adversos que estas pudieran incidir sobre la ejecución del Proyecto, sustentándose en las tradicionales y buenas relaciones bilaterales que se han tenido entre las partes.

Nivel interno:

En el caso de un escenario muy poco probable, de que algunos integrantes del Grupo Meta no llegaran a canalizar los montos adecuados para su participación en el Proyecto, la EGP brindará a los integrantes del Grupo Meta la asistencia técnica necesaria para la programación y reprogramación de actividades, si fuera requerido, a fin de llevar a cabo las actividades dentro de los plazos establecidos y el logro de los resultados esperados.

VI. Ejecución del Proyecto

6.1 Medios materiales y no materiales

El Proyecto cuenta con medios materiales y no materiales divididos principalmente en servicios, gastos de funcionamiento y suministros en una proporción de 76.4%, 10.1% y 6.3% respectivamente del presupuesto total. Otros rubros a utilizar en la ejecución del proyecto son información y visibilidad e imprevistos con alrededor del 2.2% y 5% respectivamente. El Cuadro 2 presenta más detalles de la cantidad y calidad de los medios a emplear en el Proyecto.

Cuadro 2. Medios materiales y no materiales para ejecución del proyecto

RUBROS	CFE y POG			POA IV		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
1. SERVICIOS	7,300,000	4,930,000	12,230,000			-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000		4,250,000			-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000		2,200,000	333,523		333,523
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000		2,050,000	1,215,376		1,215,376
1.2 Asistencia Técnica Local		(1) 1,570,000	1,570,000		663,809	663,809
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo	260,000		260,000			-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1) 1,354,000	2,765,000	716,772	481,359	1,198,131
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1) 1,135,000	2,012,000	395,306	512,709	908,015
1.6 Eventos	502,000	(1) 871,000	1,373,000	240,257	259,350	499,607
2. SUMINISTROS	700,000	300,000	1,000,000	1,442	60,553	61,995
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200,000	200,000		40,000	40,000
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000	800,000			-
3. OBRAS			-			-
4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD		(3) 352,000	352,000		161,124	161,124
5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		(1) 1,618,000	1,618,000		420,527	420,527
5.1 Personal local		800,000	800,000		245,412	245,412
5.2 Gastos de operación		818,000	818,000		175,115	175,115
6. IMPREVISTOS		800,000	800,000			-
TOTAL	8,000,000	8,000,000	16,000,000	2,902,676	2,559,431	5,462,107

(*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

Los cuadros de presupuesto y las fichas de acción de cada componente para el POA IV se presentan en los Anexos B y C y facilitan detalles de los montos presupuestados, del tipo de actividad y participación.

En el Anexo D2 se indican los montos financiados con fondos europeos en los contratos con las empresas

consultoras. Además, en el Anexo D3 se presenta una tabla que recapitula para cada contrato las actividades correspondientes y la situación de avance al inicio del POA IV.

6.1.1 Servicios

6.1.1.1 Asistencia técnica internacional

La asistencia técnica internacional (ATI) forma parte de los servicios e insumos que la CE pone a disposición del Beneficiario para apoyo en la ejecución del Proyecto. La ATI está compuesta por expertos de largo y corto plazo y es contratada directamente por la CE a través de un Consorcio que apoyará al Proyecto durante toda su realización. En total, el insumo ATI es de 251 personas/mes (5.522 personas/día o 4.250.000 €), de los cuales la ATI largo plazo (LP) es de 176 p/m (3.872 p/d; 2.200.000 €) y la de corto plazo (CP) de 75 p/m (1.650 p/d; 2.050.000 €).

La ATI de LP que forma parte de la EGP está compuesta por cuatro expertos: el Coordinador de la ATI, un Experto en aduanas, un Experto en normas técnicas y otro en medidas sanitarias y fitosanitarias, cada uno apoya al Grupo Meta y a las actividades del Proyecto. Durante el POA IV se prevé el apoyo al Proyecto por parte de la ATI de largo plazo de 31 personas/meses.

Tal y como se ha indicado, adicionalmente se dispone de ATI de CP (1.650 p/d, 2.050.000 €), prestada por el Consorcio y contratada según las normas de la CE, como apoyo a las actividades a desarrollar por los componentes. La ATI de CP es inferior a 6 meses y puede ser ejecutada por un experto de la UE o de los países o territorios de las regiones cubiertas o autorizadas por el Reglamento ALA al amparo del cual se financia el Proyecto, así como del Reglamento (CE) n° 2112/2005 del Consejo, de 21 de noviembre de 2005. En el POA IV se ha programado un volumen de 978 personas/días de ATI de corto plazo.

La selección de los expertos de CP se realiza según el procedimiento PT01 de la EGP que fue aprobado por las entidades de tutela.

6.1.1.2 Asistencia técnica local

La Asistencia Técnica Local (ATL) proviene de fondos nacionales, sigue los procedimientos de contratación del Beneficiario y es esencialmente de corto plazo. Se ha estimado en el CFE a 1.570.000 € (5.233 p/d⁵) y participará conjuntamente con la ATI en apoyo administrativo y en la realización de estudios, formación y capacitación, eventos y en los temas transversales del Proyecto. Según el CFE, la ATL se puede aportar en especie hasta un 20% (porcentaje indicativo). El monto presupuestado en el POA IV es de 663.809 euros que

⁵ Se ha estimado como referencia para cálculos presupuestarios 300 €/día de ECP según lo practicado en la región.

equivale a la intervención de alrededor de 2.212 días de expertos locales.

6.1.1.3 Estudios y guías

En este rubro se realizarán una serie de estudios sectoriales y de diagnóstico a fin de clarificar aspectos particulares de los componentes y facilitar la toma de decisión para la solución de problemas. Las fichas de acción muestran detalles de los estudios y guías. El contrato para efectuar actividades en este rubro, se basa en los procedimientos de las fuentes de financiamiento que se utilice para efectuar los estudios y guías.

En este POA, el monto total presupuestado para este rubro es de 1.198.131 euros, de los cuales 716.772 euros corresponden a financiamiento europeo y 481.359 euros son aportados por los beneficiarios.

Los estudios financiados con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Los estudios financiados con fondos nacionales se contratan según los procedimientos mexicanos.

6.1.1.4 Formación y capacitación

Se prevé un número importante de seminarios y talleres de formación. La formación y capacitación incluye también visitas técnicas a organismos de los Estados miembros de la UE, así como la participación en conferencias y seminarios especializados a nivel internacional.

En este POA IV, el monto total presupuestado para este rubro es de 908.015 euros, de los cuales, 395.306 euros corresponden a financiamiento europeo y, 512.709 euros son aportados por los beneficiarios.

Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Las actividades de formación y capacitación financiadas con fondos nacionales se contratan según los procedimientos mexicanos.

6.1.1.5 Eventos

Este rubro, cubierto por la mayor parte de los componentes, incluye la organización de conferencias y talleres de trabajo, eventos de difusión de estudios y documentos específicos, encuentros y otros.

En este POA IV, el monto total presupuestado para este rubro es de 499.607 euros, de los cuales 240.257 euros corresponden a financiamiento europeo y 259.350 euros son aportados por los beneficiarios.

Los eventos financiados con fondos europeos forman parte de los contratos de servicios que se firmaron en 2007. Los eventos financiados con fondos nacionales se contratan según los procedimientos mexicanos.

6.1.1.6 Auditoria, evaluación y monitoreo

Este rubro está gestionado directamente por los servicios de la CE.

6.1.2 Suministros

6.1.2.1 Equipamiento de la EGP

El Proyecto considera un espacio adecuado para su funcionamiento, incluyendo el mobiliario de la oficina de la EGP (adquirido durante el POA I), el equipo informático para todo el personal que en su mayoría fue arrendado durante el POA I y sustituido por nuevos equipos en diciembre de 2007, facilidades de tratamiento de la información y de comunicaciones, así como el transporte para el personal del proyecto. La oficina de la EGP está ubicada en una oficina con características y dimensiones convenientes para albergar confortablemente al total del personal que la conforma, así como los expertos de corto plazo que participarán en las diferentes actividades.

Para este POA IV se ha presupuestado un total de 40.000 euros como aporte nacional.

6.1.2.2 Equipamiento para beneficiarios

Los equipos para los componentes Aduanas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Propiedad Industrial e Intelectual fueron adquiridos durante la ejecución de los Planes Operativos Anuales II y III. Durante este Plan Operativo se realizará un evento de inauguración de los equipos entregados a la Administración General de Aduanas e instaladas en la zona de mercancía y de paquetería postal de las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

6.1.3 Tema transversal: Información

Este es un componente transversal que involucra todos los componentes y actividades del Proyecto. Los fondos del rubro provienen en su totalidad del Beneficiario. Las actividades previstas en este componente apoyarán los eventos de apertura y cierre del Proyecto, las conferencias anuales involucrando a todos los componentes, el diseño y mantenimiento de un portal Internet del Proyecto y de información y oportunidades del TLCUEM, publicaciones y comunicaciones con los medios, folletos de visibilidad, entre otros. Las actividades previstas en esta área seguirán las recomendaciones del Manual de Visibilidad de la UE en la acción exterior y el Manual de Visibilidad del Proyecto en etapa de finalización. El presupuesto del POA IV asciende a un total de 161.124 euros.

6.1.4 Gastos de funcionamiento

Este rubro cubre los gastos de la EGP, tales como personal local y otros gastos de operación o funcionamiento y es enteramente financiado por el Beneficiario.

6.1.4.1 Personal

El Proyecto es gestionado por la EGP y ejecutado directamente por las unidades administrativas, dependencias e instituciones beneficiarias que integran el Grupo Meta.

El CFE prevé que el personal de la EGP esté compuesto por el personal local y la Asistencia Técnica Internacional (ATI) de Largo Plazo.

La EGP está dirigida por un Director del Proyecto que tiene la responsabilidad de la buena ejecución del Proyecto y que está encargado de las actividades de control y supervisión de las actividades en estrecha colaboración con el Coordinador de la ATI.

La ATI, está conformada por un Coordinador, tres Expertos Internacionales para los temas de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Además del Director del Proyecto, se contempla con fondos nacionales el personal local de apoyo de tiempo completo:

- Un Jefe de Administración y Contable
- Una Secretaria Ejecutiva de Dirección
- Un Auxiliar de Oficina

Sin embargo, debido a las actividades de supervisión y coordinación que realiza la EGP con los integrantes del Grupo Meta, se ha reestructurado el personal que integra a la EGP conforme a lo siguiente:

Un Director del Proyecto, un Coordinador de la ATI, tres Expertos Internacionales para los temas de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias que apoya también al componente Protección al Consumidor, un Coordinador Administrativo, un Coordinador Técnico, un Coordinador en Información y Visibilidad, un Asistente Técnico, un Asistente Contable y cuatro personas de apoyo.

Para el personal local, el monto presupuestado para el POA IV asciende a 245.412 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados.

6.1.4.2 Gastos de operación

Los gastos de operación incluyen los gastos temporales ligados al funcionamiento del Proyecto tales como: viáticos, gastos de transporte, comunicaciones, alquiler y logística de oficina, seguros, mantenimiento, auditorías locales y otros relativos a la EGP. Adicionalmente, conforme al párrafo V.4.2.1 de los DTAs, las auditorías anuales contratadas por el Beneficiario, se contratarán y liquidarán independientes de las contratadas directamente por la CE (ver también el apartado III.2.5.b de los DTAs).

El monto presupuestado para el POA IV asciende a 202.704 euros, pero podrá sufrir reajustes, con la debida autorización de las entidades de tutela, en función de los gastos reales ejecutados y debidamente justificados.

6.1.4.3 Imprevistos

Este rubro será cubierto en su totalidad con fondos nacionales y solamente será utilizado con la autorización expresa del Beneficiario y el visto bueno de la DCE.

6.2 Organización, procedimientos y modalidades de ejecución

La SE, representada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, es el Beneficiario y responsable del Proyecto. Asume frente a la CE las obligaciones y responsabilidades derivadas del CFE. Se responsabiliza de la buena ejecución y coordinación del Proyecto, en términos de transparencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, participación y buen uso de los recursos.

La colaboración de la CE se refiere a la aprobación de los planes operativos, informes, expedientes de licitación y atribución, adjudicación y firma de ciertos contratos, desembolso oportuno de fondos, monitoreo, control, evaluación, auditorías, información y comunicación. La DCE participa también en actividades del proyecto bajo invitación del Beneficiario y puede dar sugerencias en los aspectos que estime conveniente.

6.2.1 Entidad Gestora del Proyecto

La EGP incluye al personal nacional local y al personal de la ATI del proyecto. La EGP se encargará de la ejecución de las actividades del Proyecto, llevando a cabo, entre otras, las siguientes funciones asignadas:

- Dirigir y coordinar la realización de los planes operativos.
- Dar seguimiento y apoyar la puesta en práctica de los planes operativos, tanto en lo que concierne a los fondos europeos como a los nacionales, en estrecha colaboración con los beneficiarios y en el estricto cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias establecidas en el CFE.
- Tomar en cuenta las recomendaciones formuladas en los foros institucionalizados del TLCUEM.

- Dar seguimiento a las reuniones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo.
- Asesorar a los beneficiarios (Grupo Meta) en cada una de las áreas de especialidad del personal que la compone.
- Participar en los comités de evaluación para la contratación de servicios y suministros con fondos europeos.
- Verificar y certificar que los contratos de servicios y suministros que se realicen con cargo a fondos europeos cumplen los procedimientos establecidos por la CE – Guía Práctica (aprobación previa de expedientes y verificación posterior a su ejecución).
- Revisar y tramitar la documentación necesaria para que NAFIN libere los fondos europeos a la TESOFE, elaborar los informes técnicos y financieros preceptivos y enviarlos al Beneficiario para que éste los remita a la DCE para su aprobación.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero del proyecto.

La EGP goza de autonomía para la planificación, ejecución, dirección, control y coordinación de las tareas que le son encomendadas en el CFE, en el POG y en los POA aprobados por parte del Beneficiario y la CE. En ningún caso, en el ejercicio de sus tareas, la EGP podrá exceder lo establecido en los documentos mencionados.

Asimismo y con el fin de garantizar la coordinación institucional e intersectorial necesaria para la ejecución del Proyecto, la EGP desempeñará sus funciones tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo y de las Comisiones de Trabajo previstas en el Proyecto. El organigrama 1 presenta la estructura del Proyecto, sus principales componentes y las relaciones con organismos involucrados en el mismo.

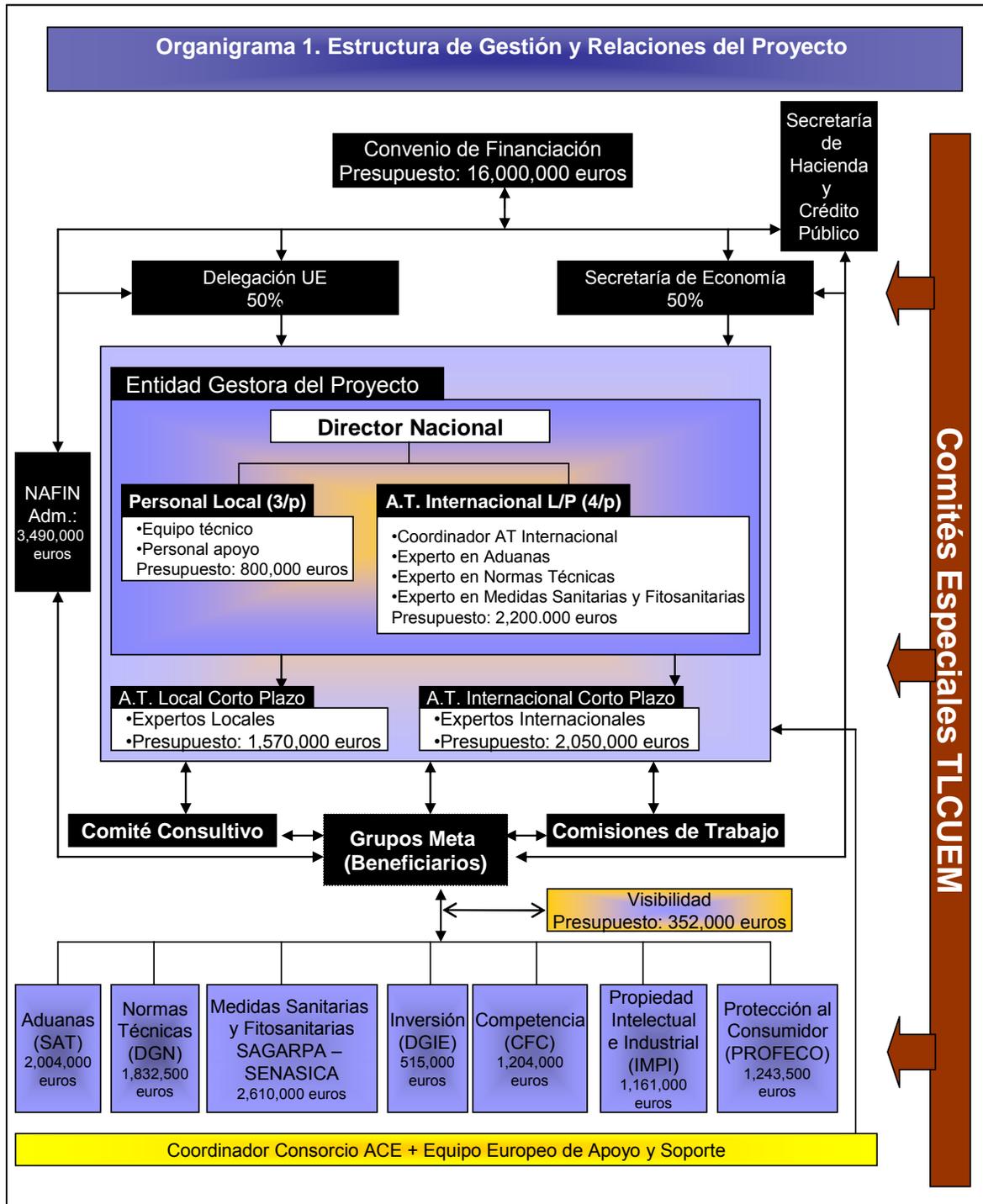
6.2.2 Los Integrantes del Grupo Meta

Los integrantes del Grupo Meta son responsables de realizar la planificación y ejecución de las actividades correspondientes a su componente bajo la dirección, coordinación y supervisión de la EGP y del Beneficiario. Además, están encargados de formular requerimientos en materia de adquisición o contratación de servicios de cualquier naturaleza, conforme al POG y a los POAs aprobados. Para ello, gestionarán de manera separada los fondos anticipados por la SHCP e imputables a la aportación europea y sus fondos nacionales, realizándose las gestiones correspondientes de acuerdo a los respectivos procedimientos estipulados.

Los integrantes del Grupo Meta tendrán las siguientes funciones y responsabilidades:

- Participar en la elaboración los planes operativos y llevar a cabo su ejecución en lo relativo a su área de competencia.
- Convocar y presidir las Comisiones de Trabajo correspondientes a su área de competencia, con participación de personal de la EGP y de funcionarios de la CE.

- Gestionar fondos propios para financiar actividades establecidas en los planes operativos.
- Previa aprobación de la EGP, llevar a cabo los contratos de servicios y suministros imputables a la contribución europea siguiendo los procedimientos establecidos por la CE en su Guía Práctica.
- Convocar para ello a los comités de evaluación pertinentes de acuerdo a los procedimientos comunitarios.
- Llevar a cabo los contratos financiados con fondos propios, de acuerdo a su normativa interna, debiendo remitir mensualmente a la EGP, dentro de los cinco días del mes siguiente al que se hayan efectuado, copia de los comprobantes de los gastos realizados conforme a los POAs aprobados, para su registro.
- Llevar un registro de los ingresos y egresos correspondientes a las actividades del Proyecto, pudiéndose identificar el año, rubro y fuente de financiación de las actividades, conforme se dispone en el sistema de gestión de la EGP.
- Tener incluido en su presupuesto el aporte nacional y gestionar los fondos anticipados por la SHCP, conforme a los POAs aprobados para los fondos europeos. Para esto último, el Grupo Meta procederá, conforme lo dispuesto en el artículo 101, fracción II, inciso (a), del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal solicitando a la SHCP establecer un fondo rotatorio en moneda nacional, hasta por el importe total de los recursos de la aportación europea que pretenda ejercer durante el ejercicio fiscal que corresponda, en los términos del artículo 31 del citado Manual. Los acuerdos de ministración, que para tal efecto emita la SHCP, se depositarán en un fondo rotatorio a nombre de cada uno de los integrantes del Grupo Meta en particular.
- Una vez que el Grupo Meta compruebe a la EGP la ejecución de los recursos desembolsados por la SHCP, la EGP tramitará, a través del Beneficiario, el reembolso de los recursos ministrados con cargo a los aportes de la CE a la TESOFE, previa verificación de que los gastos efectuados sean elegibles. Para tramitar ante la EGP el reembolso de los recursos ejercidos que corresponden al aporte de la CE, deberá enviarse la documentación comprobatoria del gasto, así como la autorización emitida por la EGP para la contratación de servicios o suministros.
- Realizar el seguimiento técnico y financiero de su componente y trasladar los datos a la EGP.



6.2.3 Comité Consultivo

El Beneficiario constituyó el Comité Consultivo (CC) el 6 de septiembre de 2006. Dicho Comité se reunirá al menos una vez al año con la participación de los órganos públicos y privados involucrados en / o relacionados con el Proyecto, así como un representante de la DCE a título de observador. El CC evaluará los avances en la realización del Proyecto y presentará propuestas para la formulación de los POAs. Las opiniones emitidas por el CC tendrán valor de recomendación. El CC sesionó por primera vez en marzo de 2007. Se reunió el 29 de julio de 2008 por segunda vez y se prevé otra reunión durante el primer semestre de 2009.

Comisiones de Trabajo. Considerando la diversidad y la tecnicidad de las áreas de intervención del Proyecto, se constituirán Comisiones de Trabajo (CT) especializadas en Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Podrán crearse otros grupos, por recomendación del CC, según lo requiera el Beneficiario, escuchando a la DCE. Las CT discutirán los principales problemas de cada área temática del proyecto y emitirán opiniones y propuestas con valor de recomendación. Cada comisión estará dirigida por la EGP y será presidida por el organismo beneficiario de cada área. El Beneficiario propondrá las modalidades y la frecuencia de sus reuniones. Durante el POA II se reunieron las Comisiones de Aduanas, Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias al inicio de 2007. Durante 2008, se reunieron antes de la reunión del Comité Consultivo donde presentaron sus recomendaciones y para este 2009, se prevé que las reuniones se realicen antes de la próxima reunión del CC.

Comités Especiales creados por el TLCUEM. El Tratado prevé la creación de Comités Especiales que reúnen periódicamente a especialistas de las dos partes con el objetivo de incrementar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas, así como discutir y solucionar problemas específicos en el comercio bilateral. La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por los Comités Especiales, así como por los foros institucionalizados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la UE (Consejo Conjunto y Comité Conjunto,) y, en cada caso, evitará iniciativas en contradicción con las mismas. En particular, las conclusiones y recomendaciones de los foros del Acuerdo podrán ser una base para la elaboración de los POAs.

6.3 Calendario de ejecución

Conforme a lo previsto en el CFE, el Proyecto presenta una duración de 72 meses dividida en cuatro fases: una fase de preparación, una fase de planificación, otra de ejecución y una de cierre, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM)

N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72						
Fases del proyecto según CFE	Preparación						Planificación		Ejecución																																												Cierre																									
Duración	6 meses						4 meses		44 meses																																												18 meses																									
Fases del proyecto según addendum N° 1 al CFE	Preparación						Planificación		Ejecución																																												Cierre																									
Duración	6 meses						4 meses		50 meses																																												12 meses																									
ATI	Asistencia Técnica Internacional																																																																													
Duración	48 meses																																																																													
Fases reales	Preparación						Planificación				Ejecución																																												Cierre																							
Intensidad de actividades del periodo de ejecución											POA I 5%								POA II 15%								POA III 50%								POA IV 30%																																											
Fechas relevantes	IN IC 10-10/11/2004						Llegada ATI 15/08/2006												Nombramiento Dir. Nac.												Regla N+3 10/09/2007												Fin ATI 14/08/2009						Fin Act. 30/10/2009						Fin 31/10/2010																							
N° Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72						
Meses	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72																
Años	2004						2005												2006												2007												2008												2009												2010											

En la fase de preparación y planeación, que concluyó en julio de 2006, las partes desarrollaron las actividades básicas para el buen inicio del Proyecto. La CE contrató la ATI. Por su parte, el Beneficiario seleccionó y reclutó el personal nacional, estableció las condiciones de disponibilidad de fondos del Beneficiario, así como las oficinas y equipos para el Proyecto. Dados algunos problemas enfrentados por el Proyecto, se modificó el calendario de ejecución del POG y del POA I y algunas actividades programadas en el POA I tuvieron que ser reprogramadas en el POA II por no haber podido ser ejecutadas en el transcurso del POA I, actividades del POA II tuvieron que ser reprogramadas en el POA III y también actividades del POA III tuvieron que ser reprogramadas en el POA IV.

El cronograma de la página siguiente presenta las principales actividades del POG en lo que concierne a la preparación del POA I, POA II, POA III, POA IV, informes y otros.

Cronograma: Calendario de Ejecución

N°	Actividad	2005		2006				2007				2008				2009				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Instalación de la ATI																			
2	Reunión con grupo meta y determinación prioridades																			
3	Preparación POG y POA I																			
4	Apoyo Expertos corto plazo POG y POA I																			
5	Aprobación POG																			
6	Aprobación y ejecución POA 1																			
7	Preparación POA II																			
8	Informes trimestrales																			
9	Informes Anuales																			
10	Adquisición de equipos y artículos oficina																			
11	Evento de Apertura Proyecto																			
12	Licitaciones fondos UE																			
13	Licitaciones fondos Mexicanos.																			
14	Ejecución del POA II																			
15	Preparación POA III																			
16	Ejecución del POA III																			
17	Preparación del POA IV																			
18	Ejecución del POA IV																			
19	Evento de cierre del Proyecto																			

En el Anexo D4 se presenta un cronograma de actividades para 2009 y en cada ficha de acción figura el cronograma detallado de la programación y ejecución de cada actividad.

6.4 Costo y plan de financiación

El cuadro 3 presenta la división de fuentes de financiamiento por rubros y fuentes, según el CFE. En el Anexo B se muestran los montos asignados para la ejecución de acciones según componente y fuente de financiamiento. Detalles sobre los costos por actividad y fuente se encuentran en las fichas de acción de todos los componentes presentados en el Anexo C.

Cuadro 3: Presupuesto Global del Proyecto según CFE

RUBROS	CFE y POG			POA IV		
	CEE	País Beneficiario*	TOTAL	CEE	País Beneficiario*	TOTAL
1. SERVICIOS	7,300,000	4,930,000	12,230,000			-
1.1 Asistencia Técnica Internacional	4,250,000		4,250,000			-
1.1.1 ATI de largo plazo *	2,200,000		2,200,000	333,523		333,523
1.1.2 ATI de corto plazo *	2,050,000		2,050,000	1,215,376		1,215,376
1.2 Asistencia Técnica Local		(1) 1,570,000	1,570,000		663,809	663,809
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo	260,000		260,000			-
1.4 Estudios y guías	1,411,000	(1) 1,354,000	2,765,000	716,772	481,359	1,198,131
1.5 Formación y capacitación	877,000	(1) 1,135,000	2,012,000	395,306	512,709	908,015
1.6 Eventos	502,000	(1) 871,000	1,373,000	240,257	259,350	499,607
2. SUMINISTROS	700,000	300,000	1,000,000	1,442	60,553	61,995
2.1 Equipamiento EGP		(2) 200,000	200,000		40,000	40,000
2.2 Equipamiento para Beneficiarios	700,000	100,000	800,000			-
3. OBRAS			-			-
4. INFORMACIÓN/VISIBILIDAD		(3) 352,000	352,000		161,124	161,124
5. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		(1) 1,618,000	1,618,000		420,527	420,527
5.1 Personal local		800,000	800,000		245,412	245,412
5.2 Gastos de operación		818,000	818,000		175,115	175,115
6. IMPREVISTOS		800,000	800,000			-
TOTAL	8,000,000	8,000,000	16,000,000	2,902,676	2,559,431	5,462,107

(*) El país beneficiario podrá aportar hasta 20 por ciento de su contribución en especie (1,600,000 €)

- (1) Aportación máxima en especie hasta 20% (porcentaje indicativo)
- (2) Aportación máxima en especie hasta 100% (porcentaje indicativo)
- (3) Aportación máxima en especie hasta 26% (porcentaje indicativo)
- (4) Gestionado directamente por la CE con el Consorcio de ATI

VII. Avance hacia la viabilidad / sostenibilidad

7.1 Políticas de apoyo

Este Proyecto tiene por objetivo específico facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM, fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del TLCUEM en México. Por lo tanto, la sostenibilidad del proyecto está íntimamente ligada a la aplicación del Tratado según el calendario previsto, lo cual depende en parte del logro de los resultados del Proyecto.

En cada componente, la sostenibilidad está estrechamente ligada a la voluntad de los organismos involucrados de impulsar los cambios necesarios para cumplir con las directrices trazadas por las disposiciones del TLCUEM.

7.2 Tecnología apropiada

El Proyecto ha realizado la adquisición de equipamientos en tres componentes, Aduanas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Propiedad Industrial e Intelectual, además de la adquisición de equipos de oficina para la EGP.

La adquisición de equipos de oficina para la EGP no presentó mayor dificultad y fue casi completamente realizada en el POA I. También se prestó atención particular a la definición y selección de los equipos para los componentes que se han licitado en 2007. Entre otros, se consideró la compatibilidad de los equipos (hardware y software) en términos de compatibilidad con servicios similares en países europeos. En el caso del componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se ha dado una atención particular al uso previsto para los equipos a fin de que tengan un verdadero impacto en el control de calidad de productos que tengan mayor importancia en los intercambios comerciales entre México y la UE.

7.3 Protección del medio ambiente

Aunque el Proyecto no tiene actividades con influencia directa sobre el medio ambiente, sí tiene un impacto indirecto muy importante. La mejora de los intercambios comerciales entre México y la UE pasa por la calidad de los productos que se comercian. La dimensión “calidad, seguridad y medio ambiente” cobra cada día más importancia en los intercambios comerciales internacionales. El impulso a tales intercambios internacionales obliga a los países a ponerse de acuerdo con respecto a las recomendaciones internacionales en materia de protección medioambiental y, en este sentido, se puede considerar que el Proyecto, indirectamente, tiene un impacto positivo en esta temática. Por ejemplo, en medidas sanitarias y fitosanitaria es evidente que para cumplir con los reglamentos sanitarios internacionales los productos alimenticios no deben sobrepasar ciertos límites en pesticidas y otros productos nocivos para la salud humana. En tales condiciones, las producciones agrícolas deben tomar en cuenta esos datos para que los productos cumplan con esa reglamentación internacional lo que en el caso de los pesticidas tiene un impacto directo con el medio ambiente.

Por otro lado, las normas técnicas contribuyen al desarrollo económico y social dado que son instrumentos que sirven para divulgar los conocimientos técnicos, pero también inciden sobre el medio ambiente ya que en ellas se establecen asimismo criterios referidos a los aspectos ambientales de un producto o servicio que pueden contribuir a minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente.

7.4 Aspectos socioculturales y de género

El Proyecto no tiene un impacto directo sobre aspectos socioculturales. Sin embargo, tiene indirectamente un impacto sobre la cultura de la producción con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y también sobre la cultura empresarial que debe integrar el entorno del mercado internacional.

El Proyecto no tiene impacto sobre el género. Las actividades están dirigidas tanto a hombres como a mujeres y los resultados no tienen incidencias sobre el género.

7.5 Capacidad institucional y de gestión

La forma en la cual se diseñó el Proyecto (gestión directa de los fondos por los integrantes del Grupo Meta) ha tenido un efecto positivo en sus capacidades de gestión. Para fortalecer esos organismos, la EGP estará pendiente en apoyar a los procesos administrativos y financieros. En cuanto al seguimiento financiero, el Proyecto apoyó a la EGP y a las correspondientes instituciones a través de una misión de ATI de CP. Con dicha misión se ha asesorado a los organismos y se formó al personal designado en la gestión de licitaciones y en el seguimiento financiero de los gastos del Proyecto. Esas actividades de formación, capacitación y apoyo fortalecerán asimismo las capacidades institucional y de gestión de los organismos.

7.6 Análisis de sostenibilidad

Los integrantes del Grupo Meta deberán prever políticas de apoyo para el sostenimiento de las actividades y desarrollo del proyecto una vez que haya finalizado. Las diversas actividades del proyecto están dirigidas al fortalecimiento institucional de los organismos gubernamentales, por lo cual al final del proyecto éstas tendrán una mejor comprensión de los requerimientos para acceder al mercado de la UE, y al mismo tiempo una mayor capacidad institucional para garantizar la durabilidad de los resultados. Lo anterior permitirá, al mismo tiempo, la solución de problemas prioritarios y una mejor distribución de recursos en las respectivas organizaciones.

En este contexto, varias de las actividades que se llevarán a cabo dentro del Proyecto pueden ser consideradas como un complemento a las políticas del Grupo Meta en apoyo a actividades que den continuidad y sostenibilidad. Así, por ejemplo, el incremento de la armonización de normas o la introducción de métodos adecuados de trazabilidad permitirá no sólo mejorar el acceso al mercado europeo sino también la reducción de los costos actuales involucrados en tales actividades y, por lo tanto, los organismos competentes podrán consagrar tales montos presupuestarios a otras actividades relevantes y dar continuidad a las iniciadas.

Desde otro ángulo, la política de apoyo a la diversificación comercial a través los diversos acuerdos del país, en

varios casos exigen requerimientos similares en cuanto a acceso a mercados, IED y otros. En ese contexto las instituciones tienen todo el interés en mantener actividades que resuelvan problemas y puedan continuar en el tiempo.

VIII. Seguimiento y evaluación

8.1 Indicadores de seguimiento

El Proyecto presenta un enfoque metodológico de ejecución indirecta como una gran parte de los proyectos recientes. Se ha establecido un sistema permanente de seguimiento y evaluación de sus actividades, siendo responsable la EGP.

Debido a la intervención de los organismos del Grupo Meta, tanto en la ejecución de las actividades como en la gestión financiera de recursos comunitarios y de recursos propios, se establecieron indicadores de seguimiento para las actividades y en paralelo indicadores de seguimiento para la gestión presupuestaria.

Los indicadores de seguimiento de las actividades fueron definidos por la EGP y acordados con los integrantes del Grupo Meta, la Secretaría de Economía y la DCE.

Los indicadores de seguimiento de la gestión presupuestaria fueron definidos por la EGP con el apoyo de una misión de un experto a corto plazo. Los indicadores y la metodología de control presupuestario realizado por la EGP sobre las bases de las recomendaciones del experto fueron acordados con la Secretaría de Economía y validados por el Servicio de Contratos y Finanzas de la DCE en México.

Es importante subrayar que la EGP realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de cada actividad para asegurarse del cumplimiento del objetivo específico de cada una de ellas y en caso de mal funcionamiento, puede aplicar inmediatamente medidas correctivas para mejorar en el futuro los resultados obtenidos. Con base en este trabajo de seguimiento individual de cada actividad, la EGP realizará un seguimiento de la evolución de los indicadores objetivamente verificables tal como fueron definidos en el Marco Lógico.

El esquema tipo de seguimiento del proyecto se resume en el cuadro adjunto.

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
Técnico y financiero	Trimestral	Preparados por la EGP Remitidos al Beneficiario para revisión y aprobación	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Información para apreciar el avance del Proyecto en función de objetivos y presupuestos anuales. Presupuestos estimados de operaciones a realizar en el semestre siguiente al periodo a que se refiere. Incluye apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.
	Anual	Preparados por la EGP Remitidos al Beneficiario para su revisión y	Informes técnicos y financieros	Delegación de la CE	Informes más conceptuales que los trimestrales a los que consolidan durante el periodo. Incluye un apartado sobre resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente.

Tipo de seguimiento	Periodicidad	Autoría Responsabilidad	Tipo	Destinatario	Descripción
		aprobación			
	Final	EGP	Borrador de informe final	Beneficiario	Resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos
		Beneficiario	Informe Final técnico y financiero junto con un Informe final de auditoría	Delegación de la CE	Recapitula todo el Proyecto. Es acompañado de: - inventario de los bienes adquiridos con la contribución comunitaria al proyecto - informe final de auditoría sin salvedades.
Financiero del Contrato de apoyo financiero	A cada presentación de relación de gastos	Beneficiario a través de la EGP	Relación de gastos del proyecto sustentados por documentos justificantes	NAFIN	La documentación será suministrada previamente por cada uno de los beneficiarios. Comprobación de utilización de recursos autorizados por los acuerdos de ministración.
	Mensual	NAFIN	Situación financiera de la cuenta del proyecto	Beneficiario CE	Estado de cuenta y documentación que soporte el manejo de recursos y de rendimientos que se generen.
Sistema de seguimiento y evaluación permanente	Seguimiento y evaluación permanente.	EGP por delegación de la SE	Apartado de los informes trimestrales y anuales.	CE	Resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanentes.
Misiones externas de supervisión, evaluación y seguimientos contratados y gestionados directamente por la CE	A definir	Misiones externas	Informe	CE	Misiones de monitoreo externo
	Medio término	Misiones externas	Informe	CE	Misión de evaluación que permita, en caso necesario, reorientar el Proyecto.
	Final	Misiones externas	Informe	CE	Evaluación final
	Ex -post	Misiones externas	Informe	CE	Eventualmente evaluación ex -post.
Comités					
Comité Consultivo	Al menos una vez al año	Comité Consultivo	Deliberaciones del Comité con valor de recomendación.	CE Beneficiario EGP	Evaluación de avances en la realización del Proyecto Propuestas para formulación de POAs
Comisiones de Trabajo	A definir	Comisiones de trabajo en Aduanas, Normas Técnicas, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.	Deliberaciones de las comisiones Estudios que previesen sus áreas respectivas	EGP	Opiniones y propuestas con valor de recomendaciones.
Comités Especiales creados por el TLCUEM	Anual	Comités Especiales	Orientaciones, conclusiones y recomendaciones de dichos Comités Especiales	EGP	La EGP tomará en cuenta las orientaciones formuladas por foros institucionalizados del TLCUEM. Las conclusiones y recomendaciones serán una base para elaboración de POAs.

Con los recursos programados en el rubro “Auditoría, evaluación y monitoreo”, la CE realizará evaluaciones externas. Hasta la fecha se realizaron tres misiones de monitoreo externo.

La EGP prepara periódicamente sus informes trimestrales y anuales, tanto técnicos como financieros. Dichos informes incluyen un apartado sobre los resultados del sistema de seguimiento y evaluación permanente. Esos informes son utilizados para analizar el impacto del Proyecto y detectar eventuales problemas, nuevas necesidades, atrasos de actividades, dificultades de disponibilidades de fondos, lo que le permite tomar las decisiones y acciones correctivas para superar eventuales debilidades. Esos puntos son destacados en los informes trimestrales y anuales y darán lugar, si fuera necesario, a reuniones de trabajos específicas conjuntas con la Secretaría de Economía y la DCE y serán presentados en las reuniones del CC . Adicionalmente, el Beneficiario, conjuntamente con la DCE dará seguimiento directo a la EGP a través de reuniones mensuales en donde se abordarán las necesidades y avances del Proyecto.

Por otra parte, el portal de Intranet del Proyecto cuenta con un espacio dedicado a informar sobre el avance de las actividades desarrolladas por los componentes.

8.2 Informes

Además de los informes de la EGP citados en el párrafo anterior (informes trimestrales e informes anuales), el Proyecto genera una gran cantidad de informes elaborados por expertos de corto plazo, la asistencia técnica local, las entidades (empresas, consorcios o individuos) que prestaron servicios al Proyecto y los integrantes del Grupo Meta, entre otros. Se solicita a los autores de dichos informes que incluyan en ellos informaciones sobre el estado de avance de la actividad, el grado de cumplimiento del objetivo de la acción y la propuesta de eventuales medidas correctivas. Los informes relevantes se encuentran en la página Web del Proyecto y en las páginas Web de los componentes.

La EGP solicita que en los contratos que ejecuten los integrantes del Grupo Meta, se incluyan los indicadores de actividad previstos en las respectivas fichas de acción. Esto será una obligación contractual de los ejecutores de la actividad. El Grupo Meta y el responsable en la EGP realizan el control del cumplimiento de los compromisos. En cuanto al contenido de los informes de actividad desarrollada dentro del proyecto, en líneas generales, se incluye lo siguiente:

1. Resumen ejecutivo
2. Contexto de la actividad a llevar a cabo
3. Objetivo
4. Resultados esperados
5. Resultados obtenidos
6. Actividades desarrolladas
7. Problemas encontrados
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Anexos

Conclusión

La situación de avance en la ejecución del Proyecto al momento de iniciar el POA IV presenta un atraso significativo en la realización de las actividades que tiene su origen en el arranque del Proyecto y que ha sido recuperado a lo largo de los planes operativos. Esta situación fue generada (i) por los problemas iniciales para definir la estructura administrativa del Proyecto, (ii) las dificultades administrativas en la realización de las licitaciones con fondos europeos y (iii) el cambio de Administración federal. Esta acumulación de hechos se tradujo en un conjunto de actividades reprogramadas en el POA III muy elevado. Aquellas actividades que no fue posible que concluyeran o que iniciaran en el 2008, se incluyen en el POA IV y se reportan en este plan operativo.

El monto presupuestado de 5.462.107 euros representa el 34% del presupuesto total del proyecto. La programación de 2.902.676 euros de fondos europeos no debería presentar dificultades en su ejecución excepto el rubro de ATI de corto plazo. El aporte nacional de 2.559.431 euros debe ser ejecutado en su totalidad. Es importante señalar que se pueden presentar dificultades ligadas a la evolución desfavorable de la tasa de cambio entre el peso mexicano y el euro.

Esto obliga a la EGP, durante la ejecución de este POA, a realizar un trabajo importante de coordinación, de seguimiento y de reactivación eficiente y eficaz de las actividades del Proyecto para asegurar su cumplimiento en su totalidad.

Asimismo, el POA IV se enmarca en lo planificado en el POG y traduce el diseño del PROTLCUEM en acciones coherentes y planifica el uso de los recursos asignados a fin de lograr los resultados esperados del Proyecto conforme se dispuso inicialmente. Esto, a su vez, permitirá avanzar en el cumplimiento del objetivo específico del Proyecto, facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión conforme al TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del Tratado en México, lo cual, a su vez, contribuirá a la consecución del objetivo general de fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE.

Con base en el POA IV se llevarán a cabo una serie de actividades encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales y de los recursos humanos de las instituciones participantes en áreas de importancia para la mejora de las condiciones comerciales entre las partes.

La meta para este POA IV es de cumplir con la realización de todas las actividades programadas que queden pendiente de ejecutar y de las cuales, una parte importante ha comenzado a ser ejecutada en el POA III.

Se considera que los objetivos del Proyecto se lograrán si las actividades identificadas se realizan de manera satisfactoria. A este nivel de desarrollo del Proyecto, la EGP tiene como meta principal la programación y realización junto con los componentes de las diferentes actividades.

En paralelo a la elaboración del POA IV se preparó el informe anual que contiene la síntesis de todas las actividades realizadas en el POA III y que junto a este POA IV dan una visión completa del avance y alcance del Proyecto.



**PLAN OPERATIVO ANUAL IV
DEL
PROYECTO DE FACILITACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA
(PROTLCUEM)**

2009

ANEXOS



ANEXO A

Marco Lógico

**Marco Lógico del POA IV:
Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea**

LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><u>1. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:</u></p> <p>Fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la Unión Europea (UE).</p> <p><u>2. OBJETIVO ESPECIFICO</u></p> <p>Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.</p>	<p>Se desarrollan el comercio y las inversiones entre México y la Unión Europea (UE), ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aumentan su monto en números reales; - se diversifican en términos de sectores y productos, de mayor valor agregado;. - aumenta el número de empresas que participan en el comercio bilateral. <p>La incidencia de obstáculos al comercio y a la inversión se reduce significativamente al final del proyecto (2009)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas comerciales UE (Eurostat) – México (SE/SHCP/Banxico) - Estadísticas de inversión (SE/ Dirección General de Inversión Extranjera) - Encuestas de evaluación entre operadores comerciales mexicanos y europeos 	<p><u>Nivel internacional:</u></p> <p>1. Se mantiene o mejora el entorno mundial para las inversiones y el comercio.</p> <p><u>Nivel bilateral:</u></p> <p>1. México y la UE mantienen o mejoran las condiciones de acceso comercial bilateral.</p> <p><u>Nivel interno:</u></p> <p>1. Se mantienen o mejoran la situación económica y las condiciones en el mercado interno.</p> <p>2. Se mantienen o amplían las condiciones de seguridad jurídica, certidumbre y transparencia para el comercio y la inversión.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><u>3.1. Aduanas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE; 2. Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas; 3. Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cifras del comercio bilateral. - Número de actividades de formación. - Tiempo de atención de requerimientos. - Tiempo para realizar los trámites en aduana. - Tiempo de despacho de las mercancías . 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades aduanales de la UE y México (SHCP, SAT). - Encuestas entre funcionarios aduanales, cámaras empresariales, empresas y agentes aduanales. - Estadísticas de operaciones en las aduanas realizadas bajo el amparo del TLCUEM. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de colaboración de las autoridades mexicanas (SHCP, SAT y SE) y europeas.</p>
<p><u>3.2. Normas Técnicas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas; 2. Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE; 3. Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes; 4. Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de normas armonizadas. - Número de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo propuestos. - Número de procedimientos conforme a prácticas internacionales. - Número de certificaciones emitidas frente a normas voluntarias. - Grado de participación en las estructuras de coordinación existentes. - Número de normas y reglamentos desarrollados con base en el sistema de información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades y dependencias normalizadoras de la UE y México (SE/DG de Normas; EMA) y de organismos de certificación. - Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas Partes. - Reportes sobre la evolución de la eliminación de los obstáculos técnicos al comercio. - Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE/DG de Normas) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><u>3.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas; 2. Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE; 3. Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes; 4. Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes; 5. Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros); 6. Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de normas sanitarias y fitosanitarias armonizadas o consensuadas. - Número de problemas de acceso a mercados relacionados con las normas sanitarias y fitosanitarias. - Número de normas sanitarias y fitosanitarias compatibles con los estándares internacionales. - Número de cuestionamientos por parte de las autoridades competentes con referencia a alimentos de procedencia mexicana o europea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades sanitarias y dependencias normalizadoras de la UE y México (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT) y de organismos certificadores y laboratorios. - Encuestas a cámaras empresariales y empresas de ambas Partes. - Reportes sobre la evolución de la eliminación de barreras sanitarias al comercio. - Estadísticas sobre notificaciones al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SAGARPA/ SENASICA, SSA, SEMARNAT, SE) y europeas.</p>
<p><u>3.4. Inversión</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes; 2. Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables; 3. Se hace más accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal; 4. Se dispone de información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cifras de inversión europea en México. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades mexicanas y de la UE (DG de Inversión Extranjera, SE) y de embajadas de la UE en México. - Encuestas a cámaras empresariales y organismos de promoción de inversiones. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><u>3.5. Competencia</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas; 2. Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de Competencia de ambas partes; 3. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC); 4. Se sensibilizan los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas a bancos de información competencia. - Número de investigaciones iniciadas de oficio. - Número de resoluciones modificadas o revocadas en vía de recurso administrativo o judicial. - Número de sectores que han mejorado el entorno de la competencia. - Se mejora el clima de competencia para las empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades mexicanas (CFC) y de la UE. - Registro de consultas de bancos de información - Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (CFC, SE) y europeas.</p>
<p><u>3.6. Protección del Consumidor</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos; 2. Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE; 3. Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de alertas proveniente de la Red de alerta rápida implantada y operativa. - Número de convenios de colaboración establecidos. - Número de asociaciones de consumidores miembro de la red de consumidores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades mexicanas (PROFECO) y de la UE. - Estadísticas de funcionamiento de la Red de alerta rápida. - Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (PROFECO, SE) y europeas.</p>

3. RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
<p><u>3.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos; 2. Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes; 3. Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual; 4. Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de patentes, marcas europeas registradas en México y mexicanas en la UE. - Número de convenios de colaboración. - Número de expedientes y procedimientos contenciosos reducidos. - Grado de satisfacción de los sectores universitario y empresarial sobre los servicios prestados por el IMPI. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información de las autoridades mexicanas (IMPI) y de la UE. - Encuestas entre cámaras empresariales y empresas de ambas partes. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (IMPI, SE) y europeas.</p>
<p><u>3.8. Tema Transversal: Información</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas del Portal Web. - Número de publicaciones. - Número de artículos de prensa referentes al PROTLCEM. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas del portal Web. - Encuesta entre cámaras empresariales, entidades de promoción comercial e instituciones involucradas. 	<p>Se mantiene o aumenta el interés de cooperación entre las autoridades mexicanas (SE) y europeas.</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p>4.1 Aduanas</p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE. • Promoción de la formación y capacitación del personal de aduanas. • Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos. • Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos. • Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios Formación y capacitación Equipamiento</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>211,140 € 86,275 € 305,779 € 432,865 € 1,442 €</p> <hr/> <p>1,037,501 €</p>
<p>4.2. Normas Técnicas</p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas y su relación con la calidad y la seguridad de los productos industriales y de consumo. • Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE. • Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos. • Promoción de la utilización de normas técnicas y reglamentos con base en los estándares y lineamientos internacionales. • Promoción de la utilización y creación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>196,236 € 156,892 € 228,105 € 52,241 €</p> <hr/> <p>633,474 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p>4.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas. • Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas. • Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales. • Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE. • Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas. • Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios Formación y capacitación Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>280,262 € 125,004 € 584,444 € 87,247 € 63,703 €</p> <hr/> <p>1,140,660 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><u>4.4. Inversión</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las partes. • Desarrollo de estudio y asistencia técnica para generar información estadística más confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE. • Facilitación del acceso e impulso de la transparencia de la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel federal, estatal y municipal. • Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las partes. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Estudios</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>72,036 € 35,404 € 79,803 €</p> <hr/> <p>187,243 €</p>
<p><u>4.5. Competencia</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC). • Desarrollo de un entorno de sana competencia. • Sensibilización de la Sociedad Civil. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>208,544 € 45,846 € 65,625 € 254,106 €</p> <hr/> <p>574, 121 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><u>4.6. Protección del Consumidor</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO. • Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos. • Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE. • Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos. • Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>195,122 € 121,639 € 204,027 € 75,981 €</p> <hr/> <p>596,769 €</p>
<p><u>4.7. Propiedad Industrial e Intelectual</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual. • Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes. • Fomento de la capacitación profesional y técnica del personal del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI). 	<p>Asistencia Técnica Internacional de corto plazo Asistencia Técnica Local Formación y capacitación Eventos Equipamiento</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>52,036 € 92,749 € 118,251 € 53,576 € 20,553 €</p> <hr/> <p>337,165 €</p>

4. ACCIONES	MEDIOS:	VENTILACIÓN DE LOS COSTES ESTIMADOS
<p><u>4.8. Tema Transversal: Información</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos de visibilidad del Proyecto. • Una herramienta de comunicación y gestión interactiva del Proyecto en línea. • Publicaciones y material promocional. • Coordinación, apoyo Informativo y relaciones públicas. 	<p>Información</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>161,124 €</p> <hr/> <p>161,124 €</p>
<p><u>4.9. Entidad Gestora del Proyecto</u></p> <p>El detalle de las actividades figura en las Fichas de Acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del proyecto. 	<p>Asistencia Técnica Internacional de largo plazo Equipamiento oficina Personal local Gastos de operación</p> <hr/> <p>Subtotal</p>	<p>333,523 € 40,000 € 245,412 € 175,115 €</p> <hr/> <p>794,050 €</p>



ANEXO B

Cuadros de Presupuesto y Actividad

B.1 Presupuesto Global Estimado por componente y rubro

B.2 Presupuesto Global Estimado por componente, rubro y fuente

B.3 Presupuesto Global Estimado por componente y fuente (2006-2009)

B.4 Presupuesto Global Estimado por actividad (2006-2009)

CUADRO 1. POA IV. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)

Componentes

Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Industrial e Intelectual	Información	EGP	Total
1 Servicios										4,818,461 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional										- €
1.1.1 ATI de largo plazo *									333,523 €	333,523 €
1.1.2 ATI de corto plazo *	211,140 €	196,236 €	280,262 €	72,036 €	208,544 €	195,122 €	52,036 €		- €	1,215,376 €
1.2 Asistencia Técnica Local	86,275 €	156,892 €	125,004 €	35,404 €	45,846 €	121,639 €	92,749 €			663,809 €
1.3 Auditoría, evaluación, monitoreo										- €
1.4 Estudios y guías	305,779 €	228,105 €	584,444 €	79,803 €						1,198,131 €
1.5 Formación y capacitación	432,865 €		87,247 €		65,625 €	204,027 €	118,251 €			908,015 €
1.6 Eventos		52,241 €	63,703 €		254,106 €	75,981 €	53,576 €			499,607 €
2. Suministros										61,995 €
2.1 Equipamientos oficina									40,000 €	40,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	1,442 €						20,553 €			21,995 €
3. Obras										- €
4. Información / Visibilidad								161,124 €		161,124 €
5. Funcionamiento										420,527 €
5.1 Personal local.									245,412 €	245,412 €
5.2 Gastos de operación									175,115 €	175,115 €
6. Imprevistos										- €
TOTAL	1,037,501 €	633,474 €	1,140,660 €	187,243 €	574,121 €	596,769 €	337,165 €	161,124 €	794,050 €	5,462,107 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

CUADRO 2. POA IV. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en euros)

Componentes																				
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Industrial e Intelectual		Información		EGP		TOTAL	
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CCE	Mex	CEE	Mex
1 Servicios																			2,901,234 €	1,917,227 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional																				
1.1.1 ATI de largo plazo *																	333,523 €		333,523 €	
1.1.2 ATI de corto plazo *	211,140 €		196,236 €		280,262 €		72,036 €		208,544 €		195,122 €		52,036 €						1,215,376 €	
1.2 Asistencia Técnica Local		86,275 €		156,892 €		125,004 €		35,404 €		45,846 €		121,639 €		92,749 €						663,809 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo																				
1.4 Estudios y guías	140,000 €	165,779 €	191,600 €	36,505 €	385,172 €	199,272 €		79,803 €											716,772 €	481,359 €
1.5 Formación y capacitación	254,776 €	178,089 €				87,247 €			33,872 €	31,753 €	45,158 €	158,869 €	61,500 €	56,751 €					395,306 €	512,709 €
1.6 Eventos			14,709 €	37,532 €		63,703 €			213,356 €	40,750 €	12,192 €	63,789 €		53,576 €					240,257 €	259,350 €
2. Suministros																			1,442 €	60,553 €
2.1 Equipamientos oficina																		40,000 €		40,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	1,442 €													20,553 €					1,442 €	20,553 €
3. Obras																				- €
4. Información / Visibilidad																161,124 €				161,124 €
5. Funcionamiento																				420,527 €
5.1 Personal local.																		245,412 €		
5.2 Gastos de operación																		175,115 €		
6. Imprevistos																				
7. Total (miles de euros)	607,358 €	430,143 €	402,545 €	230,929 €	665,434 €	475,226 €	72,036 €	115,207 €	455,772 €	118,349 €	252,472 €	344,297 €	113,536 €	223,629 €	- €	161,124 €	333,523 €	460,527 €	2,902,676 €	2,559,431 €
8. Total por rubro		1,037,501 €		633,474 €		1,140,660 €		187,243 €		574,121 €		596,769 €		337,165 €		161,124 €		794,050 €		5,462,107 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

CUADRO 3. POA IV. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)												
Componente	PLAN OPERATIVO ANUAL 2006											
	POA I 2006 (*)		POA II 2007		POA III 2008		POA IV 2009		POA V 2010		Total (euros)	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
1. Admon.												
ATI corto plazo *			8.694 €		129.168 €		211.140 €					349.002 €
ATI Local			20.680 €		54.876 €		86.275 €					161.831 €
Estudios				44.458 €		13.572 €		140.500 €		165.779 €		184.408 €
Formación y capacitación			35.212 €		24.942 €		29.789 €		254.776 €			274.718 €
Equipamiento												0 €
Inventos												0 €
Total	0 €	0 €	224.474 €	93.192 €	198.566 €	407.311 €	607.358 €	430.143 €	0 €	0 €	1.030.342 €	930.646 €
2. Normas Técnicas												
ATI corto plazo *	49.680 €		52.164 €		18.630 €		196.236 €					316.710 €
ATI Local		15.918 €		7.393 €		96.997 €		156.892 €				276.803 €
Estudios			287.400 €		201.903 €		222.890 €		191.600 €		36.505 €	479.000 €
Formación y capacitación												0 €
Inventos		6.351 €		41.549 €		53.178 €		82.128 €		14.709 €		102.573 €
Total	49.680 €	21.869 €	374.252 €	250.935 €	77.896 €	402.019 €	492.543 €	230.929 €	0 €	0 €	896.293 €	905.748 €
3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias												
ATI corto plazo *			24.840 €		49.680 €		280.262 €					354.782 €
ATI Local												0 €
Estudios			8.817 €		60.857 €		197.951 €		274.833 €		385.172 €	1.226.634 €
Formación y capacitación												0 €
Inventos		4.695 €		31.876 €		17.949 €		99.730 €		48.841 €		87.247 €
Equipamiento												63.703 €
Total	0.00 €	4.695.00 €	242.847.00 €	88.930.00 €	489.351.00 €	558.489.00 €	665.434.00 €	475.238.00 €	0.00 €	0.00 €	1.396.632.00 €	1.128.000.00 €
4. Operativas												
ATI corto plazo *	27.324 €				8.872 €		58.524 €		72.036 €			95.960 €
ATI Local												100.800 €
Estudios			90.150 €		31.381 €		60.100 €		46.272 €			150.300 €
Formación y capacitación												0 €
Inventos												0 €
Total	27.324 €	0 €	90.150 €	30.263 €	60.108 €	104.796 €	72.036 €	115.307 €	0 €	0 €	248.818 €	248.760 €
5. Competencia												
ATI corto plazo *	26.082 €		16.146 €		19.872 €		208.544 €					270.644 €
ATI Local												0 €
Estudios												0 €
Formación y capacitación												0 €
Inventos		20.442 €		7.840 €		40.658 €		20.420 €		301.632 €		40.700 €
Total	26.082 €	20.442 €	24.986 €	40.688 €	69.264 €	69.264 €	208.544 €	159.172 €	118.308 €	0 €	0 €	378.372 €
6. Protección al Consumidor												
ATI corto plazo *	26.082 €		59.616 €		27.324 €		196.122 €					308.144 €
ATI Local			19.813 €		78.133 €		96.629 €		121.839 €			316,413 €
Estudios												0 €
Formación y capacitación			101.563 €		69.767 €		121.262 €		118.482 €		48.158 €	158,889 €
Inventos												0 €
Total	26.082 €	19.813 €	161.179 €	147,300 €	152,588 €	325,327 €	352,472 €	344,227 €	0 €	0 €	592,319 €	737,337 €
7. Propiedad Industrial e Intelectual												
ATI corto plazo *	26.082 €		44.712 €		70.794 €		52.036 €					193,624 €
ATI Local			18.619 €		23,674 €		89,688 €		92,749 €			224,830 €
Estudios			40,387 €		25,680 €		62,600 €		61,500 €		56,791 €	205,000 €
Formación y capacitación			11,379 €		15,885 €		24,484 €		33,878 €		56,000 €	99,999 €
Inventos												0 €
Equipamiento												0 €
Total	26,082 €	79,845 €	200,997 €	49,334 €	228,276 €	216,821 €	113,536 €	223,629 €	0 €	0 €	569,501 €	554,629 €
8. Información												
ATI corto plazo *	37,260 €				42,273 €		118,096 €		161,124 €			372,604 €
Información y Visibilidad												0 €
Total	37,260 €	35,507 €	0 €	42,273 €	0 €	118,096 €	0 €	161,124 €	0 €	0 €	372,604 €	352,000 €
9. EGP												
ATI largo plazo	718,182 €		567,814 €		580,681 €		333,523 €					2,200,000 €
ATI corto plazo	106,812 €											120,474 €
Equipamiento para oficina EGP			74,003 €		4,337 €		6,241 €		40,000 €		75,419 €	200,000 €
Personal local			162,187 €				160,870 €					800,000 €
Gastos de operación			176,813 €		134,117 €		155,642 €		175,115 €		175,115 €	818,000 €
Total	824,994 €		419,000 €		581,278 €		303,903 €		333,623 €		265,538 €	3,226,474 €
TOTAL GENERAL	1,017,504 €	581,174 €	1,889,705 €	1,121,130 €	1,850,580 €	2,737,733 €	2,802,676 €	2,609,411 €	0 €	250,532 €	7,669,465 €	7,270,000 €
Total General (*)	19,495 €	11,570 €	38,339 €	31,476 €	38,445 €	52,816 €	52,599 €	49,292 €	0,00 €	4,889 €	146,895 €	139,230 €
Presupuesto Ejecutado no comprendido												
Imprevistos												739,000 €
Redondo, evaluación y monitoreo												260,000 €
TOTAL FINAL	1,017,504 €	581,174 €	1,889,705 €	1,121,130 €	1,850,580 €	2,737,733 €	2,802,676 €	2,659,411 €	0 €	250,532 €	8,000,000 €	8,000,000 €

(*) Gestionado directamente por el comittee de la ATI

(*) Los datos financieros correspondientes al POA I (año 2006) presentados en los cuadros financieros (Anexo B) y en las Fichas de Acción (Anexo C) son de carácter provisional hasta que se cierren las cuentas del POA I

CUADRO 4. POA IV. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)

POG por actividad 2006-2009

Actividad	POA I 2006 (*)		POA II 2007		POA III 2008		POA IV 2009		POA V 2010		Total	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
1. Asistencia técnica												
Aduanas			8,694 €	20,680 €	129,168 €	54,876 €	211,140 €	86,275 €			349,002 €	161,831 €
Normas Técnicas	49,680 €	15,518 €	52,164 €	7,393 €	18,630 €	96,997 €	196,236 €	156,892 €			316,710 €	276,800 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			24,840 €	9,984 €	49,680 €	226,169 €	280,262 €	125,004 €			354,782 €	361,157 €
Inversión	27,324 €			6,872 €		58,524 €	72,036 €	35,404 €			99,360 €	100,800 €
Competencia	26,082 €		16,146 €		19,872 €	57,830 €	208,544 €	45,846 €			270,644 €	103,676 €
Protección al Consumidor	26,082 €	19,813 €	59,616 €	78,133 €	27,324 €	96,828 €	195,122 €	121,639 €			308,144 €	316,413 €
Propiedad Industrial e Intelectual	26,082 €	18,519 €	44,712 €	23,674 €	70,794 €	89,688 €	52,036 €	92,749 €			193,624 €	224,630 €
Información	37,260 €										37,260 €	0 €
EGP - ATI* + Personal Local	824,994 €	162,187 €	581,276 €	231,531 €	580,681 €	160,870 €	333,523 €	245,412 €			2,320,474 €	800,000 €
TOTAL	1,017,504 €	216,037 €	787,448 €	378,267 €	896,149 €	841,782 €	1,548,899 €	909,221 €	0 €	0 €	4,250,000 €	2,345,307 €
2. Estudios												
Aduanas					44,456 €	12,572 €	140,000 €	165,779 €			184,456 €	178,351 €
Normas Técnicas			287,400 €	201,993 €		222,890 €	191,600 €	36,505 €			479,000 €	461,388 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			6,817 €	60,657 €	197,951 €	274,833 €	385,172 €	199,272 €			589,940 €	534,762 €
Inversión			90,150 €	31,381 €	60,100 €	46,272 €		79,803 €			150,250 €	157,456 €
TOTAL	0 €	0 €	384,367 €	294,031 €	302,507 €	556,567 €	716,772 €	481,359 €	0 €	0 €	1,403,646 €	1,331,957 €
3. Formación y Capacitación												
Aduanas				35,012 €	24,942 €	29,789 €	254,776 €	178,089 €			279,718 €	242,890 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias					99,730 €	48,941 €		87,247 €			99,730 €	136,188 €
Competencia					28,912 €	49,463 €	33,872 €	31,753 €			62,784 €	81,216 €
Protección al Consumidor			101,563 €	69,767 €	121,262 €	118,482 €	45,158 €	158,869 €			267,983 €	347,118 €
Propiedad Industrial e Intelectual		40,387 €		25,660 €	92,600 €	82,202 €	61,500 €	56,751 €			154,100 €	205,000 €
TOTAL	0 €	40,387 €	101,563 €	130,439 €	367,446 €	328,877 €	395,306 €	512,709 €	0 €	0 €	864,315 €	1,012,412 €
4. Eventos												
Normas Técnicas		6,351 €	34,688 €	41,549 €	53,176 €	82,128 €	14,709 €	37,532 €			102,573 €	167,560 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		4,695 €	31,876 €	17,949 €	22,434 €	6,546 €		63,703 €			54,310 €	92,893 €
Competencia		20,442 €	7,840 €	40,668 €	20,420 €	301,632 €	213,356 €	40,750 €			241,616 €	403,492 €
Protección al Consumidor					4,000 €	10,017 €		63,789 €			16,192 €	73,806 €
Propiedad Industrial e Intelectual		11,939 €			56,000 €	34,484 €		53,576 €			56,000 €	99,999 €
TOTAL	0 €	43,427 €	74,404 €	100,166 €	156,030 €	434,807 €	240,257 €	259,350 €	0 €	0 €	470,691 €	837,750 €
5. Suministros												
EGP		74,003 €		4,337 €		6,241 €		40,000 €		75,419 €	0 €	200,000 €
Aduanas			215,724 €	37,500 €		310,074 €	1,442 €				217,166 €	347,574 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			179,314 €		118,556 €						297,870 €	0 €
Propiedad Industrial e Intelectual			155,885 €		9,892 €	4,447 €		20,553 €			165,777 €	25,000 €
TOTAL	0 €	74,003 €	550,923 €	41,837 €	128,448 €	320,762 €	1,442 €	60,553 €	0 €	75,419 €	680,813 €	572,574 €
6. Información y Visibilidad												
Información		30,507 €		42,273 €		118,096 €		161,124 €			0 €	352,000 €
TOTAL	0 €	30,507 €	0 €	42,273 €	0 €	118,096 €	0 €	161,124 €	0 €	0 €	0 €	352,000 €
7. Gastos de funcionamiento												
EGP		176,813 €		134,117 €		156,842 €		175,115 €		175,113 €	0 €	818,000 €
TOTAL	0 €	176,813 €	0 €	134,117 €	0 €	156,842 €	0 €	175,115 €	0 €	175,113 €	0 €	818,000 €
TOTAL GENERAL	1,017,504 €	581,174 €	1,898,705 €	1,121,130 €	1,850,580 €	2,757,733 €	2,902,676 €	2,559,431 €	0 €	250,532 €	7,669,465 €	7,270,000 €
Presupuesto Europeo no comprometido											70,535 €	
Imprevistos												730,000 €
Auditoría, evaluación y monitoreo											260,000 €	
TOTAL FINAL	1,017,504 €	581,174 €	1,898,705 €	1,121,130 €	1,850,580 €	2,757,733 €	2,902,676 €	2,559,431 €	0 €	250,532 €	8,000,000 €	8,000,000 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI



ANEXO C

Fichas de Acción de los Componentes

- C.1 Aduanas
- C.2 Normas técnicas
- C.3 Medidas sanitarias y fitosanitarias
- C.4 Inversión
- C.5 Competencia
- C.6 Protección al consumidor
- C.7 Propiedad industrial e intelectual
- C.8 Información
- C.9 Entidad Gestora del Proyecto

Ficha de acción

Componente 1: Aduanas

1. Código acción:		2. Título de la acción:				
C1A1		Mejora del intercambio de información y promoción de la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE				
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: SHCP, SE, SAT y AGA Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		5. Forma de ejecución: Mixta		7. PRESUPUESTO :		
		6. Ejecutor: SAT, AGA, AGIC y EGP		a cargo de la UE: 63,278 €		
				a cargo del beneficiario: 37,536 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 100,814 €		
8. OBJETIVO GENERAL:						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO:						
Mejorar el intercambio de información y promover la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas de México y de la UE.						
10. RESULTADOS ESPERADOS:						
<ul style="list-style-type: none"> • El programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre autoridades aduaneras de MX y la UE. • El programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio MX - UE. • Los indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México - Unión Europea. • La recepción de apoyo en el proceso administrativo. 						
11. ACTIVIDADES:						
C1A1-3	Asistencia técnica en el diseño del programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades aduaneras de México y la UE.					
C1A1-4	Asistencia técnica en el diseño de un programa para adaptar buenas prácticas aduaneras europeas en las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A1-5	Asistencia técnica para diseñar indicadores de la gestión aduanera en las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A1-6	Viajes de estudio y visitas a autoridades europeas.					
C1A1-7	Viajes de estudio y visitas a autoridades mexicanas.					
12. MEDIOS:						
Humanos:		Experto de corto plazo internacional conocedor de los sistemas aduaneros de la UE y México				
		Experto de corto plazo local conocedor de los sistemas aduaneros de la UE y México				
		Experto de corto plazo local administrativo				
Materiales:		Código aduanero de la UE, legislación aduanera de México, documentos de la OMA				

C1A1-6	Viajes de estudio y visitas a autoridades europeas.																				
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																				
	2. Realización de la AT																				
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
	2.2 Desarrollo de la AT																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																					
3.2 Aprobación del informe de la AT																					
C1A1-7	Viajes de estudio y visitas a autoridades mexicanas.																				
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																				
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																				
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																				
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																				
	2. Realización de la AT																				
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																				
	2.2 Desarrollo de la AT																				
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																				
	3. Evaluación de la AT																				
3.1 Informe de la AT																					
3.2 Aprobación del informe de la AT																					

14. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POA IV					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				
1.1.2	De corto plazo	43,470 €			43,470 €
1.2	Asistencia Técnica Local		12,439 €		12,439 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				
1.5	Formación y capacitación	19,808 €	25,097 €		44,905 €
1.6	Eventos	0 €			0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		63,278 €	37,536 €	0 €	100,814 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A1-3	17,388 €						17,388 €
C1A1-4	8,694 €	5,685 €					14,379 €
C1A1-5	17,388 €	6,754 €					24,142 €
C1A1-6					8,694 €	17,640 €	26,334 €
C1A1-7					11,114 €	7,457 €	18,571 €
Total	43,470 €	12,439 €	0 €	0 €	19,808 €	25,097 €	100,814 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A1-3							0 €
C1A1-4							0 €
C1A1-5							0 €
C1A1-6							0 €
C1A1-7							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							100,814 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES UE Y MX:					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	97,913 €	63,278 €	161,191 €
Fondos MX	0 €	20,680 €	64,616 €	37,536 €	122,832 €
Otros					0 €
Total	0 €	20,680 €	162,529 €	100,814 €	284,023 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades UE y MX" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
El presupuesto UE de las actividades C1A1-3, C1A1-4 y C1A1-5 corresponde a los ECPI suministrados por ACE.	
El presupuesto MX de las actividades C1A1-3, C1A1-4 y C1A1-5 corresponde a los ECPL suministrados por AGA.	
El presupuesto europeo de las actividades C1A1-6 y C1A1-7 corresponde a actividades incluidas en el Lote 2/PWC.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto ATI en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales (AGA)

C1A2-9	Formación y Capacitación en temas aduaneros																			
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																			
	2. Realización de la AT																			
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																			
	2.2 Desarrollo de la AT																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la AT																			
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

14. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POA IV					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	8,694 €			8,694 €
1.2	Asistencia Técnica Local		7,284 €		7,284 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	173,753 €	74,197 €		247,950 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		182,447 €	81,481 €	0 €	263,928 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A2-1					45,492 €	13,686 €	59,178 €
C1A2-2					85,812 €	13,271 €	99,083 €
C1A2-3					11,473 €	13,420 €	24,893 €
C1A2-4					11,473 €	16,965 €	28,438 €
C1A2-5					9,987 €	7,514 €	17,501 €
C1A2-7						3,976 €	3,976 €
C1A2-8	8,694 €	7,284 €					15,978 €
C1A2-9					9,516 €	5,365 €	
Total	8,694 €	7,284 €	0 €	0 €	173,753 €	74,197 €	263,928 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A2-1							0 €
C1A2-2							0 €
C1A2-3							0 €
C1A2-4							0 €
C1A2-5							0 €
C1A2-7							0 €
C1A2-8							0 €
C1A2-9							
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							263,928 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES UE Y MX					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	182,447 €	182,447 €
Fondos MX	0 €	32,717 €	2,232 €	81,481 €	116,430 €
Otros					0 €
Total	0 €	32,717 €	2,232 €	263,928 €	298,877 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades UE y MX" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
El presupuesto UE de las actividades C1A2-1, C1A2-2 y C1A2-5 corresponde a los expertos de corto plazo internacional líderes necesarios para realizar los seminarios y el taller. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse.	
El presupuesto UE de las actividades C1A2-3 y C1A2-4 corresponde al apoyo para concretar los programas de pasantías. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse.	
El presupuesto MX de las actividades C1A2-1, C1A2-2 y C1A2-5 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo necesarios para realizar los seminarios y el taller, así como la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
El presupuesto UE de las actividades C1A2-8 corresponde al ECPI suministrado por ACE.	
El presupuesto MX de las actividades C1A2-8 corresponde a los ECPL suministrados por AGA.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto ATI en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales (AGA)

Ficha de acción

Componente 1: Aduanas

1. Código acción:		2. Título de la acción:				
C1A3		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes proporcionando instrumentos teóricos				
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: SHCP, SE, SAT y AGA Operadores económicos y comerciales de México y		5. Forma de ejecución: Mixta		7. PRESUPUESTO		
		6. Ejecutor: SAT, AGA, AGIC y EGP		a cargo de la UE: 106,247 €		
				a cargo del beneficiario: 102,612 €		
				Otros: 0 €		
				Total: 208,859 €		
8. OBJETIVO GENERAL:						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO:						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
10. RESULTADOS ESPERADOS:						
<ul style="list-style-type: none"> • Un estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio. • Un programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros al comercio México - UE. • La mejora del conocimiento sobre la relación aduana mexicana - mercado bajo la óptica del Marco Normativo de la OMA. • Un programa para aplicar las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). • La mejora del conocimiento sobre la eliminación de obstáculos aduaneros al comercio y las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas OMA. • La mejora del conocimiento de los participantes en el taller, en el manejo de la base de datos aduanera europea. 						
11. ACTIVIDADES:						
C1A3-1	Estudio para identificar los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio México - UE.					
C1A3-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre los obstáculos aduaneros a la facilitación del comercio.					
C1A3-5	Análisis de la relación aduana mexicana - mercado, en aplicación del TLCUEM.					
C1A3-6	Seminario de comunicación de los resultados del análisis sobre la relación aduana mexicana - mercado, en aplicación del TLCUEM.					
C1A3-8	Talleres de trabajo sobre los programas: Eliminación progresiva de obstáculos aduaneros y Adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA.					
C1A3-10	Asistencia técnica administrativa.					
12. MEDIOS:						
Humanos:		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad. Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad. Expertos de corto plazo local administrativo.				
Materiales:		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados de la OMA.				

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES UE Y MX:					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	93,201 €	106,247 €	199,448 €
Fondos MX	0 €	2,295 €	29,335 €	102,612 €	134,242 €
Otros					0 €
Total	0 €	2,295 €	122,536 €	208,859 €	333,690 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades UE y MX" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Las actividades C1A3-1 y C1A3-2 se financian con recursos de MX previa licitación nacional.	
Las actividades C1A3-5 y C1A3-6 se financian con recursos de la UE. Actividades incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse.	
El presupuesto MX de la actividad C1A3-8 corresponde a los expertos de corto plazo local de apoyo, necesarios para realizar los talleres y la logística: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR).	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto ATI en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales (AGA)

Ficha de acción

Componente 1: Aduanas

1. Código acción:		2. Título de la acción:				
C1A4		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes apoyando el programa mexicano de modernización y la adquisición de equipos.				
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: SHCP, SE, SAT y AGA Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		5. Forma de ejecución: Mixta 6. Ejecutor: SAT, AGA, AGIC y EGP			7. PRESUPUESTO	
					a cargo de la UE: 10,136 €	
					a cargo del beneficiario: 166,582 €	
					Otros: 0 €	
					Total: 176,718 €	
8. OBJETIVO GENERAL:						
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO:						
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.						
10. RESULTADOS ESPERADOS:						
<ul style="list-style-type: none"> • La identificación de fortalezas y debilidades del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE. • Un estudio sobre la factibilidad del intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE • El desarrollo de una estrategia sobre intercambio de información entre aduanas relevantes para el comercio México - UE. • La identificación de los equipos necesarios para apoyar la modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE. • La adquisición de equipos. • La capacitación y adiestramiento en las nuevas herramientas y procedimientos. • La sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto. 						
11. ACTIVIDADES :						
C1A4-1	Estudio del plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A4-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre el plan mexicano de modernización de las aduanas relevantes para el comercio México-UE.					
C1A4-3	Estudio para definir una estrategia sobre intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A4-4	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre estrategia de intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A4-5	Asistencia técnica para desarrollar la estrategia de intercambio de información entre las aduanas relevantes para el comercio México - UE.					
C1A4-6	Asistencia técnica sobre equipos y elaboración de TdR.					
C1A4-7	Asistencia técnica en proceso licitatorio de equipos.					
C1A4-8	Adquisición de equipos.					
C1A4-9	Seminario de capacitación y adiestramiento en las herramientas y nuevos procesamientos.					
C1A4-10	Asistencia técnica para la concepción de la sección sobre aduanas en la herramienta on-line del proyecto.					
12. MEDIOS:						
Humanos:		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad. Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad. Expertos de corto plazo local informático.				
Materiales:		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados de la OMA.				

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1				52,528 €			52,528 €
C1A4-2						15,333 €	15,333 €
C1A4-3				52,528 €			52,528 €
C1A4-4						15,333 €	15,333 €
C1A4-5	8,694 €	6,358 €					15,052 €
C1A4-6		5,876 €					5,876 €
C1A4-7		5,876 €					5,876 €
C1A4-8							0 €
C1A4-9						8,812 €	8,812 €
C1A4-10		3,938 €					3,938 €
Total	8,694 €	22,048 €	0 €	105,056 €	0 €	39,478 €	175,276 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A4-1							0 €
C1A4-2							0 €
C1A4-3							0 €
C1A4-4							0 €
C1A4-5							0 €
C1A4-6							0 €
C1A4-7							0 €
C1A4-8			1,442 €				1,442 €
C1A4-9							0 €
C1A4-10							0 €
Total	0 €	0 €	1,442 €	0 €	0 €	0 €	1,442 €
Total General							176,718 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES UE Y MX					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	224,418 €	0 €	10,136 €	234,554 €
Fondos MX	0 €	37,500 €	310,074 €	166,582 €	514,156 €
Otros					0 €
Total	0 €	261,918 €	310,074 €	176,718 €	748,710 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades UE y MX" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

Las actividades C1A4-1, C1A4-2, C1A4-3 y C1A4-4 se financian con recursos mexicanos previa licitación nacional.

El presupuesto MX de la actividad C1A4-2 y C1A4-4, corresponde a los expertos de corto plazo local, necesarios para realizar los seminarios y la logística del evento: invitaciones, información y visibilidad, alquiler de local y equipos audiovisuales, material didáctico, refrigerios y comida de ser necesario (ver 6.3 de los TdR); previa licitación nacional.

Responsable en la Entidad Gestora**Área responsable en el Grupo Meta****Experto ATI en Aduanas****Administrador Central de Asuntos Internacionales (AGA)**

Ficha de acción Componente 1: Aduanas

1. Código acción:		2. Título de la acción:												
C1A5		Incremento de la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para preparar una estructura operativa que pueda hacer labores de sostenibilidad.												
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
					X	Mixta								
4. Beneficiarios: SHCP, SE, SAT y AGA Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		5. Forma de ejecución: Mixta			7. PRESUPUESTO									
		6. Ejecutor: SAT, AGA, AGIC y EGP			a cargo de la UE: 245,250 €									
					a cargo del beneficiario: 41,932 €									
					Otros: 0 €									
					Total: 287,182 €									
8. OBJETIVO GENERAL:														
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito del componente aduanas.														
9. OBJETIVO ESPECIFICO:														
Incrementar la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.														
10. RESULTADOS ESPERADOS:														
<ul style="list-style-type: none"> • El estudio sobre costes ocasionados en las operaciones de comercio exterior. Estudio especial de comercio TLCUEM. • La adopción de recomendaciones del Marco Normativo de la OMA. • La adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas en aduanas mexicanas. • La recepción de apoyo en el proceso administrativo de cierre del Proyecto. 														
11. ACTIVIDADES:														
C1A5-1	Estudio sobre costes ocasionados en operaciones de comercio exterior. Estudio especial de comercio TLCUEM.													
C1A5-2	Seminario de comunicación de los resultados del estudio sobre costes ocasionados en operaciones de comercio exterior. Estudio especial de comercio TLCUEM.													
C1A5-3	Asistencia técnica en el diseño del programa de eliminación progresiva de los obstáculos aduaneros.													
C1A5-4	Asistencia técnica para instrumentar el programa para adoptar las recomendaciones del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).													
C1A5-5	Asistencia técnica para instrumentar el programa para mejorar la cooperación y el intercambio de información.													
C1A5-6	Asistencia técnica para instrumentar el programa de adaptación de buenas prácticas aduaneras europeas.													
C1A5-7	Asistencia técnica para instrumentar el programa de fortalecimiento de la competencia técnica del personal.													
C1A5-8	Asistencia técnica para desarrollar el sistema de manejo de indicadores de gestión.													
12. MEDIOS:														
Humanos:		Expertos aduaneros de corto plazo internacional líderes de cada actividad. Expertos aduaneros de corto plazo local de apoyo a cada ECPI líder de la actividad.												
Materiales:		Material didáctico especial para cada evento, documentos especializados de la OMA.												
13. CALENDARIO:														
		Año	2009											
		Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C1A5-1	Estudio sobre costes ocasionados en las operaciones de comercio exterior. Estudio especial comercio TLCUEM.													
	1. Planificación del estudio													
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	2. Realización del estudio													
	2.1 Coordinación inicial del estudio													
	2.2 Desarrollo del estudio													
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación del estudio													
	3.1 Informe y revisión													
3.2 Aprobación del estudio														

C1A5-8	Asistencia técnica para desarrollar el sistema de manejo de indicadores de gestión.																			
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																			
	2. Realización de la AT																			
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación																			
	2.2 Desarrollo de la AT																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la AT																			
3.1 Informe de la AT																				
3.2 Aprobación del informe de la AT																				

14. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POA IV					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	150,282 €			150,282 €
1.2	Asistencia Técnica Local		28,344 €		28,344 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	70,000 €	8,195 €		78,195 €
1.5	Formación y capacitación	24,968 €	5,393 €		30,361 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		245,250 €	41,932 €	0 €	287,182 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1			70,000 €	8,195 €			78,195 €
C1A5-2					24,968 €	5,393 €	30,361 €
C1A5-3	26,082 €	3,784 €					29,866 €
C1A5-4	39,744 €	3,998 €					43,742 €
C1A5-5	17,388 €	3,998 €					21,386 €
C1A5-6	32,292 €	3,783 €					36,075 €
C1A5-7	17,388 €	3,998 €					21,386 €
C1A5-8	17,388 €	8,783 €					26,171 €
Total	150,282 €	28,344 €	70,000 €	8,195 €	24,968 €	5,393 €	287,182 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO POA IV							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C1A5-1							0 €
C1A5-2							0 €
C1A5-3							0 €
C1A5-4							0 €
C1A5-5							0 €
C1A5-6							0 €
C1A5-7							0 €
C1A5-8							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							287,182 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES UE Y MX :					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	7,452 €	245,250 €	252,702 €
Fondos MX	0 €	0 €	1,054 €	41,932 €	42,986 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	8,506 €	287,182 €	295,688 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades UE y MX" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Las actividades C1A5-1 y C1A5-2 se financian con recursos de la UE. Esas actividades estan incluidas en el contrato de servicios de Pricewaterhouse	
El presupuesto UE de las actividades C1A5-3, C1A5-4, C1A5-5, C1A5-6, C1A5-7 y C1A5-8 corresponden a los ECPI suministrados por ACE	
El presupuesto MX de las actividades C1A5-3, C1A5-4, C1A5-5, C1A5-6, C1A5-7 y C1A5-8 corresponden a los ECPL suministrados por AGA	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Experto ATI en Aduanas	Administrador Central de Asuntos Internacionales (AGA)

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	12,420 €			12,420 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		12,420 €	0 €	0 €	12,420 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A1-4	12,420 €						12,420 €
Total	12,420 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	12,420 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A1-4							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							12,420 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	60,176 €	16,650 €	12,420 €	89,246 €
Fondos MX	0 €	69,533 €	25,460 €	0 €	94,993 €
Otros	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total	0 €	129,709 €	42,110 €	12,420 €	184,239 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

Ficha de acción

Componente 2: Normas Técnicas

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
C2A2	Promoción de una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.				
3. Nivel actual 17/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: Dirección General de Normas, Organismos nacionales de normalización, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Gobiernos estatales y municipales, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.		5. Forma de ejecución: Mixta		7. Costo:	
		6. Ejecutor: DGN y EGP		a cargo de la UE: 151,329 €	
				a cargo del beneficiario: 31,930 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 183,259 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Promover una mayor cooperación entre las autoridades, organismos nacionales de normalización, organismos evaluadores de la conformidad, laboratorios y entidades de acreditación de México y la UE.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de actuación de los actores clave del sistema mexicano están más homologados, evitando esquemas alternos y contradictorios de normalización y evaluación de la conformidad. • Un mejor conocimiento técnico de las especificaciones y procedimientos de evaluación que se aplican a los productos en Europa así como las vías de comunicación entre organismos mexicanos y europeos. • Una mayor participación conjunta en las actividades de normalización y evaluación de la conformidad mexicanas de las instituciones que conforman la infraestructura de la calidad y seguridad en México. 					
11. ACTIVIDADES:					
C2A2-6	Asistencia técnica para la realización de un manual de diseminación y explicación del marco regulatorio mexicano aplicable a las importaciones para facilitar el comercio con Europa.				
C2A2-7	Asistencia técnica para el análisis de la necesidad de materiales de referencia en la red de laboratorios nacionales y determinación de procedimientos de obtención y control.				
C2A2-9	Visita de estudio a instituciones comunitarias.				
C2A2-10	Seminario sobre la importancia de potenciar la innovación en el desarrollo de estándares y reunión con los ONN, para explicarles las nuevas tendencias organizativas europeas de los Organismos de normalización.				
C2A2-11	Ronda de conferencias magistrales de personas relevantes en la Regulación y Estandarización Internacional.				
12. MEDIOS:					
Humanos:	Expertos Internacionales para ATCP (110 días total). Expertos Internacionales para eventos con fondos europeos (3 días total).				
Materiales:	Folletos y material básico de soporte.				

C2A2-10	Seminario de clausura de las actividades de difusión del PROTLCUEM.												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Ejecución de la asistencia												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT												
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
3.1 Informe de la asistencia técnica													
3.2 Aprobación del informe de la AT													
C2A2-11	Ronda de conferencias magistrales de personas relevantes en la Regulación y Estandarización Internacional.												
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)												
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT												
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia												
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT												
	2. Realización de la Asistencia Técnica												
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación												
	2.2 Ejecución de la asistencia												
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP y AT												
	3. Evaluación de la Asistencia Técnica												
3.1 Informe de la asistencia técnica													
3.2 Aprobación del informe de la AT													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	136,620 €			136,620 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	14,709 €	31,930 €		46,639 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		151,329 €	31,930 €	0 €	183,259 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A2-6	117,990 €						117,990 €
C2A2-7	18,630 €						18,630 €
C2A2-9							0 €
C2A2-10							0 €
C2A2-11							0 €
Total	136,620 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	136,620 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A2-6							0 €
C2A2-7							0 €
C2A2-9		7,630 €					7,630 €
C2A2-10	14,709 €						14,709 €
C2A2-11		24,300 €					24,300 €
Total	14,709 €	31,930 €	0 €	0 €	0 €	0 €	46,639 €
Total General							183,259 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	5,330 €	0 €	151,329 €	156,659 €
Fondos MX	4,337 €	8,748 €	144,981 €	31,930 €	189,996 €
Otros	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total	4,337 €	14,078 €	144,981 €	183,259 €	346,655 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Actividad C2A2-6 se ha renombrado y esta financiada adicionalmente con el presupuesto de la actividad C2A4-7 y 6,210 euros del presupuesto respecto al POG de la actividad C2A1-4.	
La actividad C2A2-10 es nueva, su financiación será a cargo del excedente de fondos para imprevistos y de los días no utilizados en la ejecución de todas las acciones previstas inicialmente en el contrato de MCR Consulting. El presupuesto corresponde a los Expertos y a la logística del evento.	
La actividad C2A2-11 es nueva y está financiada por el excedente de costes presupuestados en el POA II y POA III. El presupuesto corresponde a la la logística del evento.	
Responsable en la Entidad de Gestión Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Área responsable en el Grupo Meta Dirección General de Normas

Ficha de acción

Componente 2: Normas Técnicas

1. Código acción:		2. Título de la acción:				
C2A3		Evaluación de la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimiento mutuo entre procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos				
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: Dirección General de Normas, Dependencias y entidades gubernamentales de normalización, Evaluadores de la conformidad mexicanos, Operadores económicos y comerciales de México y la UE.			5. Forma de ejecución: Mixta		7. Costo: a cargo de la UE: 189,328 € a cargo del beneficiario: 168,058 € Otros: 0 € Total: 357,386 €	
6. Ejecutor: DGN y EGP						
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las Normas Técnicas.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Evaluar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencia y/o reconocimientos mutuos entre los procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos y europeos.						
10. RESULTADOS ESPERADOS:						
<ul style="list-style-type: none"> • El fomento del desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo entre las partes. • La detección de vacíos y divergencias en aspectos normativos y de procedimientos de evaluación de la conformidad. 						
11. ACTIVIDADES:						
C2A3-1	Estudio técnico comparativo de la infraestructura de la calidad y la seguridad mexicana con respecto a la infraestructura europea.					
C2A3-2	Estudios comparativos (cinco) de los procedimientos de evaluación de la conformidad y la acreditación mexicanos y europeos en los sectores con potencial de comercio en ambas partes.					
C2A3-4	Estudios técnicos (dos) para el desarrollo de criterios de equivalencia y/o acuerdos de reconocimiento mutuo en los sectores identificados.					
C2A3-5	Visita estudio a instituciones de evaluación de la conformidad en la UE.					
C2A3-6	Asistencia técnica para la factibilidad de la creación de infraestructura para la implementación del ROAD MAP propuesto en el resultado de los estudios de las actividades C2A3-1, C2A3-2 y C2A3-4 (Fase 1).					
12. MEDIOS:						
Humanos:		Expertos para ATCP (38 días Total). Expertos Locales. Expertos Internacionales para la realización de estudios.				
Materiales:		Procedimientos de evaluación de la conformidad mexicanos, procedimientos de acreditación, folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.				

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A3-1			40,772 €				40,772 €
C2A3-2			66,584 €				66,584 €
C2A3-4			34,776 €				34,776 €
C2A3-5							0 €
C2A3-6	47,196 €	125,951 €		36,505 €			209,652 €
Total	47,196 €	125,951 €	142,132 €	36,505 €	0 €	0 €	351,784 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A3-1							0 €
C2A3-2							0 €
C2A3-4							0 €
C2A3-5		5,602 €					5,602 €
C2A3-6							0 €
Total	0 €	5,602 €	0 €	0 €	0 €	0 €	5,602 €
Total General							357,386 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS						
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL	
Fondos UE	0 €	218,388 €	16,440 €	189,328 €	424,156 €	
Fondos MX	0 €	43,566 €	165,146 €	168,058 €	376,770 €	
Otros	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	
Total	0 €	261,954 €	181,586 €	357,386 €	800,926 €	

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
El presupuesto de las actividades C2A3-1, C2A3-2 y C2A3-2 corresponde a los expertos y logística para la presentación de estudios. Actividades enmarcadas en el contrato con BSI.	
La actividad C2A3-6 es resultado de agrupar y redefinir las actividades C2A5-3, C2A5-4 y C2A5-5. Los fondos mexicanos para esta actividad proceden del ajuste entre valores presupuestados y obtenidos en la licitación en el POA II y POA III.	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	49,468 €	0 €		49,468 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		49,468 €	0 €	0 €	49,468 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1			49,468 €				49,468 €
Total	0 €	0 €	49,468 €	0 €	0 €	0 €	49,468 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A4-1							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							49,468 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	18,630 €	81,664 €	38,716 €	49,468 €	188,478 €
Fondos MX	6,351 €	121,695 €	23,902 €	0 €	151,948 €
Otros					0 €
Total	24,981 €	203,359 €	62,618 €	49,468 €	340,426 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
El presupuesto de las actividad C2A4-1 corresponde a los expertos y logística para la presentación de estudios.	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		30,941 €		30,941 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		0 €	30,941 €	0 €	30,941 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C2A5-6		30,941 €					30,941 €
Total	0 €	30,941 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30,941 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C2A5-6							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							30,941 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	31,050 €	8,694 €	0 €	0 €	39,744 €
Fondos MX	11,181 €	7,393 €	42,526 €	30,941 €	92,041 €
Otros	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total	42,231 €	16,087 €	42,526 €	30,941 €	131,785 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
El presupuesto de la actividad C2A5-6 corresponde a las gestiones para el seguimiento del Proyecto y al apoyo logístico por parte de la DGN.	
Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Experto a Largo Plazo en Normas Técnicas	Dirección General de Normas

Ficha de acción

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1. Código acción: C3A1	2. Título de la acción: Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
3. Nivel actual 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Directa
4. Beneficiarios: . SENASICA - SAGARPA . Operadores económico y comerciales de México y la UE		5. Forma de ejecución: Directa		7. Costo: a cargo de la UE: 125,374 € a cargo del beneficiario: 77,234 € Otros: 0 € Total: 202,608 €	
6. Ejecutor: EGP + SENASICA-SAGARPA					
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (alcance, criterios de vigilancia y monitoreo, perfiles de riesgo, sustancias, legislación de apoyo, planes de muestreo, acciones, sostenibilidad, entre otros) creado, implementado, homologado y comunicado. • El Plan de vigilancia de la comercialización de medicamentos veterinarios, productos veterinarios y agroquímicos (sistema de trazabilidad de medicamentos veterinarios y agroquímicos para prevención en el mal uso de los mismos en las actividades agrícola ganadera) creado, implementado, homologado y comunicado. • El Programa Nacional Mexicano de Vigilancia y Monitoreo de Residuos en los alimentos (ecuación alimento, matriz, analito que deben considerarse en función del Análisis de Riesgo, límites máximos, metodología analítica, procedimientos de muestreo, manejo de muestras, trazabilidad de muestras, entre otros), elaborado, implementado, homologado y comunicado. • Un mejor servicio de análisis de residuos (antibióticos) para los controles de la miel de los productores de la región Norte y por lo tanto, mayores garantías de inocuidad. 					
11. ACTIVIDADES:					
C3A1-3 Visita de intercambio de experiencia.					
C3A1-4 Asistencia técnica para el diseño del Plan y Programa de VMR.					
C3A1-5 Asistencia Técnica en el Diseño del Plan de Vigilancia de la Comercialización de Med. Vet. y Agroqcos (trazabilidad).					
C3A1-6 Viaje de visita a Sanco y laboratorios de residuos de la UE.					
C3A1-7 Seminario internacional de capacitación a los responsables.					
C3A1-8 Seminario de comunicación del Plan y Programa de Vigilancia y Monitoreo de Residuos.					
C3A1-10a Estudio del informe técnico anual del Programa de VMRHA.					
C3A1-10b Taller de comunicación de resultados y acciones del PVMHA.					
C3A1-10c Auditoria del programa por experto independiente.					
C3A1-12 Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel y otros.					

C3A1-12	Asistencia técnica para la implementación de los métodos analíticos en determinación de residuos de antibióticos en miel y otros.															
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)															
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT															
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia															
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT															
	2. Realización de la AT															
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación															
	2.2 Desarrollo de la AT															
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT															
	3. Evaluación de la AT															
	3.1 Informe de la AT															
	Estudio del inf. técnico anual del Programa de															

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	68,310 €			68,310 €
1.2	Asistencia Técnica Local		18,150 €		18,150 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	57,064 €	0 €		57,064 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	15,000 €		15,000 €
1.6	Eventos	0 €	44,084 €		44,084 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		125,374 €	77,234 €	0 €	202,608 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A1-3							0 €
C3A1-4	37,260 €						37,260 €
C3A1-5	31,050 €						31,050 €
C3A1-6			44,644 €				44,644 €
C3A1-7						15,000 €	15,000 €
C3A1-8							0 €
C3A1-10a							0 €
C3A1-10b							0 €
C3A1-10c			12,420 €				12,420 €
C3A1-12		18,150 €					18,150 €
Total	68,310 €	18,150 €	57,064 €	0 €	0 €	15,000 €	158,524 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A1-3		6,920 €					6,920 €
C3A1-4							0 €
C3A1-5							0 €
C3A1-6							0 €
C3A1-7							0 €
C3A1-8		27,936 €					27,936 €
C3A1-10a							0 €
C3A1-10b		9,228 €					9,228 €
C3A1-10c							0 €
C3A1-12							0 €
Total	0 €	44,084 €	0 €	0 €	0 €	0 €	44,084 €
Total General							202,608 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	3,546 €	69,119 €	125,374 €	198,039 €
Fondos MX	1,120 €	6,359 €	32,525 €	77,234 €	117,238 €
Otros					0 €
Total	1,120 €	9,905 €	101,644 €	202,608 €	315,277 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 6,359 euros para el POA II y para el POA III, un aporte con fondos europeos de 12,750 euros y un aporte con fondos mexicanos de 26,655 euros.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C3A1-3 se trata de un evento donde se reunirán las autoridades responsables de COFEPRIS, SEMARNAT y SENASICA para discutir temas comunes tales como acciones estratégicas en cuanto a dioxinas, clenbuterol y otros que se definirán en el TDR.

La actividad C3A1-6 se inició en el POA III (11161 EUROS) (3 pasajes y 27 días de per diem) y prosigue en el POA IV (12 pasajes y 62 días de per diem de los cuales 1 pasaje para Glen Kennedy para la actividad C3A1-12 y los otros para actividades de negociación MSF en Bruselas y otras actividades relacionadas con residuos e higiene).

La actividad C3A1-7 recibe mayores fondos, siendo 5,000 euros de la actividad C3A3-2 y 8,436 euros de la actividad C3A3-12; si bien se tuvo programado para ser ejecutado en diciembre 2008, por razones de logística se tuvo que transferir a marzo 2009, si bien se iniciaron actividades de logística en el 2008 por 15,000 euros.

La actividad C3A1-8 se inició con dos subactividades en el POA II (sin costo aplicado al Protluem), prosiguió con tres eventos en el POA III (3943 euros) y sigue con cinco eventos en el POA IV, incluyendo un evento sobre clenbuterol.

La actividad C3A1-10a se inició en el POA II, se prosiguió en el POA III y se prosigue en el POA IV, con costo cero.

La actividad C3A1-10b se inició en el POA II (6359 euros) con una subactividad, se prosiguió en el POA III (1174 euros) y se prosigue en el POA IV con 2 actividades.

La actividad C3A1-12 recibió fondos de la C3A1-11 que se anuló a pedido del beneficiario; de esta actividad, 10,980 euros se ejecutaron en el 2008 y el resto se ejecuta en el 2009.

Los fondos de la actividad C3A1-13 se transfirieron a la actividad C3A6-12.(Constatación farmacéutica en medicamentos veterinarios)

Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	13,082 €	0 €		13,082 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		13,082 €	0 €	0 €	13,082 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A2-7a			13,082 €				13,082 €
Total	0 €	0 €	13,082 €	0 €	0 €	0 €	13,082 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A2-7a							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							13,082 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	35,147 €	85,279 €	13,082 €	133,508 €
Fondos MX	0 €	0 €	1,183 €	0 €	1,183 €
Otros					0 €
Total	0 €	35,147 €	86,462 €	13,082 €	134,691 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos europeos de 6,541 euros para el POA III.	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
La actividad C3A2-7A se inició en el POA III y finaliza en el POA IV.	
Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

Ficha de acción

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1. Código acción: <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">C3A3</div>	2. Título de la acción: Promoción de la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales.				
3. Nivel actual 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores económicos y comerciales de México y de la UE	5. Forma de ejecución: Mixta 6. Ejecutor: EGP + SENASICA-SAGARPA			7. Costo: a cargo de la UE: 129,301 € a cargo del beneficiario: 161,378 € Otros: 0 € Total: 290,679 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Promover la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • La regulación sanitaria mexicana para alimentos destinados a la UE está actualizada e implementada acorde a las nuevas exigencias sanitarias de la UE. Se aplican las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como los procedimientos de conformidad de manera acorde con la regulación de la UE y por ende, acorde con la OMC y con los estándares y recomendaciones de los Organismos Internacionales de Referencia. 					
11. ACTIVIDADES:					
C3A3-2	Taller de trabajo de capacitación técnica de los funcionarios mexicanos referente a la legislación sanitaria europea aplicable a los alimentos.				
C3A3-5	Estudio en el diseño del sistema de Alerta Rápida, Gestión de Crisis, Situaciones de emergencia y recupero (recall) para alimentos.				
C3A3-8	Asistencia Técnica en la implementación del programa ITR en unidades piloto, incluidos piensos, med. vet. y agroqcos.				
C3A3-12	Seminario de capacitación del plan y programa de ITR para autoridades responsables de implementar.				
C3A3-13	Asistencia Técnica para la realización de talleres de trabajo por rubro con parte pública y privada en la implementación de los programas de ITR.				
C3A3-14	Estudio para el diseño de capacitación para la realización y ejecución de talleres de trabajo por rubro, con parte pública y privada, en la implementación de BPA, BPM y HACCP.				
C3A3-15	Estudio en el diseño del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad de Animales, Productos y Subproductos con fines epidemiológicos.				
C3A3-16	Taller de trabajo para la capacitación del Sistema Nacional de Identificación y Trazabilidad desde el punto de vista epidemiológico.				
C3A3-17	Asistencia Técnica local en apoyo a los procedimientos administrativos.				
C3A3-18a	Estudio de diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de residuos de agroquímicos en hortalizas y frutas.				
C3A3-18b	Estudio en el diseño e implementación de la metodología de muestreo para monitoreo y vigilancia de microorganismos patógenos en carne y productos cárnicos.				
C3A3-18c	Estudio de diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal.				
12. MEDIOS:					
<u>Humanos:</u>	Expertos internacionales y nacionales en legislación europea y mexicana de MSF con conocimientos generales de legislación MSF y con especialización en normativa referida a legislación para alimentos. Expertos internacionales en Identificación, Trazabilidad y recupero de productos de origen animal y vegetal.				
<u>Materiales:</u>	Materiales de capacitación (carpetas, plumas, reproducción de material de capacitación); material de visibilidad; Equipos audiovisuales y salas; Servicios de apoyo (cafeterías, etc); Oficinas para expertos.				

C3A3-18c	Estudio de diseño e implementación de la metodología analítica para residuos en alimentos de origen animal y vegetal.																
	1. Planificación del estudio																
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia del estudio																
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																
	2. Realización del estudio																
	2.1 Coordinación inicial del estudio																
	2.2 Desarrollo del estudio																
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																
	3. Evaluación del estudio																
	3.1 Informe y revisión																
	3.2 Aprobación del estudio																

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	24,840 €			24,840 €
1.2	Asistencia Técnica Local		69,924 €		69,924 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	104,461 €	43,777 €		148,238 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	47,677 €		47,677 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		129,301 €	161,378 €	0 €	290,679 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A3-2						27,523 €	27,523 €
C3A3-5			26,068 €				26,068 €
C3A3-8	24,840 €	35,187 €					60,027 €
C3A3-12						14,853 €	14,853 €
C3A3-13			41,805 €				41,805 €
C3A3-14				31,804 €			31,804 €
C3A3-15				11,973 €			11,973 €
C3A3-16						5,301 €	5,301 €
C3A3-17		34,737 €					34,737 €
C3A3-18a			7,318 €				7,318 €
C3A3-18b			14,635 €				14,635 €
C3A3-18c			14,635 €				14,635 €
Total	24,840 €	69,924 €	104,461 €	43,777 €	0 €	47,677 €	290,679 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A3-2							0 €
C3A3-5							0 €
C3A3-8							0 €
C3A3-12							0 €
C3A3-13							0 €
C3A3-14							0 €
C3A3-15							0 €
C3A3-16							0 €
C3A3-17							0 €
C3A3-18a							0 €
C3A3-18b							0 €
C3A3-18c							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							290,679 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	149,581 €	259,038 €	129,301 €	537,920 €
Fondos MX	0 €	70,641 €	332,245 €	161,378 €	564,264 €
Otros					0 €
Total	0 €	220,222 €	591,283 €	290,679 €	1,102,184 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 9,984 euros para el POA II y para el POA III, un aporte con fondos mexicanos de 171,310 euros.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C3A3-2 se redujo en 5,000 euros que fueron transferidos a la actividad C3A1-7.

La actividad C3A3-5 se inició en el POA III - 2008 (11,172 euros) y prosigue en el 2009.

La actividad C3A3-8 con recursos europeos se realiza con un mismo ECP asistiendo 15 días para esta actividad, seguido de 5 días atendiendo la C3A5-9; de los fondos mexicanos se utilizó 43,563 euros en el 2008 y la actividad prosigue en el 2009.

La actividad C3A3-12 se reduce en 8,436 euros transferidos a la actividad C3A1-7; de esta actividad, se utilizó en el 2008 la suma de 17,228 euros y prosigue en el 2009.

La actividad C3A3-14 se realizó, en parte, en el POA III con una suma de 60,818 euros en la preparación del material y contrataciones de logística y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A3-15 inició en el POA III con una suma de 6,447 euros y continúa en el POA IV.

La actividad C3A3-17 inició en el POA II (9,984 euros), prosiguió en el POA III (42,399 euros) y finaliza en el POA IV.

La actividad C3A3-16 inició en el POA III (2,855 euros) y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A3-18a inició en el POA III (7,318 euros) y finaliza en el POA IV.

Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora

Área Responsable en el Grupo Meta

Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

Ficha de acción

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1. Código acción: C3A4	2. Título de la acción: Promoción de una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria de México y de la UE.												
3. Nivel actual 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta								
4. Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> . SENASICA - SAGARPA . COFEPRIS SALUD . MSF - ECONOMIA . SANCO . Operadores economicos y comerciales de México y la UE 		5. Forma de ejecución: Mixta 6. Ejecutor: EGP + SENASICA-SAGARPA		7. Costo: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">195,602 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">87,754 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Total:</td> <td style="text-align: right;">283,356 €</td> </tr> </table>		a cargo de la UE:	195,602 €	a cargo del beneficiario:	87,754 €	Otros:	0 €	Total:	283,356 €
a cargo de la UE:	195,602 €												
a cargo del beneficiario:	87,754 €												
Otros:	0 €												
Total:	283,356 €												
8. OBJETIVO GENERAL:													
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.													
9. OBJETIVO ESPECIFICO:													
Promover una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.													
10. RESULTADOS ESPERADOS:													
<ul style="list-style-type: none"> • La mejora de la cooperación para la armonización de protocolos y sistemas de certificación entre organismos de certificación, verificación y laboratorios. • La mejora de la cooperación para la armonización en los procesos de vigilancia epidemiológica entre los organismos sanitarios. • Un estudio para la creación de una agencia independiente autárquica para la regulación y control de la inocuidad alimentaria en México. 													
11. ACTIVIDADES:													
C3A4-2	Estudio técnico para el diseño de una agencia de inocuidad alimentaria según modelo canadiense, para centralizar las acciones de inocuidad en México.												
C3A4-4	Asistencia técnica en el desarrollo de la certificación electrónica de inspección.												
C3A4-5	Estudio comparativo sobre organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas acreditados y/o reconocidos oficialmente de la UE y de México, y sus equivalencias.												
C3A4-8	Asistencia técnica para la actualización de profesionales y técnicos de campo en el reconocimiento de la enfermedad y en la operación de planes de emergencia, así como difusión y sensibilización los productores en la promoción de la notificación de casos sospechosos, referente a la vigilancia epidemiológica de la Encefalopatía Espongiforme Bovina.												
C3A4-9	Estudio de los sistemas de certificación establecidos en los países de la Unión Europea, acompañado de visitas de campo.												
C3A4-10	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluada a nivel de campo en algunos países europeos, referente a programa de prevención y vigilancia epidemiológica para el control de la influenza aviar.												
C3A4-11	Estudio técnico en el desarrollo de interfases con los usuarios primarios de información geográfica relacionada con la epidemiología, incluyendo la capacitación en el uso de software a través de experiencias de campo de estos sistemas aplicados a la epidemiología por los países europeos.												
C3A4-12	Asistencia técnica en el manejo de los criterios técnicos y lineamientos internacionales marcados por la OIE, en los análisis de riesgo correspondientes, incluyendo capacitación en la metodología (conocimiento y criterios técnicos) para la elaboración de los AR bajo los lineamientos de la OIE y UE.												
C3A4-13	Intercambio de experiencias en materia de movilización de animales, sus productos y subproductos en algunos países europeos, para el seguimiento de las actividades sanitarias que permitan a través de análisis epidemiológicos retrospectivos el control de brotes.												
C3A4-14	Intercambio de experiencia en materia sanitaria evaluadas a nivel de campo en algunos países europeos, para evaluar la interacción de la sensibilidad y especificidad de las pruebas utilizadas para el diagnóstico de enfermedades prioritarias en relación a las actividades de prevención y control de las mismas.												
C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE.												
C3A4-16	Estudio técnico de las condiciones para la comercialización de frutas tropicales -varios a definir en función del desarrollo del programa.												

C3A4-15	Intercambio de experiencias - Reunión sobre posible armonización de MSF Mx-UE.																			
	1. Planificación de la Reunión																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Preparación de los Términos de licitación																			
	1.4 Preselección de empresas de servicio																			
	1.5 Invitación y licitación																			
	1.6 Evaluación de ofertas																			
	1.7 Aprobación de oferta																			
	1.8 Información al licitante y firma de contrato																			
	2. Realización de la Reunión																			
	2.1 Ejecución de la reunión																			
	3. Evaluación de la Reunión																			
	3.1 Informe de evaluación																			
C3A4-16	Estudio técnico de las condiciones para la comercialización de frutas tropicales - varios a definir en función del desarrollo del programa.																			
	1. Planificación del Estudio																			
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Preparación de los Términos de licitación																			
	1.4 Preselección de empresas de servicio																			
	1.5 Invitación y licitación																			
	1.6 Evaluación de ofertas																			
	1.7 Aprobación de oferta																			
	1.8 Información al licitante y firma de contrato																			
	2. Realización del Estudio																			
	2.1 Reunión inicial del Estudio																			
	2.2 Ejecución del Estudio																			
	2.3 Reunión de cierre																			
	3. Evaluación del Estudio																			
	3.1 Informe de evaluación																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	62,912 €			62,912 €
1.2	Asistencia Técnica Local		25,820 €		25,820 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	132,690 €	17,745 €		150,435 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	24,570 €		24,570 €
1.6	Eventos	0 €	19,619 €		19,619 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		195,602 €	87,754 €	0 €	283,356 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A4-2			51,843 €				51,843 €
C3A4-4	18,630 €	12,000 €					30,630 €
C3A4-5			13,217 €				13,217 €
C3A4-8	24,840 €	13,820 €					38,660 €
C3A4-9				17,745 €			17,745 €
C3A4-10						8,190 €	8,190 €
C3A4-11			27,630 €				27,630 €
C3A4-12	19,442 €						19,442 €
C3A4-13						8,190 €	8,190 €
C3A4-14						8,190 €	8,190 €
C3A4-15							0 €
C3A4-16			40,000 €				40,000 €
Total	62,912 €	25,820 €	132,690 €	17,745 €	0 €	24,570 €	263,737 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A4-2							0 €
C3A4-4							0 €
C3A4-5							0 €
C3A4-8							0 €
C3A4-9							0 €
C3A4-10							0 €
C3A4-11							0 €
C3A4-12							0 €
C3A4-13							0 €
C3A4-14							0 €
C3A4-15		19,619 €					19,619 €
C3A4-16							0 €
Total	0 €	19,619 €	0 €	0 €	0 €	0 €	19,619 €
Total General							283,356 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	9,913 €	195,602 €	205,515 €
Fondos MX	3,575 €	11,590 €	98,331 €	87,754 €	201,250 €
Otros					0 €
Total	3,575 €	11,590 €	108,244 €	283,356 €	406,765 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 3,575 euros para el POA I, un aporte con fondos mexicanos de 16,912 euros para el POA II y para el POA III, un aporte con fondos europeos de 4,626 euros y un aporte con fondos mexicanos de 9,555 euros. Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C3A4-5 empezó en el POAIII (9,913 euros) y finaliza en el POA IV.

La actividad C3A4-9 inició en el POA III (9,555 euros) y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A4-15 empezó en el POA I (3,575 euros), prosiguió en el POA II (11,590 euros - Guadalajara), en el POA III (216 euros) y prosigue en el POA IV.

Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora**Área Responsable en el Grupo Meta**

Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

Ficha de acción

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1. Código acción: <h2 style="text-align: center;">C3A5</h2>	2. Título de la acción: Incremento del conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, y los procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.				
3. Nivel actual 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE		5. Forma de ejecución: Mixta 6. Ejecutor: EGP + SENASICA-SAGARPA		7. Costo: a cargo de la UE: 84,680 € a cargo del beneficiario: 56,526 € Otros: 0 € Total: 141,206 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Incrementar el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de conformidad entre todas las partes interesadas.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Un mejor entendimiento de la metodología aplicada para el Análisis de Riesgo de plagas. • Una mejor comprensión en el manejo y operaciones de las estaciones cuarentenarias. • Un mejor entendimiento en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas. • Un mejor entendimiento en el manejo de programas fitosanitarios. • Los conocimientos aumentan en el manejo de registros y mecanismos de regulación y control de medicamentos veterinarios, biológicos y alimentos para animales así como en los mecanismos de verificación e inspección. 					
11. ACTIVIDADES:					
C3A5-2	Asistencia técnica en aplicación de la metodología aplicada en materia de análisis de riesgo de plagas.				
C3A5-4	Asistencia técnica en manejo y operación de estaciones cuarentenarias y saneamiento.				
C3A5-5	Estudio comparativo de la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas de la UE y de México.				
C3A5-6	Asistencia técnica en la operación de sistemas de monitoreo, vigilancia y alerta de plagas.				
C3A5-7	Estudio comparativo en el manejo de programas fitosanitarios de la UE y de México.				
C3A5-8	Asistencia Técnica en el manejo de programas fitosanitarios.				
C3A5-9	Estudio del manejo de registros y mecanismos de regulación y control del uso de medicamentos biológicos y alimentos para animales, mecanismos de verificación e inspección.				
C3A5-10	Asistencia Técnica en MSF.				
C3A5-11A	Estudio técnico de apoyo para el desarrollo de la tecnología de PCR para Newcastle.				
C3A5-11B	Estudio de sistema dividido en la cadena de cerdos y aves para carne de exportación a la UE.				
12. MEDIOS:					
<u>Humanos:</u>		Expertos internacionales y nacionales para los estudios programados. Un experto internacional de Largo Plazo en MSF. Cuatro expertos ATI corto plazo.			
<u>Materiales:</u>		Materiales de capacitación (carpetas, plumas, reproducción de material de capacitación); material de visibilidad; Equipos audiovisuales y salas; Servicios de apoyo (cafeterías, etc); Oficinas para expertos. Pasaje y per diem para experto LP; Oficinas para los expertos.			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	49,680 €			49,680 €
1.2	Asistencia Técnica Local		11,110 €		11,110 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	35,000 €	45,416 €		80,416 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		84,680 €	56,526 €	0 €	141,206 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A5-2	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-4	12,420 €						12,420 €
C3A5-5				15,035 €			15,035 €
C3A5-6	12,420 €	3,700 €					16,120 €
C3A5-7				15,035 €			15,035 €
C3A5-8	12,420 €	3,710 €					16,130 €
C3A5-9				15,346 €			15,346 €
C3A5-10							0 €
C3A5-11A			17,500 €				17,500 €
C3A5-11B			17,500 €				17,500 €
Total	49,680 €	11,110 €	35,000 €	45,416 €	0 €	0 €	141,206 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A5-2							0 €
C3A5-4							0 €
C3A5-5							0 €
C3A5-6							0 €
C3A5-7							0 €
C3A5-8							0 €
C3A5-9							0 €
C3A5-10							0 €
C3A5-11A							0 €
C3A5-11B							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							141,206 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	46,234 €	84,680 €	130,914 €
Fondos MX	0 €	0 €	29,166 €	56,526 €	85,692 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	75,400 €	141,206 €	216,606 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 25,325 euros para el POA III.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C3A5-4 se inició en el POA III (4,712 euros fondos mexicanos) y prosigue en el POA IV con fondos europeos. Se contrató al Colegio de Postgrado para ejercer los recursos mexicanos.

La actividad C3A5-5 inició en el POA III (8,095 euros) y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A5-7 inició en el POA III (8,095 euros) y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A5-9 inició en el POA III (8,264 euros) y prosigue en el POA IV.

La actividad C3A5-10 se realizó en el POA I con fondos del ELP, en el POA II con 1,337 € y en el POA III con 745 euros, ambos pagados con imprevistos ATI y por ello no se refleja en la tabla presente, y prosigue en el POA IV; los 7,875 € de la actividad se transfirieron a la actividad C3A6-13B.

Las actividades C3A5-11A y C3A5-11B originales se cambiaron por nuevas actividades a pedido del Beneficiario, lo que implica un cambio en el experto seleccionado; este cambio ya ha sido notificado oficialmente a la empresa BSI.

Todos los valores de fondos europeos han sido actualizados en función de los valores adjudicados en las licitaciones.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

Ficha de acción

Componente 3: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

1. Código acción: C3A6	2. Título de la acción: Realización de estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.				
3. Nivel actual 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Indirecta
4. Beneficiarios: . SENASICA - SAGARPA . SALUD (COFEPRIS) . Operadores economicos y comerciales de México y de la UE		5. Forma de ejecución: Indirecta		7. Costo: a cargo de la UE: 117,395 € a cargo del beneficiario: 92,334 € Otros: 0 € Total: 209,729 €	
6. Ejecutor: EGP + SENASICA-SAGARPA					
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Realizar estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.					
10. RESULTADOS ESPERADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Una disposición del instrumental necesario y mejor entendimiento de la tecnología en elaboración de conjugados para el diagnostico de FPC (Fiebre Porcina Clásica). • Un mejor conocimiento del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria. • Una mejora en la estandarización de la determinación del titulo de anticuerpos. • Un mejor entendimiento del mecanismo de aplicación de estándares en los modelos de prueba interlaboratorios, específicamente, mejora de los mecanismos de constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria. 					
11. ACTIVIDADES:					
C3A6-1	Estudio comparativo del funcionamiento de los organismos de tercera parte que apoyan las actividades en materia zoonosanitaria en la UE, específicamente de laboratorios de diagnóstico, laboratorios de constatación, organismos de certificación y unidades de verificación, incluyendo propuesta de mejora y taller de comunicación en México DF.				
C3A6-5	Estudio para la estandarización de la determinación del titulo de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.				
C3A6-6	Asistencia técnica internacional en el laboratorio de diagnóstico (CENASA) de México, para la determinación del título de anticuerpos antirrábicos y para la implementación de la prueba de inhibición de focos fluorescentes para la titulación de anticuerpos antirrábicos.				
C3A6-7	Estudio de la aplicación de estándares internacionales en los modelos de pruebas interlaboratorios y visita de expertos europeos al laboratorio de diagnóstico (CENASA) para la verificación del modelo de pruebas interlaboratorios.				
C3A6-8	Estudio en los sistemas de operación de un laboratorio con niveles de bioseguridad 3 y 3AG, incluyendo visita a laboratorios con dichas características en Europa.				
C3A6-9	Asistencia técnica internacional para verificar las operaciones de los laboratorios mexicanos de acuerdo a los criterios de la normativa internacional, para laboratorios de bioseguridad nivel 3 y 3 AG.				
C3A6-10	Estudio en Técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes, con visitas a laboratorios europeos especializados				
C3A6-11	Asistencia técnica internacional en técnicas moleculares para el diagnóstico y constatación de vacunas recombinantes.				
C3A6-12	Estudio en constatación de farmacéuticos en medicina veterinaria.				
C3A6-13A	Desarrollo de un sistema inteligente para el acceso de la regulación y normatividad de los productos de importación de la UE, accesible a los puntos de ingreso al territorio nacional.				
C3A6-13B	Desarrollo y homologación de la certificación para productos de origen animal.				

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	74,520 €			74,520 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	42,875 €	92,334 €		135,209 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		117,395 €	92,334 €	0 €	209,729 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C3A6-1				29,000 €			29,000 €
C3A6-5				13,407 €			13,407 €
C3A6-6	24,840 €						24,840 €
C3A6-7				12,300 €			12,300 €
C3A6-8				16,907 €			16,907 €
C3A6-9	24,840 €						24,840 €
C3A6-10			0 €				0 €
C3A6-11	24,840 €						24,840 €
C3A6-12				20,720 €			20,720 €
C3A6-13A			17,500 €				17,500 €
C3A6-13B			25,375 €				25,375 €
Total	74,520 €	0 €	42,875 €	92,334 €	0 €	0 €	209,729 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C3A6-1							0 €
C3A6-5							0 €
C3A6-6							0 €
C3A6-7							0 €
C3A6-8							0 €
C3A6-9							0 €
C3A6-10							0 €
C3A6-11							0 €
C3A6-12							0 €
C3A6-13A							0 €
C3A6-13B							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							209,729 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	54,473 €	18,768 €	117,395 €	190,636 €
Fondos MX	0 €	0 €	63,039 €	92,334 €	155,373 €
Otros					0 €
Total	0 €	54,473 €	81,807 €	209,729 €	346,009 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 56,875 euros para el POA III.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

Las actividades C3A6-7 (19,275 euros), C3A6-8 (20,000 euros) y C3A6-12 (17,600 euros) iniciaron en el POA III y prosiguen en el POA IV (segunda subetapa).

La actividad C3A6-10 figura en cero porque sus fondos (17,607 euros) fueron transferidos a la actividad C3A6-8, porque se ejecutan ambas en forma simultanea.

La actividad C3A6-13 B recibe fondos europeos (7875 euros) de la C3A5-10, por ejecutarse esta actividad con fondos de imprevistos.

Todos los fondos europeos se han ajustado al valor de licitación adjudicada.

Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Experto en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Dirección de Planeación del SENASICA-SAGARPA

Ficha de acción Componente 4: Inversión

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
C4A1	Desarrollo de estudios y asistencia técnica para fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
3. Nivel actual 17/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) SHCP, SAT, SE Operadores económicos y comerciales de México y la UE		5. Forma de ejecución: Mixta		7. Costo:	
		6. Ejecutor: DGIE y EGP		a cargo de la UE: 24,426	
				a cargo del beneficiario: 83,716	
				Otros: 0	
				Total: 108,142	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo en México.					
La nota técnica con recomendaciones para mejorar los vínculos institucionales y el intercambio de información entre autoridades mexicanas de inversión.					
El estudio sobre la facilitación de la inversión entre las partes.					
La realización adecuada de las actividades.					
11. ACTIVIDADES:					
C4A1-3	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de inversión extranjera de largo plazo México - UE.				
C4A1-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar los vínculos institucionales y el intercambio de información entre autoridades mexicanas de inversión.				
C4A1-7	Estudio sobre la facilitación de la inversión entre las partes con recomendaciones.				
C4A1-8	Apoyo a la realización de las actividades.				
12. MEDIOS:					
Humanos:		Un experto internacional para la actividad C4A1-3. Expertos locales conocedores de la política comercial y de inversión de la UE y México, y de las relaciones económicas internacionales para estudios y asistencia técnica local.			
Materiales:		Directivas y reglamentos de la UE, legislación de México, documentos especializados. Resultados de los estudios realizados a lo largo del proyecto.			

C4A1-8	Apoyo a la realización de las actividades.													
	1. Planificación de la actividad													
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la actividad													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT													
	2. Realización de la actividad													
	2.1 Coordinación inicial de la actividad													
	2.2 Desarrollo de la actividad													
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación de la actividad													
	3.1 Informe y revisión													
	3.2 Aprobación de la actividad													
	3.2 Aprobación del informe de la AT													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional	24,426 €			24,426 €
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		35,404 €		35,404 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías		48,312 €		48,312 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		24,426 €	83,716 €	0 €	108,142 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A1-3	24,426 €						24,426 €
C4A1-6		20,160 €					20,160 €
C4A1-7				48,312 €			48,312 €
C4A1-8		15,244 €					15,244 €
Total	24,426 €	35,404 €	0 €	48,312 €	0 €	0 €	108,142 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A1-3							0 €
C4A1-6							0 €
C4A1-7							0 €
C4A1-8							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							108,142 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	27,324 €	30,050 €	20,033 €	24,426 €	101,833 €
Fondos MX	0 €	31,381 €	7,341 €	83,716 €	122,438 €
Otros					0 €
Total	27,324 €	61,431 €	27,374 €	108,142 €	224,271 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C4A1-3 inició con la selección de los expertos durante 2008 (POA III) y se ejecutará en 2009.

Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE Lic. Gregorio Canales Ramírez

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
							0 €
							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Fondos MX	0 €	6,872 €	64,888 €	0 €	71,760 €
Otros					0 €
Total	0 €	6,872 €	64,888 €	0 €	71,760 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Las actividades de esta ficha de acción ya han sido realizadas sin embargo, se mantuvo la ficha para fines informativos sobre los recursos mexicanos y europeos ejercidos en años anteriores.	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
							0 €
							0 €
							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Fondos MX	0 €	0 €	22,302 €	0 €	22,302 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	22,302 €	0 €	22,302 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades de esta ficha de acción ya han sido realizadas sin embargo, se mantuvo la ficha para fines informativos sobre los recursos mexicanos y europeos ejercidos en años anteriores.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y

Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE

Ficha de acción Componente 4: Inversión

1. Código acción:		2. Título de la acción:				
C4A4		Desarrollo de estudios y asistencia técnica para mejorar el intercambio de información entre las autoridades responsables y así facilitar la realización de inversiones entre las Partes.				
3. Nivel actual 14/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE) SHCP, SAT, SE Operadores económicos y comerciales de México y la UE		5. Forma de ejecución: Mixta		7. Costo:		
				a cargo de la UE: 47,610 €		
				a cargo del beneficiario: 31,491 €		
				Otros: 0 €		
		6. Ejecutor: DGIE y EGP		Total: 79,101 €		
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito del componente inversión.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Fomentar y facilitar la realización de inversiones entre las Partes.						
10. RESULTADOS ESPERADOS: Un estudio sobre los indicadores objetivamente verificables para el análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión. La nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México-UE. La nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores. La nota técnica con recomendaciones e indicadores de resultados del proyecto.						
11. ACTIVIDADES:						
C4A4-3	Estudio sobre los indicadores objetivamente verificables para el análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión.					
C4A4-4	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para establecer una política/estrategia de promoción de inversión entre México - UE.					
C4A4-5	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones para mejorar las herramientas de análisis, seguimiento y control de proyectos de inversión en México, así como definir y establecer indicadores.					
C4A4-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones y definir y establecer indicadores de resultados del proyecto.					
12. MEDIOS:						
Humanos:		Experto de corto plazo local con experiencia en políticas y estrategias de promoción de la inversión y política de comercio internacional. Expertos internacionales.				
Materiales:		Directivas y reglamentos de la UE, legislación de México, documentos especializados. Resultados de los estudios realizados a lo largo del proyecto.				

C4A4-6	Asistencia para elaborar nota técnica con recomendaciones y definir y establecer indicadores de resultados del proyecto.																			
	1. Planificación de la asistencia técnica																			
	1.1 Preparación de los Términos de Referencia de la asistencia técnica																			
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																			
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT																			
	2. Realización de la asistencia técnica																			
	2.1 Coordinación inicial de la asistencia técnica																			
	2.2 Desarrollo de la asistencia técnica																			
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT																			
	3. Evaluación de la asistencia técnica																			
3.1 Informe y revisión																				
3.2 Aprobación de la asistencia técnica																				

14. PRESUPUESTO GLOBAL

Rubros		Aporte UE	Aporte DGIE	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional	47,610 €			47,610 €
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías		31,491 €		31,491 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		47,610 €	31,491 €	0 €	79,101 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitacion		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C4A4-3				31,491 €			31,491 €
C4A4-4	18,226 €						18,226 €
C4A4-5	16,984 €						16,984 €
C4A4-6	12,400 €						12,400 €
Total	47,610 €	0 €	0 €	31,491 €	0 €	0 €	79,101 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C4A4-3							0 €
C4A4-4							0 €
C4A4-5							0 €
C4A4-6							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							79,101 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS ANOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	60,100 €	40,067 €	47,610 €	147,777 €
Fondos MX	0 €	0 €	10,265 €	31,491 €	41,756 €
Otros					0 €
Total	0 €	60,100 €	50,332 €	79,101 €	189,533 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

Las actividades C4A4-4 y C4A4-5 iniciaron con la selección de los expertos durante 2008 (POA III) y se ejecutarán en 2009.

Responsable de la Entidad Gestora	Representante del Grupo Meta
ATI de largo plazo	Director General de Inversión Extranjera, DGIE Lic. Gregorio Canales Ramírez

Ficha de acción Componente 5: Competencia

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
C5A1	Fomento de las capacidades institucionales de la Comisión Federal de Competencia (CFC)				
3. Nivel actual 17/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Indirecta
4. Beneficiarios: • Comisión Federal de Competencia (CFC) • Agentes económicos mexicanos y • Sociedad civil		5. Forma de ejecución: Indirecta		7. Costo:	
		6. Ejecutor: Comisión Federal de Competencia		a cargo de la UE: 334,808 €	
				a cargo del beneficiario: 111,749 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 446,557 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Fomentar la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de la Competencia.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Mejoran las capacidades institucionales y de formación profesional y técnica del personal de la CFC. • Mejora la capacidad de investigación de la CFC y de los procedimientos y flujos de trabajo. • Mejora el conocimiento del personal de la CFC en los temas de interés actuales en materia de competencia, y aumenta su participación en los mismos. • Mejora la obtención de indicadores estadísticos de desempeño, cobertura y oportunidad de los expedientes. • Incrementa la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes. • Se fortifica la armonización de criterios y metodologías de investigación desarrolladas en investigaciones y en resolución de casos entre las agencias europeas y mexicanas. 					
11. ACTIVIDADES:					
C5A1-1	Actividades de capacitación en la UE y terceros países.				
C5A1-1.6	Capacitación abogados de la CFC, jueces y magistrados.				
C5A1-2.7	Transporte multimodal.				
C5A1-2.8	Asistencia técnica internacional Asesoría jurídica.				
C5A1-2.10	Acuerdos entre concesionarios (Ferrocarriles, transporte).				
C5A1-2.12	Competencia en industria de aviación (Transporte).				
C5A1-3.2	Asistencia técnica internacional sobre sistemas de integración de expedientes.				
C5A1-4.2	Aspectos económicos en materia de competencia.				
C5A1-4.5	Seminario de Capacitación in situ sobre derecho económico: Argumentación jurídica en casos de competencia.				
C5A1-4.6	Regulación sectorial (Transporte).				
C5A1-4.7	Apoyo administrativo.				
C5A1-4.9	Manuales de procedimientos de entrevistas.				
C5A1-5	Eventos en materia de competencia.				

C5A1-4.9	Manuales de procedimientos de entrevistas.																		
	1. Planificación de la actividad																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación sobre modalidad de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión de coordinación inicial																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Presentación de la AT																		
	2.4 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
3.2 Aprobación del informe de la AT																			
C5A1-5	Eventos en materia de competencia.																		
	1. Planificación de la actividad																		
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia																		
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																		
	1.3 Coordinación sobre modalidad de la AT																		
	2. Realización de la AT																		
	2.1 Reunión de coordinación inicial																		
	2.2 Desarrollo de la AT																		
	2.3 Presentación de la AT																		
	2.4 Reunión final beneficiario, EGP, AT																		
	3. Evaluación de la AT																		
	3.1 Informe de la AT																		
3.2 Aprobación del informe de la AT																			

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				0 €
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	111,780 €			111,780 €
1.2	Asistencia Técnica Local		45,846 €		45,846 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación	33,872 €	31,753 €		65,625 €
1.6	Eventos	189,156 €	34,150 €		223,306 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento EGP				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		334,808 €	111,749 €	0 €	446,557 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1					25,651 €	31,753 €	57,404 €
C5A1-1.6					8,221 €		8,221 €
C5A1-2.7							0 €
C5A1-2.8	103,086 €						103,086 €
C5A1-2.10							0 €
C5A1-2.12							0 €
C5A1-3.2	8,694 €						8,694 €
C5A1-4.2							0 €
C5A1-4.5							0 €
C5A1-4.6							0 €
C5A1-4.7		29,346 €					29,346 €
C5A1-4.9		16,500 €					16,500 €
C5A1-5							0 €
Total	111,780 €	45,846 €	0 €	0 €	33,872 €	31,753 €	223,251 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A1-1	7,840 €						7,840 €
C5A1-1.6							0 €
C5A1-2.7	11,550 €	34,150 €					45,700 €
C5A1-2.8							0 €
C5A1-2.10	12,100 €						12,100 €
C5A1-2.12	11,550 €						11,550 €
C5A1-3.2							0 €
C5A1-4.2	6,600 €						6,600 €
C5A1-4.5	8,800 €						8,800 €
C5A1-4.6	21,450 €						21,450 €
C5A1-4.7							0 €
C5A1-4.9							0 €
C5A1-5	109,266 €						109,266 €
Total	189,156 €	34,150 €	0 €	0 €	0 €	0 €	223,306 €
Total General							446,557 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	23,986 €	57,150 €	334,808 €	415,944 €
Fondos MX	20,442 €	40,668 €	199,814 €	111,749 €	372,673 €
Otros					0 €
Total	20,442 €	64,654 €	256,964 €	446,557 €	788,617 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C5A1-2.8 agrupa todas las asesorías jurídicas previstas en los POA anteriores (C5A1-2.8, C5A1-2.13, C5A1-2.14, C5A1-3.3, C5A2-3.1, C5A2-3.2, C5A3.1).

Las actividades C5A1-2.7, C5A1-2.10, C5A1-2.12 y C5A1-4.6 hacen parte de una consultoría sobre transporte que abarca también las actividades C5A2-2.1, C5A2-2.2 y que permitirá a la CFC tener una visión global de este mercado en relación con la competencia y su influencia en la economía mexicana.

La actividad C5A1-4.7 corresponde al apoyo administrativo y será aportado en especies por la CFC. Para esta actividad se aumenta el aporte de la CFC al rubro de ATL de 9,106 euros que se resta del aporte al rubro evento.

La actividad C5A1-5 contempla varios eventos en competencia cuyos contenidos se definirán en los Términos de Referencia en la ejecución del POA IV.

Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A2-2.1							0 €
C5A2-2.2							0 €
C5A2-4.1							0 €
C5A2-7.1	79,488 €						79,488 €
Total	79,488 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	79,488 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO

Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A2-2.1	12,100 €						12,100 €
C5A2-2.2	12,100 €						12,100 €
C5A2-4.1		6,600 €					6,600 €
C5A2-7.1							0 €
Total	24,200 €	6,600 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30,800 €
Total General							110,288 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	26,082 €	0 €	3,360 €	103,688 €	133,130 €
Fondos MX	0 €	0 €	98,517 €	6,600 €	105,117 €
Otros					0 €
Total	26,082 €	0 €	101,877 €	110,288 €	238,247 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

Las actividades C5A2-2.1 y C5A2-2.2 hacen parte de una consultoría sobre transporte que abarca también las actividades C5A1-2.7, C5A1-2.10, C5A1-2.12 y C5A1-4.6 y que permitirá a la CFC tener una visión global de este mercado en relación con la competencia y su influencia en la economía mexicana.

La actividad C5A2-7.1 se reorientó a una encuesta sobre consumidores.

Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la ATI	Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

Ficha de acción Componente 5: Competencia

1. Código acción:		2. Título de la acción:												
C5A3		Sensibilización de la Sociedad Civil												
3. Nivel actual 17/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución								
					X	Indirecta								
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Federal de Competencia (CFC) 		5. Forma de ejecución: Indirecta			7. Costo:									
		6. Ejecutor: Comisión Federal de Competencia			a cargo de la UE: 17,276 € a cargo del beneficiario: 0 € Otros: 0 € Total: 17,276 €									
8. OBJETIVO GENERAL:														
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la competencia.														
9. OBJETIVO ESPECIFICO:														
Sensibilizar los operadores económicos, profesionistas, formadores de opinión, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo, de conformidad con la legislación de cada una de las partes.														
10. RESULTADOS ESPERADOS:														
<ul style="list-style-type: none"> Se fortifica la experiencia nacional en materia de competencia y los lazos entre las instituciones del propio país. 														
11. ACTIVIDADES:														
C5A3-2.2 Programa de recompensas.														
12. MEDIOS:														
Humanos:		Asistencia técnica internacional de corto plazo (Contrato DCE-ACE).												
Materiales:		Documentación técnica internacional en materia de programas de recompensas. Fondos de la CFC para Eventos.												
13. CALENDARIO:														
		Año	2009											
		Mes	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
C5A3-2.2	Programa de recompensas.													
	1. Planificación de la actividad													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación sobre modalidad de la AT													
	2. Realización de la AT													
	2.1 Reunión de coordinación inicial													
	2.2 Desarrollo de la AT													
	2.3 Presentación de la AT													
	2.4 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación de la AT													
	3.1 Informe de la AT													
	3.2 Aprobación del informe de la AT													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				
1.1.2	De corto plazo	17,276 €			17,276 €
1.2	Asistencia Técnica Local				
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				
1.4	Estudios y guías				
1.5	Formación y capacitación				
1.6	Eventos	0 €			
2	Suministros				
2.1	Equipamiento EGP				
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				
3	Obras				
4	Información y Visibilidad				
5	Gastos de Funcionamiento				
5.1	Personal Local				
5.2	Gastos de operación				
6	Imprevistos				
Total		17,276 €	0 €	0 €	17,276 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C5A3-2.2	17,276 €						17,276 €
Total	17,276 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	17,276 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C5A3-2.2							0 €
17500	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	17,276 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	8,694 €	17,276 €	25,970 €
Fondos MX	0 €	0 €	110,594 €	0 €	110,594 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	119,288 €	17,276 €	136,564 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.</p> <p>La actividad C5A3-2.2 fue reorientada respecto al POG para responder a una necesidad de la CFC que se enmarca en las prioridades internacionales y de cooperación entre los organismos internacionales de competencia y por la cual la CFC necesita intercambio de experiencia.</p>	
Responsable en la Entidad Gestora Coordinador de la ATI	Área responsable en el Grupo Meta Presidencia de la Comisión Federal de Competencia

C6A1-8	Asistencia técnica como apoyo a los procedimientos administrativos.													
	1. Planificación de la Asistencia Técnica (AT)													
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia de la AT													
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia													
	1.3 Coordinación entre la AT y el beneficiario sobre las modalidades de la AT													
	2. Realización de la AT													
	2.1 Reunión inicial EGP y AT para ajustes y coordinación													
	2.2 Desarrollo de la AT													
	2.3 Reunión final beneficiario, EGP, AT													
	3. Evaluación de la AT													
	3.1 Informe de la AT													
	3.2 Aprobación del informe de la AT													

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	18,630 €			18,630 €
1.2	Asistencia Técnica Local		43,976 €		43,976 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	0 €	0 €		0 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		18,630 €	43,976 €	0 €	62,606 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A1-3	18,630 €	700 €					19,330 €
C6A1-8		43,276 €					43,276 €
Total	18,630 €	43,976 €	0 €	0 €	0 €	0 €	62,606 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A1-3							0 €
C6A1-8							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							62,606 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	26,082 €	50,289 €	35,548	18,630 €	130,549 €
Fondos MX	19,813 €	84,049 €	78,874	43,976 €	226,712 €
Otros					0 €
Total	45,895 €	134,338 €	114,422 €	62,606 €	357,261 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 19,813 euros para el POA I, 56;250 euros para el POA II y para el POA III, un aporte de 65,522 euros.</p> <p>Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.</p>	
<p>La actividad C6A1-3 estaba programada para el POA III, pero debido a atrasos por indisposición de los expertos seleccionados, se pospuso para el POA IV.</p>	
<p>La actividad C6A1-8 empezó en el año 2006, prosiguió durante el POA II y luego el POA III con aportes suplementarios de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) de la PROFECO, quien se comprometió a financiar con recursos extras (70,000 euros) la contratación de expertos de asistencia a los procedimientos administrativos. La actividad continúa para el 2009 con economías en los fondos mexicanos comprometidos para la instrumentación del POA IV, a través de las actividades: C6A2-5 (36,334 euros), C6A3-10 (10,587 euros) y C6A4-2 (8,687 euros). En virtud de no rebasar el 29% máximo que los proyectos de financiación externa deben tener para cubrir los gastos de asistencia técnica para su administración y por solicitud de la EGP a la PROFECO, en la instrumentación de la actividad C6A1-8 del POA IV se considera la contratación para el año 2009 de dos asesoras externas adscritas, respectivamente, a la Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales de la Coordinación General de Planeación y a la DGPOP. Asimismo, se considera la contratación para el primer cuatrimestre de 2009 de un asesor externo para la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>	
Responsable de la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Coordinación General de Planeación

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS

	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	49,262 €	34,325 €	0 €	83,587 €
Fondos MX	0 €	33,694 €	48,084 €	101,230 €	183,008 €
Otros					0 €
Total	0 €	82,956 €	82,409 €	101,230 €	266,595 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La ejecución de la actividad C6A2-5 estaba programada en el POA III con el nombre de "Capacitación a 20 delegaciones sobre las técnicas de muestreo, valoración de riesgos y alerta por productos peligrosos". Sin embargo, a fin de fortalecer la implementación y operación de la Red de Alerta Rápida, el Beneficiario solicitó a la Entidad Gestora del Proyecto realizar las gestiones necesarias para el cambio de nombre de la actividad a "Capacitación sobre la implantación y funcionamiento de la Red de Alerta Rápida". Con dicha modificación, se busca capacitar a las delegaciones de la PROFECO sobre la implementación de la Red de Alerta Rápida. Por lo anterior, esta actividad se programa para el POA IV, pues la capacitación no podrá realizarse hasta no tener probada y ya en operación la herramienta tecnológica sobre la cual funcionará la Red de Alerta Rápida en la PROFECO. El monto total destinado originalmente a esta actividad era de 110,775 euros, el cual se bajó a 74,441 euros por ser suficiente para su realización; el monto sobrante (36,334 euros) se transfirió a la actividad C6A1-8 con el propósito de cubrir gastos de la misma.

Responsable en la Entidad Gestora**Área Responsable en el Grupo Meta**

Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo

Coordinación General de Planeación

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	43,528 €	38,589 €	42,326 €	124,443 €
Fondos MX	0 €	21,335 €	44,535 €	19,000 €	84,870 €
Otros					0 €
Total	0 €	64,863 €	83,124 €	61,326 €	209,313 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
La actividad C6A3-2 se tenía inicialmente programada para el POA III (noviembre) en su primera etapa y se termina con dos seminarios más durante el POA IV.	
La actividad C6A3-10 se tenía programada para el POA III, pero por tratarse de un evento sobre la presentación de la Red piloto de consumidores, se decidió posponerla para el POA IV por ser el año del cierre del PROTLCUEM en la PROFECO. El valor inicial de esta actividad era de 29,587 euros y la diferencia (10,587 euros) se transfiere a la actividad C6A1-8 para cubrir los gastos de la misma, ya que sobran recursos para cubrir la actividad original.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Coordinación General de Planeación

Ficha de acción
Componente 6: Protección al Consumidor

1. Código acción: C6A4		2. Título de la acción: Mejora de los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.				
3. Nivel actual 20/02/2009		POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Directa
4. Beneficiarios: • Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) • Asociaciones de consumidores • Operadores económicos y comerciales de México y UE		5. Forma de ejecución: Directa		7. Costo: a cargo de la UE: 50,260 € a cargo del beneficiario: 85,744 € Otros: 0 € Total: 136,004 €		
6. Ejecutor: EGP + PROFECO						
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.						
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.						
10. RESULTADOS ESPERADOS: Implantación y operación de la red de alerta rápida y consumidores informados de la existencia de la red de alerta rápida.						
11. ACTIVIDADES:						
C6A4-2 Asistencia Técnica para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios.						
C6A4-2A Capacitación para la evaluación y clasificación de riesgos de los productos y servicios.						
C6A4-3 Asistencia técnica para el diseño funcional de una Red de Alerta Rápida para autoridades mexicanas y otros agentes económicos y sociales mexicanos que permita la transmisión de información entre la UE, México y otros países.						
C6A4-4 Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida.						
C6A4-7 Implantación de una herramienta informática basada en el entorno Web y base de datos para la Red de Alerta Rápida.						
C6A4-8 Eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida ante autoridades, asociaciones de consumidores y otros agentes socioeconómicos mexicanos.						
12. MEDIOS:						
Humanos:		Seis expertos internacionales.				
Materiales:		Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, hospedaje y transportación para miembros de asociaciones de consumidores, funcionarios de PROFECO y expertos nacionales contratados; impresión y diseño de materiales. Materiales para difusión de eventos (posters, trípticos, dípticos, cd, etc.); videograbación y video; impresión y diseño de invitaciones y programas; inserciones de prensa para difusión de eventos.				

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	28,468 €			28,468 €
1.2	Asistencia Técnica Local		67,744 €		67,744 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	9,600 €			9,600 €
1.6	Eventos	12,192 €	18,000 €		30,192 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		50,260 €	85,744 €	0 €	136,004 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A4-2	8,694 €	15,944 €					24,638 €
C6A4-2A					9,600 €		9,600 €
C6A4-3	19,774 €						19,774 €
C6A4-4		30,800 €					30,800 €
C6A4-7		21,000 €					21,000 €
C6A4-8							0 €
Total	28,468 €	67,744 €	0 €	0 €	9,600 €	0 €	105,812 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A4-2							0 €
C6A4-2A							0 €
C6A4-3							
C6A4-4							
C6A4-7							0 €
C6A4-8	12,192 €	18,000 €					30,192 €
Total	12,192 €	18,000 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30,192 €
Total General							136,004 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	18,100 €	44,124 €	50,260 €	112,484 €
Fondos MX	0 €	8,822 €	41,420 €	85,744 €	135,986 €
Otros					0 €
Total	0 €	26,922 €	85,544 €	136,004 €	248,470 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Las actividades contenidas en esta ficha de acción a lo largo de los Planes Operativos Anuales anteriores representan un aporte con fondos mexicanos de 18,630 euros y 17,760 euros como aporte europeo para el POA III.

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La actividad C6A4-2 se dividió en dos sub-actividades; la primera que se tenía programada para el POA III incluye una visita de estudios a algunos países miembros de la Unión Europea por parte de funcionarios mexicanos, con recursos mexicanos. De los recursos iniciales de 25,944 euros se cuenta con 15,944 euros; la diferencia (8,687 euros) se transfirió a la actividad C6A1-8, quedando como sobrante 1,313 euros. La segunda parte consta de una asistencia técnica a realizarse en México, para el Laboratorio Nacional de la PROFECO, con recursos europeos durante el POA IV.

Se crea una nueva actividad de capacitación para el contrato con IKEI bajo el código C6A4-2A bajo el nombre de "Capacitación en la evaluación y clasificación de riesgos para los productos y servicios", con los días sobrantes del experto principal Alejandro Salcedo; dicha actividad se realizará en España, con la participación del experto y de tres funcionarios mexicanos por una semana.

La actividad C6A4-3 que se inició en el 2008 (18,630 euros) prosigue en el 2009.

La actividad C6A4-4 con base a la plurianualidad del PROTLCUEM se realiza en el marco de un Convenio de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la UNAM y la PROFECO para la implementación de la Red de Alerta Rápida. Por ello, una primera parte de esta actividad se desarrolló en el POA III durante el último trimestre del 2008 (todo se paga con el convenio 2009); la segunda y última etapa de esta actividad se realizará durante el primer semestre del 2009 (POA IV).

La actividad C6A4-7 se realizó en el 2008 con los recursos europeos y prosigue en el 2009 con recursos mexicanos.

La actividad C6A4-8 se tenía inicialmente programada para el POA III, sin embargo, por tratarse de una actividad que conlleva a la realización de los eventos de presentación de la Red de Alerta Rápida, el Beneficiario decidió posponerla para el primer semestre de 2009. La suma original de esta actividad era de 25,044 euros y se llevó a 18,000 euros, siendo transferido el resto (7,044 euros) a la actividad C6A5-4, que requiere de fondos de contrapartida para su correcta ejecución.

Responsable en la Entidad Gestora**Área Responsable en el Grupo Meta**

Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo

Dirección General Adjunta de Asuntos Internacional de
PROFECO

Ficha de acción

Componente 6: Protección al Consumidor

1. Código acción: <h2 style="text-align: center;">C6A5</h2>	2. Título de la acción: Mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.												
3. Nivel actual 20/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Directa								
4. Beneficiarios: <ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) • Asociaciones de consumidores • Operadores económicos y comerciales de México y UE 		5. Forma de ejecución: Directa		7. Costo: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo de la UE:</td> <td style="text-align: right;">141,256 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a cargo del beneficiario:</td> <td style="text-align: right;">94,347 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Otros:</td> <td style="text-align: right;">0 €</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Total:</td> <td style="text-align: right;">235,603 €</td> </tr> </table>		a cargo de la UE:	141,256 €	a cargo del beneficiario:	94,347 €	Otros:	0 €	Total:	235,603 €
a cargo de la UE:	141,256 €												
a cargo del beneficiario:	94,347 €												
Otros:	0 €												
Total:	235,603 €												
6. Ejecutor: EGP + PROFECO													
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México, en el ámbito de la Protección del Consumidor.													
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y fomentar la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.													
10. RESULTADOS ESPERADOS: <ul style="list-style-type: none"> • Se mejora la cooperación y el entendimiento entre administraciones homólogas de México y de la Unión Europea y se intercambian experiencias de mejores prácticas entre actores públicos y privados mexicanos y europeos en materia de protección al consumidor. 													
11. ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> C6A5-3 Asistencia técnica para jueces, abogados, asociaciones de jueces y asociaciones de abogados respecto a los nuevos sistemas de comercialización (talleres de trabajo). C6A5-3A Asistencia técnica en materia de publicidad y arbitraje (a realizarse en España). C6A5-3B Asistencia técnica sobre la Red de Alerta Rápida. C6A5-4 Asistencia técnica sobre la situación legislativa respecto a temas de interés social y los consumidores: responsabilidad social (sostenibilidad socioeconómica, protección ambiental, etc.). C6A5-5 Asistencia técnica sobre las iniciativas legislativas en el campo de los servicios y los consumidores en la UE y México. C6A5-6 Capacitación en implementación del sistema de Alerta Rapida para alimentos y piensos. 													
12. MEDIOS: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 20%;"><u>Humanos:</u></td> <td>Seis (6) expertos internacionales de corto plazo.</td> </tr> <tr> <td><u>Materiales:</u></td> <td>Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, hospedaje y transportación para miembros de asociaciones de consumidores, funcionarios de la PROFECO y expertos nacionales contratados; impresión y diseño de materiales. Materiales para difusión de eventos (posters, trípticos, dípticos, CDs, etc.); videograbación y video; impresión y diseño de invitaciones y programas; inserciones de prensa para difusión de eventos.</td> </tr> </table>						<u>Humanos:</u>	Seis (6) expertos internacionales de corto plazo.	<u>Materiales:</u>	Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, hospedaje y transportación para miembros de asociaciones de consumidores, funcionarios de la PROFECO y expertos nacionales contratados; impresión y diseño de materiales. Materiales para difusión de eventos (posters, trípticos, dípticos, CDs, etc.); videograbación y video; impresión y diseño de invitaciones y programas; inserciones de prensa para difusión de eventos.				
<u>Humanos:</u>	Seis (6) expertos internacionales de corto plazo.												
<u>Materiales:</u>	Material de capacitación (carpetas, plumas y material de capacitación - reproducción), material de visibilidad y equipamiento audiovisual; salas de capacitación y apoyo en servicios de cafetería; viáticos, hospedaje y transportación para miembros de asociaciones de consumidores, funcionarios de la PROFECO y expertos nacionales contratados; impresión y diseño de materiales. Materiales para difusión de eventos (posters, trípticos, dípticos, CDs, etc.); videograbación y video; impresión y diseño de invitaciones y programas; inserciones de prensa para difusión de eventos.												

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	105,698 €			105,698 €
1.2	Asistencia Técnica Local		9,919 €		9,919 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	35,558 €	84,428 €		119,986 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		141,256 €	94,347 €	0 €	235,603 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C6A5-3	12,420 €						12,420 €
C6A5-3A					35,558 €		35,558 €
C6A5-3B	24,840 €						24,840 €
C6A5-4	34,776 €	9,919 €					44,695 €
C6A5-5	33,662 €						33,662 €
C6A5-6						84,428 €	84,428 €
Total	105,698 €	9,919 €	0 €	0 €	35,558 €	84,428 €	235,603 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C6A5-3							0 €
C6A5-3A							0 €
C6A5-3B							0 €
C6A5-4							0 €
C6A5-5							0 €
C6A5-6							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							235,603 €

16. REPARTICION DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	141,256 €	141,256 €
Fondos MX	0 €	0 €	12,414 €	94,347 €	106,761 €
Otros					0 €
Total	0 €	0 €	12,414 €	235,603 €	248,017 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.</p>	
<p>Originalmente las actividades C6A5-3 y C6A5-4 se tenían programadas para realizarse a finales del 2008, sin embargo, por acuerdo entre la Entidad Gestora del Proyecto y el Beneficiario se acordó realizar estas dos actividades durante el primer trimestre del 2009, pues son los meses en los cuales no se dispone de los recursos mexicanos.</p>	
<p>La actividad C6A5-3 se dividió en dos sub-actividades: la primera (C6A5-3) se reduce a solo 10 días de experto europeo y se realizará en México; la segunda, (C6A5-3B) se realizará con el resto de los recursos originales de la C3A5-3 (24,840 euros) y su objetivo es invitar a expertos europeos al lanzamiento de la Red de Alerta para que participen como expositores a seminarios y talleres, lo cual implica que ésta debe coincidir con la actividad C6A4-8. Con los 6 días sobrantes del experto Jorge Tomillo del contrato con IKEI se crea esta nueva actividad de capacitación en España, la cual se basa en la capacitación de tres funcionarios mexicanos en Europa, durante una visita de una semana.</p>	
<p>La actividad C6A5-4 recibe una aportación con recursos mexicanos para su correcta ejecución; estos recursos mexicano que originalmente no estaban previstos, provienen de sobrantes de actividades ya realizadas, tales como: C3A4-8 (7,044 euros), C6A1-4 (1,734 euros) y C6A1-5 (1,141 euros).</p>	
<p>La actividad C6A5-6 se crea nueva con el residual de los aportes de PROFECO, basada fundamentalmente en una actividad de capacitación para la implementación del sistema de Alerta Rapida para alimentos y piensos, en coordinación con COFEPRIS y SENASICA.</p>	
Responsable en la Entidad Gestora	Área Responsable en el Grupo Meta
Asistencia Técnica Internacional de Largo Plazo	Coordinación General de Planeación

Ficha de acción

Componente 7: Propiedad Intelectual

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
C7A1	Mejora del acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual				
3. Nivel actual	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4	Ejecución
17/02/2009				X	Mixta
4. Beneficiarios:		5. Forma de ejecución:		7. Costo:	
Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras oficinas de Propiedad Industrial en América Latina		Mixta		a cargo de la UE: 41,312 €	
		6. Ejecutor:		a cargo del beneficiario: 61,884 €	
		IMPI, EGP		Otros: 0 €	
				Total: 103,196 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Mejorar el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento de las bases de estructura y funcionamiento de una Academia del IMPI especializada, con carácter permanente, que brinde educación profesional en materia de propiedad industrial e intelectual a usuarios y funcionarios del Instituto y que además de centro de capacitación, se constituya como un foro permanente de intercambio de experiencias, información y cooperación internacional, en especial con los organismos que cumplen una misma función en la Unión Europea y otros países. • El diseño, implementación y evaluación de programas educativos tanto en la modalidad de educación presencial como a distancia, que permitan la profesionalización y actualización del personal del Instituto, los profesionales involucrados en el campo de la Propiedad Industrial y personas interesadas en el tema. • El desarrollo de investigaciones que permitan mantener en constante actualización el tema de Propiedad Industrial. • La creación de una Unidad de Educación a Distancia a la vanguardia de las Tecnologías Educativas para permitir el acceso a programas de formación en Propiedad Industrial a un mayor número de usuarios a nivel nacional e internacional. • La mejora, a través de la profesionalización e investigación, de los procesos administrativos de registro y protección que lleva a cabo el Instituto. • El diseño y puesta en marcha de un programa de cooperación internacional para la Academia e intercambio de experiencias. 					
11. ACTIVIDADES:					
C7A1-1	ATI y ATL para la programación y gestión de las actividades.				
C7A1-2	Asistencia técnica para el diseño de programas y contenidos, puesta en marcha y presentación de la Academia Internacional de Propiedad Industrial.				
C7A1-5	Ciclo de capacitación en Propiedad Industrial e Intelectual México-UE.				
12. MEDIOS:					
Humanos:	Dos expertos internacionales y expertos locales				
Materiales:	Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.				

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	24,712 €			24,712 €
1.2	Asistencia Técnica Local		49,400 €		49,400 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	16,600 €	12,484 €		29,084 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios		0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		41,312 €	61,884 €	0 €	103,196 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A1-1		23,522 €					23,522 €
C7A1-2	24,712 €	25,878 €					50,590 €
C7A1-5					16,600 €	12,484 €	29,084 €
Total	24,712 €	49,400 €	0 €	0 €	16,600 €	12,484 €	103,196 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A1-1							0 €
C7A1-2							0 €
C7A1-5							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Total General							103,196 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	26,082 €	33,468 €	133,792 €	41,312 €	234,654 €
Fondos MX	0 €	21,087 €	141,826 €	61,884 €	224,797 €
Otros					0 €
Total	26,082 €	54,555 €	275,618 €	103,196 €	459,451 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

En este POA IV, la actividad C7A1-1 corresponde al aporte en especie del IMPI a la coordinación, programación y gestión del proyecto (recursos humanos).

El presupuesto MX de la actividad C7A1-2 corresponde a los expertos locales y logística del evento.

El presupuesto MX de la actividad C7A1-5 corresponde a la logística del evento.

Responsable en la Entidad de Gestión	Área responsable en el Grupo Meta
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI

Ficha de acción

Componente 7: Propiedad Intelectual

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
C7A2	Fortalecimiento del entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes				
3. Nivel actual 17/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Mixta
4. Beneficiarios: Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, otros actores activos en la protección de la propiedad industrial e intelectual (abogados, empresas, sector académico, etc.), personal de otras instituciones internacionales.	5. Forma de ejecución: Mixta			7. Costo:	
	6. Ejecutor: IMPI, EGP			a cargo de la UE: 42,224 €	
				a cargo del beneficiario: 132,086 €	
				Otros: 0 €	
				Total: 174,310 €	
8. OBJETIVO GENERAL:					
Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el TLCUEM fortaleciendo las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México en el ámbito de la Propiedad Intelectual					
9. OBJETIVO ESPECIFICO:					
Fortalecer el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y fomentar la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • El fortalecimiento del sistema de propiedad industrial a través de un programa que permita generar actividad científica e investigación conjunta. • Conocimiento mutuo de los programas de I + D. • El establecimiento de mecanismos que faciliten la creación y puesta en marcha de proyectos en materia de propiedad industrial para el intercambio de bienes y servicios entre México y la Unión Europea. • El incremento de la patentabilidad. • El establecimiento de foros conjuntos México-Unión Europea. 					
11. ACTIVIDADES:					
C7A2-2	Asistencia técnica sobre Propiedad Industrial y posibilidades de exportación a la Unión Europea, prestando especial atención a las indicaciones geográficas/denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.				
C7A2-3	Seminarios en México D.F. y las 4 Delegaciones Regionales del IMPI sobre Propiedad Industrial, posibilidades de exportación a la Unión Europea y supuestos prácticos de éxito, prestando especial atención a las indicaciones geográficas /denominaciones de origen, las marcas colectivas y su comercio en el mercado europeo.				
C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos.				
12. MEDIOS:					
Humanos:	Seis expertos internacionales y cuatro expertos locales.				
Materiales:	Folletos, documentación general y material específico para repartir a los participantes.				

C7A2-4	Campaña de sensibilización a las PYMES para el fortalecimiento de los sistemas de propiedad industrial, investigación y mercados europeos.																	
	1. Planificación del Evento																	
	1.1 Redacción de los Términos de Referencia del evento																	
	1.2 Aprobación de los Términos de Referencia																	
	1.3 Coordinación del evento y visibilidad																	
	2. Realización del Evento																	
	2.1 Reunión inicial																	
	2.2 Desarrollo del Evento																	
	2.3 Reunión de cierre																	
	3. Evaluación del Evento																	
	3.1 Informe del Evento																	
	3.2 Aprobación del informe																	

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	27,324 €	43,349 €		70,673 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	14,900 €	35,161 €		50,061 €
1.6	Eventos	0 €	53,576 €		53,576 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	0 €		0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		42,224 €	132,086 €	0 €	174,310 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A2-2	27,324 €	43,349 €					70,673 €
C7A2-3					14,900 €	35,161 €	50,061 €
C7A2-4							0 €
Total	27,324 €	43,349 €	0 €	0 €	14,900 €	35,161 €	120,734 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A2-2							0 €
C7A2-3							0 €
C7A2-4		53,576 €					53,576 €
Total	0 €	53,576 €	0 €	0 €	0 €	0 €	53,576 €
Total General							174,310 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	26,082 €	92,221 €	42,224 €	160,527 €
Fondos MX	0 €	23,645 €	29,374 €	132,086 €	185,105 €
Otros					0 €
Total	0 €	49,727 €	121,595 €	174,310 €	345,632 €
17. CONDICIONES PARTICULARES					
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los					
La programación de la actividad C7A2-3 incluida en el <u>contrato de formación y capacitación</u> de la empresa ARCA va a ser coordinada entre ARCA e IMPI.					
El presupuesto UE de la actividad C7A2-3 corresponde a los expertos y logística de los eventos.					
Los presupuestos MX de las actividades C7A2-2, C7A2-3 y C7A2-4 corresponden a los expertos y logística de los eventos.					
Responsable en la Entidad de Gestión			Área responsable en el Grupo Meta		
Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional			Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI		

C7A3-5	Equipamientos para la mejora de la gestión interna del IMPI.																	
	1. Identificación de los equipos necesarios																	
	1.1 Redacción de las bases																	
	1.2 Selección de los proveedores																	
	2. Adquisición e instalación de los equipos																	
	3. Recepción de los equipos																	
	4. Evaluación del proveedor y de la actividad																	

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local		0 €		0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías	0 €	0 €		0 €
1.5	Formación y capacitación	30,000 €	9,106 €		39,106 €
1.6	Eventos	0 €	0 €		0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios	0 €	20,553 €		20,553 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		30,000 €	29,659 €	0 €	59,659 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios/guías		Formación/Capacit.		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2					30,000 €	9,106 €	39,106 €
C7A3-5							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	30,000 €	9,106 €	39,106 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Otros		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
C7A3-2							0 €
C7A3-5				20,553 €			20,553 €
Total	0 €	0 €	0 €	20,553 €	0 €	0 €	20,553 €
Total General							59,659 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	141,047 €	3,273 €	30,000 €	174,320 €
Fondos MX	70,845 €	4,602 €	39,621 €	29,659 €	144,727 €
Otros					0 €
Total	70,845 €	145,649 €	42,894 €	59,659 €	319,047 €

17. CONDICIONES PARTICULARES

Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.

La programación de la actividad C7A3-2 incluida en el contrato de formación y capacitación de la empresa ARCA va a ser coordinada entre ARCA e IMPI.

El presupuesto UE de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos.

El presupuesto MX de la actividad C7A3-2 corresponde a los expertos y logística de los eventos.

Responsable en la Entidad de Gestión

Coordinador de la Asistencia Técnica Internacional

Área responsable en el Grupo Meta

Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
	Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoria, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad		89,140 €		89,140 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		0 €	89,140 €	0 €	89,140 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2							0 €
TTA1-4							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA1-2						67,140 €	67,140 €
TTA1-4						22,000 €	22,000 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	89,140 €	89,140 €
Total General							89,140 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Fondos MX	22,627 €	1,046 €	51,437 €	89,140 €	164,250 €
Otros					0 €
Total	22,627 €	1,046 €	51,437 €	89,140 €	164,250 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
TTA1-2: Para cubrir los diferentes eventos se programa la adquisición de una cámara fotográfica.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coord. de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

14. PRESUPUESTO GLOBAL				
Rubros	Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1 Servicios				
1.1 Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1 De largo plazo				0 €
1.1.2 De corto plazo				0 €
1.2 Asistencia Técnica Local				0 €
1.3 Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4 Estudios y guías				0 €
1.5 Formación y capacitación				0 €
1.6 Eventos				0 €
2 Suministros				0 €
2.1 Equipamiento OdF				0 €
2.2 Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3 Obras				0 €
4 Información y Visibilidad		28,301 €		28,301 €
5 Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1 Personal Local				0 €
5.2 Gastos de operación				0 €
6 Imprevistos				0 €
Total	0 €	28,301 €	0 €	28,301 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA2-2							0 €
TTA2-3							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA2-2						20,301 €	20,301 €
TTA2-3						8,000 €	8,000 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	28,301 €	28,301 €
Total General							28,301 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Fondos MX	7,169 €	11,446 €	11,084 €	28,301 €	58,000 €
Otros					0 €
Total	7,169 €	11,446 €	11,084 €	28,301 €	58,000 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coord. de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad		12,789 €		12,789 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		0 €	12,789 €	0 €	12,789 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1							0 €
TTA3-3							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA3-1						1,789 €	1,789 €
TTA3-3						11,000 €	11,000 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	12,789 €	12,789 €
Total General							12,789 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGUN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Fondos MX	522 €	5,899 €	28,040 €	12,789 €	47,250 €
Otros					0 €
Total	522 €	5,899 €	28,040 €	12,789 €	47,250 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coord. de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo				0 €
1.1.2	De corto plazo	0 €			0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF				0 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad		30,894 €		30,894 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local				0 €
5.2	Gastos de operación				0 €
6	Imprevistos				0 €
Total		0 €	30,894 €	0 €	30,894 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATCP	ATL	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2							0 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Código de actividades	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Inf. Y Vis.		
	UE	MX	UE	MX	UE	MX	
TTA4-2						30,894 €	30,894 €
Total	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	30,894 €	30,894 €
Total General							30,894 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS					
	POA I	POA II	POA III	POA IV	TOTAL
Fondos UE	37,260 €	0 €	0 €	0 €	37,260 €
Fondos MX	189 €	23,882 €	27,535 €	30,894 €	82,500 €
Otros					0 €
Total	37,449 €	23,882 €	27,535 €	30,894 €	119,760 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años" representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.	
Responsable en la Entidad Gestora	Área responsable en el Grupo Meta
Coord. de Información, Visibilidad y Comunicación	Dirección General para Europa y ALCA

Ficha de acción EGP

1. Código acción:	2. Título de la acción:				
EGP	Gestión del proyecto				
3. Nivel actual Revisión: 18/02/2009	POA 1	POA 2	POA 3	POA 4 X	Ejecución Directa
4. Beneficiarios: Secretaría de Economía Organismos del Grupo Meta: Secretaría de Economía (Dirección General de Normas, Dirección General de Inversión Extranjera y Subsecretaría de Comercio Exterior); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributaria, SAT (Administración General de Aduanas, AGA); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA); Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Comisión Federal de Competencia (CFC) y Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). Ejecutores locales de organismos del Grupo meta y otros Operadores económicos y comerciales de México y de la UE		5. Forma de ejecución: Directa		7. Costo: A cargo de la UE: 333,523 € A cargo del beneficiario: 460,527 € Otros: 0 € Total: 794,050 €	
		6. Ejecutor: EGP			
8. OBJETIVO GENERAL: Facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y los flujos de inversión bajo el Tratado de Libre Comercio entre México y la UE (TLCUEM), fortaleciendo las capacidades de las instituciones gubernamentales responsables de la aplicación del tratado en México.					
9. OBJETIVO ESPECIFICO: Asegurar la gestión del proyecto con eficacia y eficiencia en el tiempo estipulado dentro del marco del CFE.					
10. RESULTADOS ESPERADOS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Planes operativos realizados y ejecutados. • Licitaciones realizadas, adquisición de equipos de oficina, gastos de funcionamiento erogados, actividades programadas y ejecutadas con eficacia y eficiencia respetando el cronograma. • Visibilidad del proyecto efectivo. 					

14. PRESUPUESTO GLOBAL					
Rubros		Aporte UE	Aporte MX	Otros	Total
1	Servicios				
1.1	Asistencia Técnica Internacional				
1.1.1	De largo plazo	333,523 €			333,523 €
1.1.2	De corto plazo				0 €
1.2	Asistencia Técnica Local				0 €
1.3	Auditoría, evaluación y monitoreo				0 €
1.4	Estudios y guías				0 €
1.5	Formación y capacitación				0 €
1.6	Eventos				0 €
2	Suministros				0 €
2.1	Equipamiento OdF		40,000 €		40,000 €
2.2	Equipamientos p/beneficiarios				0 €
3	Obras				0 €
4	Información y Visibilidad				0 €
5	Gastos de Funcionamiento				0 €
5.1	Personal Local		245,412 €		245,412 €
5.2	Gastos de operación		175,115 €		175,115 €
6	Imprevistos				0 €
Total		333,523 €	460,527 €	0 €	794,050 €

15.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Asistencia Técnica		Estudios		Capacitación		
	ATI LP	ATL	UE	MX	UE	MX	
EGP-1							0 €
EGP-2	333,523 €						333,523 €
EGP-3							0 €
Total	333,523 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	333,523 €

15.2 PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y RUBRO							
Actividad	Rubros						Total
	Eventos		Equipamiento		Funcionamiento		
	UE	MX	UE	MX	Pers. Loc.	Gast. Op.	
EGP-1							0 €
EGP-2					245,412 €	175,115 €	420,527 €
EGP-3				40,000 €			40,000 €
Total	0 €	0 €	0 €	40,000 €	245,412 €	175,115 €	460,527 €
Total General							794,050 €

16. REPARTICIÓN DEL COSTO DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN LOS AÑOS						
	POA I	POA II	POA III	POA IV	POA V	TOTAL
Fondos UE	824,994 €	581,276 €	580,681 €	333,523 €	0 €	2,320,474 €
Fondos MX	413,002 €	369,985 €	323,953 €	460,527 €	250,533 €	1,818,000 €
Otros						0 €
Total	1,237,996 €	951,261 €	904,634 €	794,050 €	250,533 €	4,138,474 €

17. CONDICIONES PARTICULARES	
<p>Los montos indicados en el cuadro 16 "Repartición del costo de las actividades según los años", representan todos los aportes mexicanos y europeos por Plan Operativo Anual para esta ficha de acción.</p> <p>El aporte europeo de la acción EGP-2 corresponde a la aportación de los expertos ATI de largo plazo a la EGP, de acuerdo a los montos establecidos en el Convenio de Financiación Específico.</p> <p>La acción EGP-3 se realiza mediante el arrendamiento de equipo informático y aportes en especie para la oficina de la EGP, así como aportes de mobiliario y equipo de los componentes a enlaces administrativos y técnicos del Proyecto.</p> <p>Se ha programado la ejecución del rubro " Gastos de operación" y "Equipamiento OdF" dentro de la acción EGP-2 y EGP-3 para 2010,</p>	
Responsable técnico en la Entidad Gestora	Responsable en la Entidad Gestora
Coordinador Administrativo	Director del Proyecto



ANEXO D

Otros

- D.1 Relación entre resultados esperados y actividades
- D.2 Contratos con fondos europeos
- D.3 Cronograma de actividades del POA IV
- D.4 Cuadros financieros actualizados del POG
- D.5 Calendario de viajes POA IV

ANEXO D.1 Relación entre resultados esperados y actividades

COMPONENTE 1: ADUANAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C1R1	Se mejora el intercambio de información y se promueve la cooperación entre las autoridades aduaneras de las partes sobre los procedimientos en las aduanas relevantes de México y de la UE.	C1A1-8	C1A1-8	C1A1-1 C1A1-2 C1A1-3 C1A1-4	C1A1-3 C1A1-4 C1A1-5 C1A1-6 C1A1-7 C1A3-10
C1R2	Se promueve la formación y capacitación del personal de aduanas	C1A2-6 C1A2-7	C1A2-6 C1A2-7 C1A3-9	C1A2-6 C1A2-7 C1A3-9	C1A2-1 C1A2-2 C1A2-3 C1A2-4 C1A2-5 C1A2-8 C1A2-9 C1A4-9
C1R3	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento de las aduanas relevantes para el comercio entre México y la UE.		C1A4-6	C1A3-3 C1A3-4 C1A3-6 C1A3-7 C1A4-8 C1A5-3 C1A5-6 C1A5-8	C1A3-1 C1A3-2 C1A3-5 C1A3-6 C1A3-8 C1A4-1 C1A4-2 C1A4-3 C1A4-4 C1A4-5 C1A4-6

					C1A4-7 C1A4-8 C1A4-10 C1A5-1 C1A5-2 C1A5-3 C1A5-4 C1A5-5 C1A5-6 C1A5-7 C1A5-8
--	--	--	--	--	---

COMPONENTE 2: NORMAS TÉCNICAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C2R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad entre todas las partes interesadas: organismos gubernamentales, entidades de acreditación, organismos de certificación, laboratorios y empresas.		C2A1-1 C2A1-2 C2A1-3 C2A1-4 C2A1-5 C2A1-6	C2A1-7 C2A1-8	C2A1-4
C2R2	Se promueve una mayor cooperación entre las autoridades	C2A2-3	C2A2-1 C2A2-2	C2A2-4 C2A2-5	C2A2-6 C2A2-7

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
	y organismos nacionales de normalización, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.			C2A2-7 C2A2-8	C2A2-9
C2R3	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C2A3-1 C2A3-3 C2A3-4	C2A3-2 C2A3-3 C2A3-4	C2A3-1 C2A3-2 C2A3-4 C2A3-5
C2R4	Se promueve la utilización de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad con base en los estándares y lineamientos internacionales.	C2A4-2 C2A4-4 C2A5-1 C2A5-6	C2A4-1 C2A5-6	C2A4-2 C2A4-3 C2A4-6 C2A5-2 C2A5-6	C2A2-10 C2A2-11 C2A3-6 C2A4-1 C2A5-6

COMPONENTE 3: MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C3R1	Se incrementa el conocimiento y entendimiento mutuo de las respectivas medidas sanitarias y fitosanitarias, su metodología y aplicación, y los procedimientos de evaluación entre todas las partes interesadas.	C3A1-1 C3A2-8 (56%)	C3A1-2 C3A2-2 C3A2-7b C3A2-8 (44%)	C3A1-2 C3A1-12 C3A2-3 C3A2-7a C3A2-7b C3A5-1 C3A5-3 C3A5-5 C3A5-7 C3A5-9	C3A1-3 C3A1-4 C3A1-5 C3A1-12 C3A2-7a C3A5-2 C3A5-5 C3A5-6 C3A5-7 C3A5-8 C3A5-9
C3R2	Se promueve una mayor cooperación técnica entre las autoridades y organismos nacionales de regulación sanitaria, las entidades de acreditación, los organismos de certificación y laboratorios de México y de la UE.	C3A4-15 (25%)	C3A4-15 (25%)	C3A4-1 C3A4-3 C3A4-5 C3A4-6 C3A4-7 C3A4-9 C3A4-15 (25%)	C3A4-2 C3A4-4 C3A4-5 C3A4-8 C3A4-9 C3A4-10 C3A4-11 C3A4-12 C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (25%) C3A4-16
C3R3	Se mejora la transparencia de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y se facilita el acceso de las empresas a	C3A5-10 (25%)	C3A1-8 C3A1-9 C3A1-10a C3A1-10b C3A2-1 C3A5-10	C3A1-8 C3A1-10b C3A2-4 C3A2-5 C3A2-6 C3A3-3	C3A1-8 C3A1-10a C3A1-10b C3A1-10c C3A5-4 C3A5-11a

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
	la información sobre requisitos y procedimientos de certificación en las dos partes.		(25%)	C3A3-12 C3A3-14 C3A5-4	C3A5-11b
C3R4	Se realizan estudios para analizar la posibilidad de desarrollar criterios de equivalencias y/o reconocimiento mutuo entre medidas y procedimientos de las dos partes.		C3A6-3	C3A6-2 C3A6-4 C3A6-7 C3A6-8 C3A6-12	C3A6-1 C3A6-5 C3A6-6 C3A6-7 C3A6-8 C3A6-9 C3A6-10 C3A6-11 C3A6-12 C3A6-13a C3A6-13b
C3R5	Se promueve la utilización de medidas sanitarias y fitosanitarias y de procedimientos de evaluación de conformidad, acordes con la OMC y con base en los estándares y recomendaciones de organismos internacionales (FAO, OMS, OIE, CIPF, CODEX ALIMENTARIUS, entre otros).		C3A3-6 C3A3-7 C3A3-17 (33%)	C3A3-1 C3A3-3 C3A3-4 C3A3-5 C3A3-8 C3A3-9 C3A3-10 C3A3-11 C3A3-12 C3A3-14 C3A3-15 C3A3-17 (33,3%) C3A3-18a	C3A3-2 C3A3-5 C3A3-8 C3A3-12 C3A3-13 C3A3-14 C3A3-15 C3A3-16 C3A3-17 (33,3%) C3A3-18a C3A3-18b C3A3-18c

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C3R6	Se promueve la formación y capacitación del personal de las autoridades sanitarias y fitosanitarias.	C3A5-10 (25%)	C3A2-2 C3A4-15 (33.3%) C3A5-10 (25%) C3A6-3	C3A1-6 C3A1-7 C3A2-3 C3A3-12 C3A3-16 C3A3-18a C3A4-7 C3A4-15 (25%) C3A5-4	C3A1-6 C3A1-7 C3A4-8 C3A4-10 C3A4-11 C3A4-12 C3A4-13 C3A4-14 C3A4-15 (33.3%) C3A3-16 C3A5-2 C3A5-6 C3A5-8 C3A5-10 (25%) C3A6-6 C3A6-9 C3A6-11

COMPONENTE 4: INVERSIÓN

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C4R1	Se fomenta y facilita la realización de inversiones entre las partes.	C4A1-5	C4A1-1 C4A1-2 C4A4-1	C4A1-1 C4A1-4 C4A4-1	C4A1-3 C4A1-7 C4A4-4
C4R2	Se mejora el intercambio de información entre las autoridades responsables.		C4A4-2 C4A2-5	C4A4-2 C4A4-7	C4A1-6 C4A1-8 C4A4-5 C4A4-6
C4R3	Se hace mas accesible y transparente la información sobre oportunidades, condiciones y trámites para invertir en México a nivel Federal, Estatal y Municipal			C4A2-1 C4A2-2 C4A2-3 C4A3-1 C4A3-2 C4A3-3	C4A1-8
C4R4	Se dispone de información estadística mas confiable y detallada sobre las inversiones entre México y la UE.			C4A2-1 C4A2-3	C4A4-3 C4A4-5

COMPONENTE 5: COMPETENCIA

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C5R1	Se favorece el desarrollo de un entorno de sana competencia para las empresas mexicanas y europeas.			C5A2-4.1 C5A2-5.1 C5A2-6.1 C5A2-6.2	C5A2-2.1 C5A2-2.2 C5A2-7.1
C5R2	Se mejora el conocimiento de los sistemas respectivos de competencia y se fomenta la cooperación entre las autoridades de competencia de ambas partes.	C5A1-2.1	C5A1-1 C5A1-2.3 C5A1-4.1	C5A1-2.2 C5A1-2.4 C5A1-2.6 C5A1-2.9 C5A1-4.3 C5A1-4.4 C5A1-4.5 C5A1-4.6 C5A1-4.7	C5A1-1 C5A1-2.7 C5A1-2.8 C5A1-2.10 C5A1-2.12 C5A1-3.2 C5A1-4.2 C5A1-4.5 C5A1-4.6 C5A1-4.7 C5A1-4.9 C5A1-5 C5A2-4.1 C5A2-7.1
C5R3	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del personal de la Comisión Federal de Competencia (CFC).	C5A1-2.1	C5A1-1	C5A1-2.2 C5A1-2.6 C5A1-4.4 C5A1-4.5 C5A2-4	C5A1-1 C5A1-1.6 C5A2-2.1 C5A2-2.2 C5A2-4.1 C5A2-7.1
C5R4	Se sensibilizan los operadores económicos,	C5A1-2.1		C5A1-2.2	C5A3-2

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades programadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
	profesionistas, formadores de opiniones, etc. en relación a la importancia de actuar y promover un ambiente competitivo, de conformidad con la legislación de cada una de las partes.				

COMPONENTE 6: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C6R1	Se mejoran los niveles de protección de los consumidores mexicanos y europeos.		C6A2-3 C6A2-4 C6A2-8 C6A4-1	C6A2-1 C6A2-2 C6A2-6 C6A2-7 C6A4-3 C6A4-5 C6A4-6 C6A4-7	C6A2-5 C6A2-9 C6A4-2 C6A4-2a C6A4-3 C6A4-4 C6A4-7 C6A4-8
C6R2	Se mejora el conocimiento de los respectivos sistemas de protección del consumidor y se fomenta la cooperación entre autoridades y organizaciones de protección del consumidor de México y la UE.		C6A3-3 C6A3-4 C6A3-5 C6A3-6 C6A3-9 C6A5-1 C6A5-2	C6A3-1 C6A3-5 C6A3-7 C6A3-8	C6A3-2 C6A3-10 C6A5-3 C6A5-3a C6A5-3b C6A5-4 C6A5-5
C6R3	Se promueve la formación y capacitación profesional y técnica del personal de PROFECO.	C6A1-8 (17 %) C6A1-9	C6A1-1 C6A1-4 C6A1-5 C6A1-6 C6A1-7 C6A1-8 (33%)	C6A1-2 C6A1-5 C6A1-6 C6A1-8 (33 %)	C6A1-3 C6A1-8 (17 %) C6A5-6

COMPONENTE 7: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
C7R1	Se refuerza el nivel de protección de los derechos de la propiedad industrial e intelectual de los operadores económicos europeos y mexicanos.	C7A1-1	C7A1-2	C7A1-1 C7A1-2 C7A1-5	C7A1-1 C7A1-2 C7A1-5
C7R2	Se fortalece el entendimiento de los respectivos sistemas de la propiedad intelectual y se fomenta la cooperación entre las autoridades de propiedad intelectual de ambas partes.	C7A2-4	C7A2-1 C7A2-2 C7A2-3	C7A1-5 C7A2-1 C7A2-3 C7A2-4	C7A1-5 C7A2-2 C7A2-3 C7A2-4
C7R3	Se mejora el acceso a la información y la sensibilización de los operadores económicos y el público sobre la importancia de la protección de los derechos de propiedad intelectual.	C7A3-3		C7A1-5 C7A3-3	C7A1-5
C7R4	Se fomenta la capacitación profesional y técnica del	C7A3-1 C7A3-2	C7A3-2	C7A1-4 C7A3-2	C7A1-5 C7A3-2

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en el POA IV
	personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).				
C7R5	Se incrementa la eficiencia del funcionamiento del IMPI gracias a mejoras en infraestructura y en los procesos de automatización informática.		C7A3-4 C7A3-5	C7A1-3 C7A3-5	C7A3-5

TEMA TRANSVERSAL - INFORMACIÓN

Códigos de resultados	Resultados esperados	Códigos de las actividades que apuntan al logro del resultado correspondiente			
		Actividades realizadas en el POA I	Actividades realizadas en el POA II	Actividades realizadas en el POA III	Actividades programadas en POA IV
TTR1	Las entidades, instituciones y empresas mexicanas y europeas y, en general, todo el público interesado disponen de información completa y actualizada sobre el TLCUEM y sobre el aprovechamiento de las oportunidades que brinda.	TTA1-1 TTA2-1 TTA3-1 TTA4-1	TTA1-2 TTA1-4 TTA1-5 TTA2-1 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-2 TTA3-3 TTA4-2	TTA1-2 TTA1-4 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-3 TTA4-2	TTA1-2 TTA1-4 TTA2-2 TTA2-3 TTA3-1 TTA3-3 TTA4-2

Anexo D2: Tabla de situación de las licitaciones con fondos europeos al 31/12/2008

Componente	Tipo de licitación	Tipo de contrato	Duración (meses)	Fecha Firma del contrato	Fecha Fin del contrato	Apendice (Nueva fecha de fin)	Monto del contrato (euros)	Empresa	Situación
Aduanas Lote 1	Estudios	Precio Global	20	10/09/2007	09/05/2009	No	140,000.00	PWC	Fase de desarrollo
Aduanas Lote 2	F&C	Honorarios	20	10/09/2007	09/05/2009	No	254,776.00	PWC	Fase de desarrollo
Aduanas	Estudio + F&C	Precio Global	6	10/09/2007	09/03/2008	No	64,430.00	ARCA	Concluida
Aduanas	F&C	Precio Global	6	10/09/2007	09/03/2008	No	4,968.00	MCR Consulting	Concluida
Aduanas	Equipos	Equipos		10/09/2007			69,375.85	PANASEG	Concluida
Aduanas	Equipos	Equipos		10/09/2007			147,790.51	PANASEG	Concluida
Normas técnicas	Estudios	Precio Global	24	05/09/2007	04/09/2009	No	479,000.00	BSI	Fase de desarrollo
Normas técnicas	Eventos	Honorarios	18	03/09/2007	02/03/2009	No	102,573.00	MCR Consulting	Fase de finalización
MSF	Estudio Evento	Precio Global	12	15/06/2007	14/06/2008	14/06/2009	108,300.00	BSI	Fase de desarrollo
MSF Lote 1	Estudios	Precio Global	26	27/07/2007	26/09/2009	No	481,640.00	BSI	Fase de desarrollo
MSF Lote 2	F&C	Honorarios	26	05/09/2007	04/11/2009	04/11/2008	116,290.00	INGAL	Concluida
MSF	Estudio	Precio Global	6	27/07/2007	26/01/2008	No	37,750.00	BSI	Concluida
MSF Equipos Lote 1	Equipos	Equipos		10/09/2007			249,469.46	INKOA S.L.	Concluida
MSF Equipos Lote 2	Equipos	Equipos		10/09/2007			48,400.52	TECNOPROCESS	Concluida
Inversión	Estudios	Precio Global	12	06/09/2007	05/09/2008	No	150,250.00	COPCA	Concluida
Competencia	F&C Eventos	Honorarios	28	10/09/2007	09/01/2010	Si	304,400.00	GCA	Fase de desarrollo
Proteccion al consumidor	F&C Eventos	Honorarios	26	26/06/2007	25/08/2009	No	230,175.00	IKEI	Fase de finalización
Proteccion al consumidor	F&C Eventos	Precio Global	8	04/09/2007	03/05/2008	No	54,000.00	Corporate Solutions	Concluida
Propiedad Int. e Ind.	F&C	Honorarios	18	06/09/2007	05/03/2009	No	154,100.00	ARCA	Fase de desarrollo
Propiedad Int. e Ind.	Eventos	Precio Global	12	06/09/2007	05/09/2008	05/12/2008	56,000.00	GCA	Concluida
Propiedad Int. e Ind.	Equipos	Equipos		10/09/2007			141,047.40	TSCG	Concluida
Propiedad Int. e Ind.	Equipos	Equipos		10/09/2007			14,730.00	T-Integra	Concluida
Propiedad Int. e Ind.	Equipos	Equipos		10/09/2007			10,000.00	T-Integra	Concluida

ANEXO D.4 Cuadros financieros actualizados del POG

CUADRO 1. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y RUBRO (en euros)										
Componentes										
Rubros	Aduanas	Normas	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Inversión	Competencia	Protección al Consumidor	Propiedad Industrial e Intelectual	Información	EGP	Total
1 Servicios										11,976,078 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional										- €
1.1.1 ATI de largo plazo *										2,200,000 €
1.1.2 ATI de corto plazo *	349,002 €	316,710 €	354,782 €	99,360 €	270,644 €	308,144 €	193,624 €	37,260 €	120,474 €	2,050,000 €
1.2 Asistencia Técnica Local	161,831 €	276,800 €	361,157 €	100,800 €	103,676 €	316,413 €	224,630 €			1,545,307 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo*										260,000 €
1.4 Estudios y guías	362,807 €	940,388 €	1,124,702 €	307,706 €						2,735,603 €
1.5 Formación y capacitación	522,608 €		235,918 €		144,000 €	611,825 €	359,100 €			1,873,451 €
1.6 Eventos		270,133 €	147,203 €		645,108 €	93,274 €	155,999 €			1,311,717 €
2. Suministros										1,253,387 €
2.1 Equipamientos oficina									200,000 €	200,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	564,740 €		297,870 €				190,777 €			1,053,387 €
3. Obras										- €
4. Información / Visibilidad								352,000 €		352,000 €
5. Funcionamiento										1,618,000 €
5.1 Personal local.									800,000 €	800,000 €
5.2 Gastos de operación									818,000 €	818,000 €
6. Imprevistos										- €
TOTAL	1,960,988 €	1,804,031 €	2,521,632 €	507,866 €	1,163,428 €	1,329,656 €	1,124,130 €	389,260 €	1,938,474 €	15,199,465 €
Presupuesto europeo no comprometido										70,535 €
Imprevistos										730,000 €
TOTAL FINAL	1,960,988 €	1,804,031 €	2,521,632 €	507,866 €	1,163,428 €	1,329,656 €	1,124,130 €	389,260 €	1,938,474 €	16,000,000 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

CUADRO 2. POG. PRESUPUESTO GLOBAL POR COMPONENTE, RUBRO y FUENTE (en euros de acuerdo a los contratos licitados)

Componentes																					
Rubros	Aduanas		Normas Técnicas		Medidas Sanitarias y Fitosanitarias		Inversión		Competencia		Protección al Consumidor		Propiedad Industrial e Intelectual		Información		EGP		TOTAL		
	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	CEE	Mex	
1 Servicios																				7,248,652 €	4,727,426 €
1.1 Asistencia Técnica Internacional																					
1.1.1 ATI de largo plazo *																					2,200,000 €
1.1.2 ATI de corto plazo *	349,002 €		316,710 €		354,782 €		99,360 €		270,644 €		308,144 €		193,624 €		37,260 €		120,474 €				2,050,000 €
1.2 Asistencia Técnica Local		161,831 €		276,800 €		361,157 €		100,800 €		103,676 €		316,413 €		224,630 €							1,545,307 €
1.3 Auditoria, evaluación, monitoreo*																					260,000 €
1.4 Estudios y guías	184,456 €	178,351 €	479,000 €	461,388 €	589,940 €	534,762 €	150,250 €	157,456 €													1,403,646 €
1.5 Formación y capacitación	279,718 €	242,890 €			99,730 €	136,188 €			62,784 €	81,216 €	264,707 €	347,118 €	154,100 €	205,000 €							861,039 €
1.6 Eventos			102,573 €	167,560 €	54,310 €	92,893 €			241,616 €	403,492 €	19,468 €	73,806 €	56,000 €	99,999 €							473,967 €
2. Suministros																					680,813 €
2.1 Equipamientos oficina																					200,000 €
2.2 Equipamiento beneficiarios	217,166 €	347,574 €			297,870 €								165,777 €	25,000 €							680,813 €
3. Obras																					- €
4. Información / Visibilidad																	352,000 €				352,000 €
5. Funcionamiento																					818,000 €
5.1 Personal local.																					800,000 €
5.2 Gastos de operación																					818,000 €
6. Imprevistos																					
7. Total (miles de euros)	1,030,342 €	930,646 €	898,283 €	905,748 €	1,396,632 €	1,125,000 €	249,610 €	258,256 €	575,044 €	588,384 €	592,319 €	737,337 €	569,501 €	554,629 €	37,260 €	352,000 €	120,474 €	1,818,000 €	7,929,465 €	7,270,000 €	
8. Total por rubro	1,960,988 €		1,804,031 €		2,521,632 €		507,866 €		1,163,428 €		1,329,656 €		1,124,130 €		389,260 €		1,938,474 €			15,199,465 €	
Presupuesto europeo no comprometido																					70,535 €
Imprevistos																					730,000 €
TOTAL FINAL	1,960,988 €		1,804,031 €		2,521,632 €		507,866 €		1,163,428 €		1,329,656 €		1,124,130 €		389,260 €		1,938,474 €			8,000,000 €	8,000,000 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

CUADRO 3. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR COMPONENTE Y FUENTE (euros)
PLAN OPERATIVO ANUAL 2008

Componente:	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total (euros)	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
1. Aduanas										
ATI corto plazo *			8,694 €		129,168 €		211,140 €		349,002 €	-€
AT Local				20,680 €		54,876 €		86,275 €		161,831 €
Estudios					44,456 €	12,572 €	140,000 €	165,779 €	184,456 €	178,351 €
Formación y capacitación				35,012 €	24,942 €	29,789 €	254,776 €	178,089 €	279,718 €	242,890 €
Equipamiento			215,724 €	37,500 €		310,074 €	1,442 €		217,166 €	347,574 €
Total	-€	-€	224,418 €	93,192 €	198,566 €	407,311 €	607,358 €	430,143 €	1,030,342 €	930,646 €
2. Normas Técnicas										
ATI corto plazo *	49,680 €		52,164 €		18,630 €		196,236 €		316,710 €	-€
AT Local		15,518 €		7,393 €		96,997 €		156,892 €		276,800 €
Estudios			287,400 €	201,993 €		222,890 €	191,600 €	36,505 €	479,000 €	461,388 €
Eventos		6,351 €	34,688 €	41,549 €	53,176 €	82,128 €	14,709 €	37,532 €	102,573 €	167,560 €
Total	49,680 €	21,869 €	374,252 €	250,935 €	71,806 €	402,015 €	402,545 €	230,929 €	898,283 €	905,748 €
3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias										
ATI corto plazo *			24,840 €		49,680 €		280,262 €		354,782 €	-€
AT Local				9,984 €		226,169 €		125,004 €	-€	361,157 €
Estudios			6,817 €	60,657 €	197,951 €	274,833 €	385,172 €	199,272 €	589,940 €	534,762 €
Formación y capacitación					99,730 €	48,941 €		87,247 €	99,730 €	136,188 €
Eventos		4,695 €	31,876 €	17,949 €	22,434 €	6,546 €		63,703 €	54,310 €	92,893 €
Equipamiento			179,314 €		118,556 €				297,870 €	-€
Total	-€	4,695 €	242,847 €	88,590 €	488,351 €	556,489 €	665,434 €	475,226 €	1,396,632 €	1,125,000 €
4. Inversión										
ATI corto plazo *	27,324 €						72,036 €		99,360 €	-€
AT Local				6,872 €		58,524 €		35,404 €	-€	100,800 €
Estudios			90,150 €	31,381 €	60,100 €	46,272 €		79,803 €	150,250 €	157,456 €
Total	27,324 €	-€	90,150 €	38,253 €	60,100 €	104,796 €	72,036 €	115,207 €	249,610 €	258,256 €
5. Competencia										
ATI corto plazo *	26,082 €		16,146 €		19,872 €		208,544 €		270,644 €	-€
AT Local						57,830 €		45,846 €	-€	94,570 €
Formación y capacitación					28,912 €	49,463 €	33,872 €	31,753 €	62,784 €	81,216 €
Eventos		20,442 €	7,840 €	40,668 €	20,420 €	301,632 €	213,356 €	40,750 €	241,616 €	412,598 €
Total	26,082 €	20,442 €	23,986 €	40,668 €	69,204 €	408,925 €	455,772 €	118,349 €	575,044 €	588,384 €
6. Protección al Consumidor										
ATI corto plazo *	26,082 €		59,616 €		27,324 €		195,122 €		308,144 €	-€
AT Local		19,813 €		78,133 €		96,828 €		121,639 €	-€	316,413 €
Formación y capacitación			101,563 €	69,767 €	121,262 €	118,482 €	45,158 €	158,869 €	267,983 €	347,118 €
Eventos					4,000 €	10,017 €	12,192 €	63,789 €	16,192 €	73,806 €
Total	26,082 €	19,813 €	161,179 €	147,900 €	152,586 €	225,327 €	252,472 €	344,297 €	592,319 €	737,337 €
7. Propiedad Industrial e Intelectual										
ATI corto plazo *	26,082 €		44,712 €		70,794 €		52,036 €		193,624 €	-€
AT Local		18,519 €		23,674 €		89,688 €		92,749 €	-€	224,630 €
Formación y capacitación		40,387 €		25,660 €	92,600 €	82,202 €	61,500 €	56,751 €	154,100 €	205,000 €
Eventos		11,939 €			56,000 €	34,484 €		53,576 €	56,000 €	99,999 €
Equipamiento			155,885 €		9,892 €	4,447 €		20,553 €	165,777 €	25,000 €
Total	26,082 €	70,845 €	200,597 €	49,334 €	229,286 €	210,821 €	113,536 €	223,629 €	569,501 €	554,629 €
Transversales										
8. Información										
ATI corto plazo *	37,260 €								37,260 €	-€
Información y Visibilidad		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €		352,000 €
Total	37,260 €	30,508 €	-€	44,117 €	-€	147,157 €	-€	130,218 €	37,260 €	352,000 €
9. EGP										
ATI Corto Plazo*	106,812 €		13,662 €				-€		120,474 €	-€
Equipamiento para oficina EGP (1)	-€	74,003 €		4,337 €		6,241 €		115,419 €		200,000 €
Personal local	-€	162,187 €		231,531 €		160,870 €		245,412 €		800,000 €
Gastos de operación (2)	-€	176,803 €		134,117 €		156,842 €		350,238 €		818,000 €
Total	106,812 €	412,993 €	13,662 €	369,985 €	-€	323,953 €	-€	711,069 €	120,474 €	1,818,000 €
TOTAL GENERAL	299,322 €	581,165 €	1,331,091 €	1,122,974 €	1,269,899 €	2,786,794 €	2,569,153 €	2,779,067 €	5,469,465 €	7,270,000 €
Presupuesto europeo no comprometido									70,535 €	
Imprevistos										730,000 €
ATI Largo Plazo									2,200,000 €	
Auditoría, evaluación y monitoreo									260,000 €	
TOTAL FINAL	299,322 €	581,165 €	1,331,091 €	1,122,974 €	1,269,899 €	2,786,794 €	2,569,153 €	2,779,067 €	8,000,000 €	8,000,000 €

(*) Gestionado directamente por el consorcio de la ATI

(1) El presupuesto 2009 es de 40.000 € y de 75.419 € para 2010

CUADRO 4. POG. PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO POR ACTIVIDAD (euros)										
POG por actividad 2006-2009										
Actividad	POA 2006		POA 2007		POA 2008		POA 2009		Total	
	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México	CEE	México
1. Asistencia técnica										
Aduanas		- €	8,694 €	20,680 €	129,168 €	54,876 €	211,140 €	86,275 €	349,002 €	161,831 €
Normas Técnicas	49,680 €	15,518 €	52,164 €	7,393 €	18,630 €	96,997 €	196,236 €	156,892 €	316,710 €	276,800 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	24,840 €	9,984 €	49,680 €	226,169 €	280,262 €	125,004 €	354,782 €	361,157 €
Inversión	27,324 €	- €	- €	6,873 €	- €	58,524 €	72,036 €	35,403 €	99,360 €	100,800 €
Competencia	26,082 €	- €	16,146 €	- €	19,872 €	57,830 €	208,544 €	45,846 €	270,644 €	103,676 €
Protección al Consumidor	26,082 €	19,813 €	59,616 €	78,133 €	27,324 €	96,828 €	195,122 €	121,639 €	308,144 €	316,413 €
Propiedad Industrial e Intelectual	26,082 €	18,519 €	44,712 €	23,674 €	70,794 €	89,688 €	52,036 €	92,749 €	193,624 €	224,630 €
Información	37,260 €						- €	- €	37,260 €	- €
EGP = ATI CP* + Personal Local	106,812 €	162,187 €	13,662 €	231,531 €		160,870 €	- €	245,412 €	120,474 €	800,000 €
TOTAL	299,322 €	216,037 €	219,834 €	378,268 €	315,468 €	841,782 €	1,215,376 €	909,220 €	2,050,000 €	2,345,307 €
2. Estudios										
Aduanas	- €	- €	- €	- €	44,456 €	12,572 €	140,000 €	165,779 €	184,456 €	178,351 €
Normas Técnicas	- €	- €	287,400 €	201,993 €	- €	222,890 €	191,600 €	36,505 €	479,000 €	461,388 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	6,817 €	60,657 €	197,951 €	274,833 €	385,172 €	199,272 €	589,940 €	534,762 €
Inversión	- €	- €	90,150 €	31,381 €	60,100 €	46,272 €	- €	79,803 €	150,250 €	157,456 €
TOTAL	- €	- €	384,367 €	294,031 €	302,507 €	556,567 €	716,772 €	481,359 €	1,403,646 €	1,331,957 €
3. Formación y Capacitación										
Aduanas	- €	- €	- €	35,012 €	24,942 €	29,789 €	254,776 €	178,089 €	279,718 €	242,890 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	- €	- €	- €	99,730 €	48,941 €	- €	87,247 €	99,730 €	136,188 €
Competencia	- €	- €	- €	- €	28,912 €	49,463 €	33,872 €	31,753 €	62,784 €	81,216 €
Protección al Consumidor			101,563 €	22,064 €	121,262 €	118,482 €	45,158 €	206,572 €	267,983 €	347,118 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	40,387 €	- €	25,660 €	92,600 €	82,202 €	61,500 €	56,751 €	154,100 €	205,000 €
TOTAL	- €	40,387 €	101,563 €	82,736 €	367,446 €	328,877 €	395,306 €	560,412 €	864,315 €	1,012,412 €
4. Eventos										
Normas Técnicas	- €	6,351 €	34,688 €	41,549 €	53,176 €	82,128 €	14,709 €	37,532 €	102,573 €	167,560 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	- €	4,695 €	31,876 €	17,949 €	22,434 €	6,546 €	- €	63,703 €	54,310 €	92,893 €
Competencia	- €	20,442 €	7,840 €	40,668 €	20,420 €	301,632 €	213,356 €	40,750 €	241,616 €	403,492 €
Protección al Consumidor				- €	4,000 €	10,017 €	12,192 €	63,789 €	16,192 €	73,806 €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €	11,939 €	- €	- €	56,000 €	34,484 €	- €	53,576 €	56,000 €	99,999 €
TOTAL	- €	43,427 €	74,404 €	100,166 €	156,030 €	434,807 €	240,257 €	259,350 €	470,691 €	837,750 €
5. Suministros										
EGP (1)		74,003 €		4,337 €		6,241 €		115,419 €	- €	200,000 €
Aduanas	- €		215,724 €	37,500 €	- €	310,074 €	1,442 €	- €	217,166 €	347,574 €
Medidas Sanitarias y Fitosanitarias			179,314 €		118,556 €		- €	- €	297,870 €	- €
Propiedad Industrial e Intelectual	- €		155,885 €	- €	9,892 €	4,447 €	- €	20,553 €	165,777 €	25,000 €
TOTAL	- €	74,003 €	550,923 €	41,837 €	128,448 €	320,762 €	1,442 €	135,972 €	680,813 €	572,574 €
6. Información y Visibilidad										
Información		30,508 €		44,117 €		147,157 €		130,218 €	- €	352,000 €
TOTAL	- €	30,508 €	- €	44,117 €	- €	147,157 €	- €	130,218 €	- €	352,000 €
7. Gastos de funcionamiento										
EGP(2)		176,803 €		134,117 €		156,842 €		350,238 €	- €	818,000 €
TOTAL	- €	176,803 €	- €	134,117 €	- €	156,842 €	- €	350,238 €	- €	818,000 €
TOTAL GENERAL	299,322 €	581,165 €	1,331,091 €	1,075,272 €	1,269,899 €	2,786,794 €	2,569,153 €	2,826,769 €	5,469,465 €	7,270,000 €
Presupuesto europeo no comprometido									70,535 €	
Imprevistos										730,000 €
ATI Largo Plazo									2,200,000 €	
Auditoría, evaluación y monitoreo									260,000 €	
TOTAL FINAL	299,322 €	581,165 €	1,331,091 €	1,075,272 €	1,269,899 €	2,786,794 €	2,569,153 €	2,826,769 €	8,000,000 €	8,000,000 €

(1) El presupuesto 2009 es de 40.000€y de 75.419 €para 2010

(2) El presupuesto 2009 es de 175.115€y 175.123 €para 2010

D.5 CALENDARIO DE VIAJES POA IV 2008 - PERSONAL DE LA EGP

Actividades	Preparación de los Seminarios de Visibilidad PROTLCUEM	Realización de los Seminarios de Visibilidad PROTLCUEM	Apoyo a las actividades del Componente Aduanas	Apoyo a las actividades del Componente Normas Técnicas	Apoyo a las actividades de los Componentes Competencia y Propiedad Industrial	Apoyo a las actividades del Componente Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Destinos	Toluca, León, sede por definir y Distrito Federal	Toluca, León, sede por definir y Distrito Federal	Ciudades por definir	Ciudades por definir	Ciudades por definir	Ciudades por definir
Fechas de viajes	Primer semestre de 2009	Primer y segundo semestre de 2009	Segundo semestre de 2008	Segundo semestre de 2008	Segundo semestre de 2008	Primer semestre de 2008
Días previstos de misión del personal EGP	2 por preparación de cada seminario = 6 en total	3 por cada seminario = 9 en total	Sin necesidad de viajar	Sin necesidad de viajar	Sin necesidad de viajar	Sin necesidad de viajar
Detalles de las actividades desarrolladas por el personal de la EGP	Presentación del Congreso: "Los Beneficios del TLC" con las autoridades, cámaras y universidades de las ciudades visitadas	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento	Cobertura de prensa; apoyo logístico, y visibilidad del evento
Personal de ATI que asiste	Coordinador ATI	Coordinador ATI y expertos ATI de Aduanas; Normas Técnicas y Medidas Sanitarias, y Fitosanitarias	Coordinador ATI y experto ATI de Aduanas	Coordinador ATI y experto ATI de Normas Técnicas	Coordinador ATI y experto ATI de Aduanas	Coordinador ATI y experto ATI de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Gastos del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto	Intervención del Director del Proyecto
Personal local de la EGP que participa		Consultor Técnico y Apoyo Directivo, así como Asistente de la ATI, en función de las necesidades				
Información, Visibilidad y Comunicación	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad	Coordinadora de Visibilidad
Presupuesto per diem	\$1,500 x 6 días = \$9,000	\$1,778 x 9 días = \$16,000 x 3 personas = \$48,000				
Presupuesto pasaje	\$4,000 x 3 viajes = \$12,000	\$4,000 x 3 viajes = \$12,000 x 3 personas = \$36,000				
Costo estimado de la misión (total)	57,000 de per diem + 48,000 de avión = 105,000					